



ANÁLISIS DE POBLACIÓN RURAL, VIVIENDA RURAL Y CENTROS POBLADOS

Departamento Tolima

Autores:

Edilma Adriana Mariño Dueñas, contratista DOSPMT

Blanca Inés Robayo Vásquez, contratista DOSPMT

Juan Manuel Buriticá, contratista DOSPMT

José Mario Mayorga, contratista DOSPMT

Miguel Cristóbal Silva, contratista DOSPM

Unidad de Planificación Agropecuaria- UPRA

Versión: 3

Fecha: 2021

Este documento es propiedad intelectual de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Solo se permite su reproducción parcial, cuando no se use con fines comerciales, citando este documento así: Apellido del autor, Inicial del nombre. (2021). *Título del documento*. Bogotá: UPRA. Recuperado de <URL de ubicación del documento>.

Tabla de contenido

Índice de tablas	5
Índice de figuras.....	6
Lista de siglas y abreviaturas.....	12
Glosario 14	
1. Introducción	15
2. Fases para la formulación de lineamientos.....	18
3. Generalidades del Departamento: Descripción general del departamento en los temas a desarrollar	21
3.1 Provincias	21
3.1 Distribución general de la población.....	23
3.2 Distribución de población en frontera agrícola.....	27
3.3 Conclusiones.....	29
4. Dinámica poblacional y demográfica histórica.....	30
4.1 Tasa de crecimiento en suelo rural disperso y en centros poblados.....	30
4.2 Cambio en la pirámide poblacional.....	32
4.3 Migración e inmigración en el periodo 2005 – 2018	41
4.3.1 Dinámica presentada	45
4.4 Cambios en la distribución poblacional.....	49
4.5 Cambios en la estructura del hogar.....	50
4.6 Conclusiones.....	52
5. Características de la población rural	54
5.1 Población según rangos de edad	54
5.2 Población en edad productiva	55
5.2. Nivel educativo.....	59
5.3. Tipo de ocupación.....	60
5.3.1. Población rural desocupada	61

5.3.2.	Población rural estudiando	65
5.3.3.	Población rural que trabaja y recibe ingresos	69
5.4.	Conclusiones.....	73
6.	Población con autorreconocimiento étnico	74
6.1.	Generalidad del enfoque diferencial étnico.....	74
6.2.	Autoreconocimiento étnico: Indígena.	76
6.3.	Autoreconocimiento étnico: Afrocolombiano, Negro Raizal y Palenquero.	84
6.4.	Autoreconocimiento étnico: Población Rom.	88
6.5.	Dinámicas y tensiones en el territorio según Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo que afectan a grupos autoreconocidos étnicos.....	89
6.6.	Población étnica que se dedica a actividades agropecuarias	94
	Unidades de producción agropecuaria.	96
	Condiciones para el desarrollo de la actividad agropecuaria	102
	Maquinaria.....	102
	Riego.....	105
	Asistencia Técnica.....	106
	Crédito.....	108
	Educación.....	110
6.7.	Conclusiones.....	111
7.	Vivienda rural	119
7.1.	Tipo y distribución	119
7.2.	Cohabitación	121
7.3.	Estrato de la vivienda	123
7.4.	Viviendas en frontera agrícola.....	124
7.5.	Déficit de vivienda	126
	7.5.1. Déficit cuantitativo.....	126
	7.5.2. Déficit cualitativo.....	129
7.6.	Servicios públicos	131
7.7.	Vivienda étnica.....	133
	Población Afrocolombiana, negra, raizal y palenquera.	135
	Población Indígena, Pueblo Pijao.	138

Pueblo Gitano del Tolima.....	142
7.8. Conclusiones.....	143
8. Centros poblados rurales	146
8.1. Población	148
8.2. Servicios Públicos	151
8.3. Área	152
8.4. Densidad.....	155
8.5. Conclusiones.....	157
Lineamientos	159
Referencias.....	165

Índice de tablas

<i>Tabla 1. Provincias del departamento de Tolima.....</i>	<i>21</i>
<i>Tabla 2. Distribución poblacional en el departamento de Tolima</i>	<i>23</i>
<i>Tabla 3. Otros grupos o pueblos indígenas por autorreconocimiento étnico en el departamento del Tolima.....</i>	<i>80</i>
<i>Tabla 4. Veredas y municipios objeto de Alertas Tempranas según Defensoría del Pueblo.</i>	<i>92</i>
<i>Tabla 5. Números de unidades de producción agropecuaria en grupos étnicos.</i>	<i>98</i>
<i>Tabla 6. Destino del uso del crédito aprobado en comunidades étnicas.....</i>	<i>109</i>
<i>Tabla 7. Población étnica de 24 años o más según máximo nivel educativo alcanzado.. ..</i>	<i>111</i>
<i>Tabla 8. Distribución población, centros poblados por provincia y municipio</i>	<i>148</i>
<i>Tabla 9. Centros poblados más grandes en área y población.....</i>	<i>151</i>
<i>Tabla 10. Cantidad de centros poblados según su área por provincia</i>	<i>153</i>
<i>Tabla 11. Densidad y número de viviendas por municipio</i>	<i>154</i>
<i>Tabla 12. Cantidad de centros poblados según su densidad por provincia.....</i>	<i>156</i>
<i>Tabla 13. Cantidad de centros poblados según su densidad por provincia.....</i>	<i>157</i>

Índice de figuras

Figura 1 Enfoque territorial de análisis	16
Figura 2 Etapas de análisis	18
Figura 3 Provincias en el Departamento de Tolima.....	22
Figura 4 Distribución poblacional suelo rural.....	24
Figura 5 Porcentaje de población en suelo rural	25
Figura 6 Porcentaje de población en centros poblados.....	26
Figura 7 Porcentaje de población en suelo rural disperso.....	27
Figura 8 Distribución de la población en frontera agrícola.....	28
Figura 9 Tasas de crecimiento intercensal	31
Figura 10 Tasas de crecimiento rural y en centros poblados en los municipios de Tolima	32
Figura 11 Pirámide poblacional 1993	33
Figura 12 Pirámide poblacional 2005	33
Figura 13 Pirámide poblacional 2018	34
Figura 14 Cambios en la pirámide poblacional 2005 - 2018.....	34
Figura 20 Población rural entre 0 y 14 años (2005 y 2018).....	36
Figura 21 Población rural entre 15 y 64 años (2005 y 2018).....	37
Figura 22 Población rural igual o mayor a 65 años (2005 y 2018)	38
Figura 18 Cambios en el índice de dependencia.....	39
Figura 19 Dependencia económica y envejecimiento en el año 2018.....	40
<i>Figura 20 Distribución de población migrante en Tolima.....</i>	<i>42</i>
<i>Figura 21 Población venezolana que ha tramitado estatuto temporal de protección.....</i>	<i>43</i>

Figura 22 Flujos migratorios extranjeros en el Tolima, enero – septiembre de 2021	44
Figura 23 Departamento de origen de la población rural.....	45
Figura 24 Departamento de residencia hace 5 años de la población rural	46
Figura 25 Sector de residencia hace 5 años de la población rural	47
Figura 26 Municipios expulsores de población	47
Figura 27 Municipios receptores de población	48
Figura 30 Municipios receptores y expulsores de población en suelo rural 2018.....	48
Figura 29 Distribución poblacional por área 1993 - 2018	50
Figura 30 Personas por hogar en el departamento por área.....	51
Figura 31 Cambio en el número de personas por hogar en área rural 2005-2018	52
Figura 32 Pirámide poblacional rural 2018	54
Figura 33 Distribución población en edad productiva	56
Figura 34 Porcentaje poblacional en edad productiva en centros poblados.....	57
Figura 35 Porcentaje población en edad productiva en suelo rural disperso	58
Figura 36 Nivel educativo de la población rural.....	59
Figura 37 Tipo de ocupación que manifiesta la población rural.....	60
Figura 38 Distribución de población que manifiesta no tener empleo	62
Figura 39 Porcentaje población desempleada en suelo rural disperso	63
Figura 40 Porcentaje población desempleada en centros poblados	64
Figura 41 Población estudiando	66
Figura 42 Porcentaje de población estudiando en suelo rural disperso	67
Figura 43 Porcentaje de población estudiando en centros poblados	68
Figura 44 Distribución de población rural que manifiesta trabajar y recibir pago.....	69

Figura 45 Porcentaje de población trabajando en suelo rural disperso	71
Figura 46 Porcentaje de población trabajando en centros poblados	72
Figura 47 Población Pijao por Sexo	78
Figura 48 Población por grandes grupos de edad y sexo	79
Figura 49 Distribución Población censada del Pueblo Pijao por clase de ubicación.	82
Figura 50 Distribución población rural indígena.....	83
Figura 51 Población Afrocolombiana, Raizal y Palenquera por grandes grupos de edad y sexo.....	84
Figura 52 Población censada Afro, Raizal y Palenque por clase de ubicación	86
Figura 53 Población rural afrodescendiente Afro, Raizal y Palenque por municipios....	87
Figura 54 Población ROM según Vitsa a la que pertenecen	89
Figura 55 Alerta Temprana No. 016 de 2019, Defensoría del Pueblo.	91
Figura 56 Área rural dispersa indígenas y comunidades negras.....	94
Figura 57 Uso agropecuario del suelo en el área rural dispersa en ha.	96
Figura 58 Destino de la producción agrícola en al menos un lote de las UPA en territorio étnico.....	99
Figura 59 Upas con presencia de población indígena en el Tolima	101
Figura 60 Tenencia de maquinaria en Upas étnicas.	103
Figura 61 Tipo de maquinaria usada en Upas étnicas	104
Figura 62 Upas con cultivos por sistema de riego.....	106
Figura 63 Asistencia Técnica recibida por Upa en territorio étnico.....	108
Figura 64 Densidad de vivienda rural por km2	120
Figura 65 Tipo de vivienda en suelo rural del departamento	121
Figura 66 Número de hogares por vivienda en suelo rural del departamento	122

Figura 67 Tamaño del hogar rural en el departamento	123
Figura 68 Estrato de la vivienda rural en el departamento	124
Figura 69 Distribución de viviendas en frontera agrícola.....	125
Figura 70 Déficit de vivienda en suelo rural del departamento.....	126
Figura 71 Tipo de déficit cuantitativo en suelo rural	127
Figura 72 Déficit cuantitativo de vivienda en suelo rural.....	128
Figura 73 Tipo de déficit cualitativo de vivienda en suelo rural del departamento.....	129
Figura 74 Déficit cualitativo de vivienda en suelo rural.....	130
Figura 75 Cobertura de servicios públicos en suelo rural del departamento	131
Figura 76 Cobertura de acueducto, alcantarillado, energía y recolección en suelo rural	132
Figura 77 Población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera por tipo de vivienda en que residen.....	136
Figura 78 Población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera por características de la vivienda en que residen.	137
Figura 79 Población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera por cobertura de servicios públicos de la vivienda en que residen.	137
Figura 80 Imagen de Vivienda Pijao, según sus características tradicionales.....	139
Figura 81 Bohío tradicional del Pueblo Pijao.	139
<i>Figura 82 Población Pijao por tipo de Vivienda donde residen.....</i>	<i>140</i>
<i>Figura 83 Población Pijao según cobertura de servicios públicos en la vivienda.</i>	<i>141</i>
<i>Figura 84 Población Pijao por tipo de Vivienda donde residen.....</i>	<i>142</i>
<i>Figura 85 Fogón de leña y huerta casera, aspectos tradicionales que conforman la vivienda Pijao del Tolima.....</i>	<i>144</i>
Figura 86 Centros Poblados rurales de Tolima	147

Figura 87. Porcentajes de centros poblados y población por provincia	149
<i>Figura 88. Tasa de crecimiento de las provincias.....</i>	<i>150</i>
<i>Figura 89. Cobertura servicios públicos por provincia</i>	<i>152</i>
<i>Figura 90. Cantidad de centros poblados según su área</i>	<i>153</i>
<i>Figura 91. Cantidad de centros poblados según su densidad de viviendas</i>	<i>155</i>



El campo
es de todos

Minagricultura

Lista de siglas y abreviaturas

CNA	Censo Nacional Agropecuario
OT	Ordenamiento Territorial
POPSR	Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria



El campo
es de todos

Minagricultura

Glosario

Ancestrales: grupo de antepasados relacionados a un ascendiente directo de una etnia

Campos Roturados: arar por primera vez las tierras eriales o los montes descuajados, para ponerlos en cultivo.

Consejos Comunitarios: para las comunidades negras, son personas jurídicas autorizadas por el artículo 5 de la ley 70 de 1993.

Especies endémicas: seres vivos, que incluyen tanto la flora como la fauna, cuya distribución se restringe a una determinada zona geográfica, ya sea una provincia, región, país o continente.

Interculturalismo: Intercambio de valores culturales entre dos o más culturas en interacción.

Tierras Eriales: Que no se cultivan ni se labran, especialmente cuando se abandona y se desarrolla en ellas vegetación espontánea.

1. Introducción

El actual Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 de 2018, plantea que el progreso debe llegar al campo, entre otros, mediante el mejoramiento a la productividad, y la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de la población rural en general.

La dinámica poblacional en Colombia ha venido evidenciando una disminución de la población rural, como resultado de la tendencia de la concentración de la población en los suelos urbanos. Entre el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1993 y el de 2018, la población rural paso de representar el 24% al 23%.

Asimismo, es evidente la desarticulación de algunos elementos como la vivienda rural y la infraestructura, bienes y servicios del sector agropecuario en el ordenamiento del suelo rural, lo cual no ha permitido un enfoque integral que redunde en el cierre de brechas sociales, y en una mayor productividad y competitividad del territorio. Sigue predominando en la formulación de los instrumentos de ordenamiento territorial (EOT, PBOT, POT, POD y PEMOT) una visión urbana y segmentada del territorio.

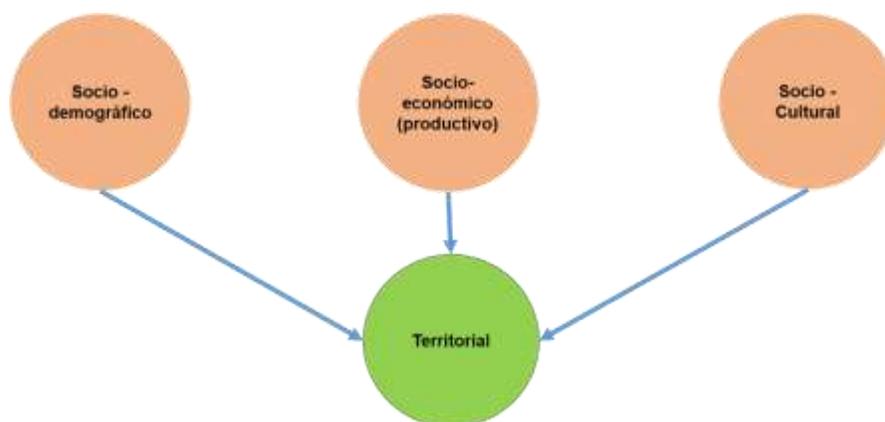
A partir del escenario anterior, y sobre la necesidad de armonizar cada vez más la planificación del sector agropecuario con el ordenamiento territorial, se requiere conocer ¿qué información existe sobre estos elementos? y ¿cómo se puede utilizar?, no solo para establecer su situación actual, sino también, para definir lineamientos que promuevan su incorporación en el ordenamiento del suelo rural en armonía con las acciones de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del territorio.

El estudio que se presenta a continuación se enfoca particularmente en el nivel departamental específicamente para el departamento de Tolima, esperando contribuir en la formulación e implementación del plan de ordenamiento departamental - POD, acogiendo las directrices que actualmente ha impartido la Comisión de Ordenamiento Territorial – COT a través del Acuerdo 010 de 2016.

El desarrollo incluye un análisis interdisciplinario que permite integrar desde un enfoque territorial¹ diferentes percepciones desde lo sociocultural, sociodemográfico y socioeconómico (productivo); buscando reconocer las particularidades de la ruralidad y las formas de ocupación del suelo, especialmente los relacionamientos funcionales entre el territorio dónde se habita, dónde se produce y, finalmente, dónde se llevan a cabo actividades complementarias a estos.

Asimismo, hace énfasis en el reconocimiento de las diferentes formas habitacionales que se dan según las tendencias productivas y de ocupación del suelo en centros poblados, y zonas rurales dispersas.

Figura 1 Enfoque territorial de análisis



Fuente: UPRA, 2020

Sociodemográfico: Desde una perspectiva cuantitativa, busca reconocer las principales características de las personas, los hogares y las viviendas a partir de los resultados censales con los que cuenta el país. Se centra en la identificación de las principales tendencias de transformación y en la identificación de las tendencias espaciales a partir del uso de métodos geo-estadísticos. Esto se hizo a partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018, en el cual se encuentra la información desagregada para las áreas rurales del país.

¹ Permite potenciar el desarrollo rural para mejorar el bienestar de los habitantes en un territorio propiciando la participación y cooperación de todos los actores, y el aprovechamiento de sus bienes, en un proceso que lleve a la ordenación del territorio y la sostenibilidad ambiental (MADR, 2011).

Socioeconómico (productivo): Busca reconocer las particularidades de las formas de producción en el suelo rural, teniendo en cuenta las diferencias regionales y las realidades de la actividad agropecuaria. Se analizan las condiciones demográficas y de vivienda de la población que se dedica a actividades agropecuarias, y cómo estas se relacionan funcionalmente con las áreas de producción agropecuaria.

Sociocultural: Desde la perspectiva sociocultural, la población rural se convierte en el eje central del análisis, en razón a que está conformada por diferentes grupos sociales con una cultura propia, donde las concepciones y prácticas agropecuarias están definidas de manera particular.

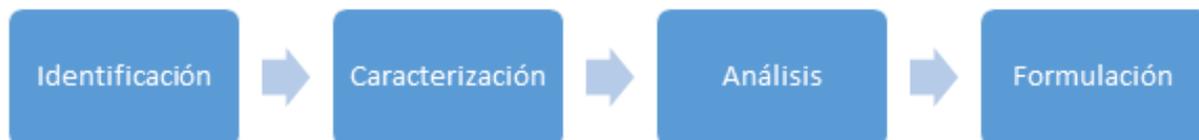
Estos factores relacionados con el enfoque territorial no excluyen factores de identidad rural concentrados en el enfoque diferencial, cuyo origen prevalece al momento que se otorga protección especial a determinados grupos. De acuerdo con el Ministerio del Interior el enfoque diferencial es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. La razón principal de este enfoque se concentra en planificar y desarrollar acciones de integración social, cuando se comprende que, aun cuando exista desarrollo, siempre habrá afectaciones en los factores de producción que afecten de manera diferente a una persona o un grupo de personas de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental, orientación sexual.

En el mismo sentido cobra validez la participación ciudadana a través de las organizaciones sociales rurales quienes ejercen un escenario de gobernanza para la protección y promoción del sector rural, relacionado directamente con el campesinado.

2. Fases para la formulación de lineamientos

La formulación de lineamientos para el departamento que permiten la incorporación de los elementos de la población rural, centros poblados y vivienda en el ordenamiento rural agropecuario, se desarrolla a partir de la identificación, caracterización y análisis de dichas variables en un contexto de ordenamiento territorial.

Figura 2 Etapas de análisis



Fuente: UPRA, 2020

Identificación: En esta primera etapa se identificaron las siguientes fuentes de información que se utilizan de forma transversal para los 3 elementos (población rural, centro poblado y vivienda rural):

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN: El censo de población y vivienda es una operación estadística que consiste en recoger, evaluar, analizar y difundir datos demográficos y sociales, relacionados con las personas, los hogares y las viviendas en Colombia. Se realiza con el objetivo principal de disponer información actualizada sobre el número, la distribución espacial y características de la población, los hogares y las viviendas en todos los niveles territoriales del país (DANE, 2018).

CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2014: proporciona información estadística estratégica, georreferenciada y actualizada del sector agropecuario, forestal, acuícola, pesquero y sobre aspectos ambientales; así como sobre los productores agropecuarios y la población residente en el área rural, la cual es importante para la toma de decisiones y la estructuración del Sistema Estadístico Agropecuario. (DANE, 2014)

Caracterización: La caracterización inicia definiendo el objetivo y/o alcance de cada elemento a analizar: población rural, centro poblado y vivienda rural ; luego se identifican las variables de análisis para cada elemento, y para cada variable se define sus características generales y su relación con el POD.

Población rural: El análisis considera la caracterización de la población asentada en el suelo rural del departamento, con enfoque diferencial étnico y agropecuario. En términos generales busca identificar la dinámica de crecimiento o decrecimiento, la transformación de la estructura de edades y los cambios en la conformación de los hogares. Así mismo se identifican las condiciones básicas de ocupación y educación de la población para establecer, en conjunto con los cambios poblacionales presentados, lineamientos que permitan reconocer sus particularidades en el ordenamiento territorial del departamento.

Centros poblados: El análisis parte de considerar los centros poblados como una pieza estratégica en la ocupación del suelo rural, mediante los cuales se pueden entender algunas dinámicas propias de este territorio.

Se pretende identificar la dinámica de población rural actual y su relevancia a nivel departamental y/o provincial, a partir de las tasas de crecimiento poblacional y población actual. Así como su grado de consolidación a partir de la identificación de su perímetro, área, población, número de viviendas y densidades en el territorio. Finalmente identificar algunos fenómenos que se estén dando alrededor de estos en especial los relacionados con cambios de uso del suelo y precios de la tierra rural.

Así las cosas, el análisis de este elemento, no es aislado, sino que se realiza a partir de una mirada integral de los demás elementos (Vivienda y población rural).

Vivienda rural: El análisis de la vivienda rural busca identificar sus diferentes tendencias de localización, ya sea aislada en el rural disperso o concentrada especialmente en centros poblados. Además, se busca dar cuenta de la incidencia del déficit cuantitativo y cualitativo en

la ruralidad del departamento, mostrando los diferentes componentes y los que requieren mayor atención en el marco del ordenamiento territorial del departamento.

Análisis: En esta etapa se desarrolla y analiza cada una de las variables identificadas en la caracterización; dichos análisis podrán ser simples, cuando en el análisis se involucra una sola variable y complejo cuando el análisis sea producto de la combinación de varias variables y/o indicadores; con el fin de generar conclusiones por cada una de las variables y posteriormente generar una visión integral que permitan identificar los problemas centrales y las oportunidades que presenta el territorio relacionadas con los elementos a incorporar.

Con la identificación de problemas y oportunidades y su argumentación a partir de las múltiples variables utilizadas, se desarrollará un análisis que permita definir las líneas de acción que requiere el territorio rural del departamento. Adicionalmente, se identificarán los problemas a ser atendidos y las oportunidades territoriales que deben ser potenciadas mediante el ordenamiento territorial.

- **Formulación:** En la última etapa se definen lineamientos para la incorporación de los elementos de estudio en el ordenamiento territorial del departamento y algunos específicamente estudio para su articulación al MOT. Según el Diccionario de la Lengua Española, un lineamiento es una tendencia, una dirección o un rasgo característico de algo. Aplicando esta definición al presente documento, se entenderá como un conjunto de recomendaciones para el direccionamiento de acciones encaminadas a promover una tendencia positiva sobre la incorporación, vinculación o articulación de elementos como la población rural, centros poblados y la vivienda rural en el marco de los instrumentos de ordenamiento territorial departamentales

Los lineamientos que se formulen para cada elemento deben propender por el cumplimiento de los contenidos definidos en el Acuerdo 010 de 2016 de la COT

3. Generalidades del Departamento: Descripción general del departamento en los temas a desarrollar

El departamento de Tolima se encuentra ubicado al noreste de Colombia y hace parte de la Región Andina. Fue titulado como departamento a principios del siglo XX mediante la Ley 46 de 1905, puesto que anteriormente era parte del Estado Soberano de Tolima.

El departamento tiene una extensión de 2.356.200 hectáreas; representando el 2.06% del territorio nacional. Su división político-administrativa corresponde a cuarenta y siete (47) municipios.

3.1 Provincias

En el marco del ordenamiento territorial y como modelo para el desarrollo del departamento, Tolima se divide en seis provincias a saber:

Tabla 1. Provincias del departamento de Tolima

Provincias	Municipio
Ibagué	Ibagué, Alvarado, Anzoátegui, Cajamarca, Coello, Espinal, Flandes, Piedras, Rovira, San Luis y Valle de San Juan
Nevados	Casabianca, Herveo, Lérica, Líbano, Murillo, Santa Isabel, Venadillo y Villahermosa
Norte	Ambalema, Armero, Falan, Fresno, Honda, San Sebastián de Mariquita y Palocabildo
Oriente	Carmen de Apicalá, Cunday, Icononzo, Melgar y Villarrica
Sur	Ataco, Chaparral, Coyaima, Natagaima, Ortega, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles y San Antonio
Sur Oriente	Alpujarra, Dolores, Guamo, Prado, Purificación, Saldaña y Suárez

3.1 Distribución general de la población

La distribución poblacional localizada en el suelo rural del Departamento de Tolima será el punto de partida para el análisis posterior de indicadores demográficos y socioeconómicos, ya que permite evidenciar las tendencias de concentración de la población en los centros poblados y en el suelo rural disperso.

En términos generales, los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018 indican que en el departamento de Tolima el 71% de la población se encuentra asentada en las cabeceras municipales, seguido del 24.3% en el suelo rural disperso y el 4.7% en centros poblados, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 2. Distribución poblacional en el departamento de Tolima

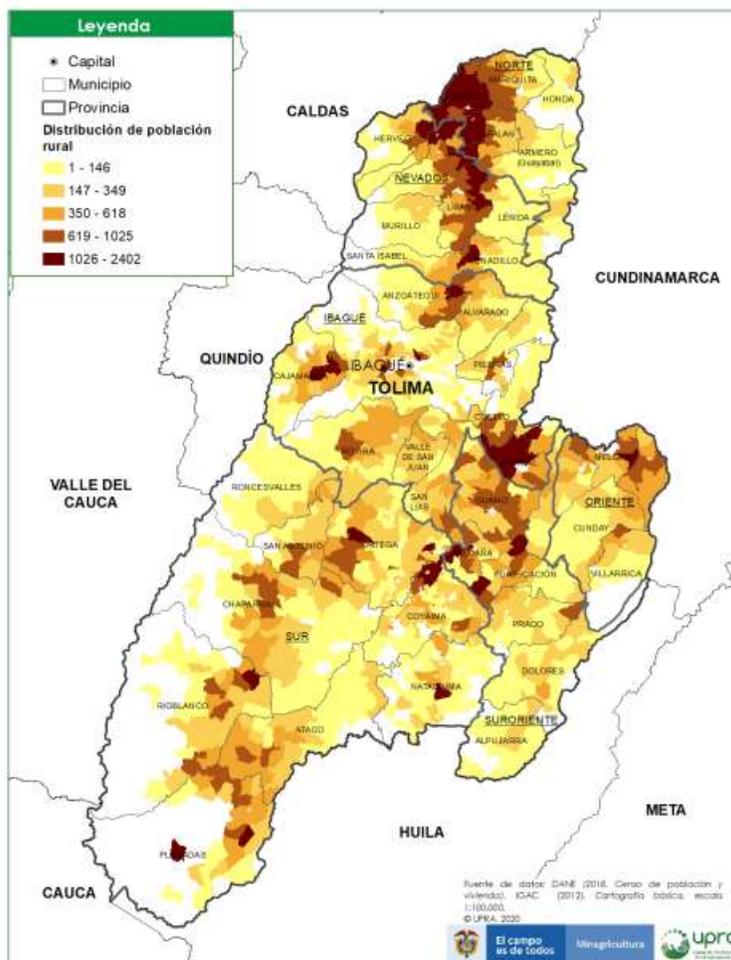
Área	Población	Porcentaje
Cabecera	871.917	71%
Centro poblado	58.203	4.7%
Rural disperso	298.643	24.3%
Total	1.228.763	100%

Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

Con respecto a la tendencia de la distribución de la población en el suelo rural por secciones censales rurales, se evidencia en el siguiente mapa una menor concentración al sur del departamento, muy marcado en el municipio de Roncesvalles y con algunos enclaves con mayor población rural en el municipio de Ataco.

Al analizar el porcentaje total de población rural por municipios en el Departamento de Tolima, se puede observar en el siguiente mapa que en las provincias del norte y nevados del territorio es donde se concentra la mayor población asentada en suelo rural, en municipios como Fresno, Falan, Líbano y Mariquita.

Figura 4 Distribución poblacional suelo rural

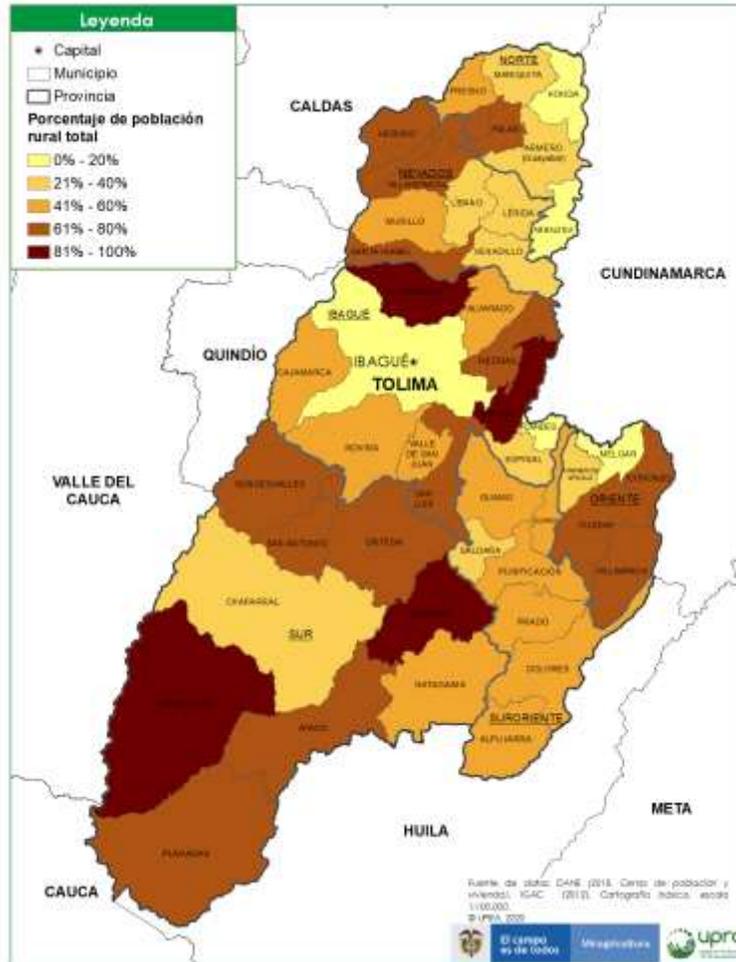


Fuente: CNP, 2018

Por otra parte, en las zonas central y oriental del departamento se presenta la menor concentración de población rural, mostrando que en municipios como Ibagué el porcentaje no supera el 6% de la población rural, así como Flandes el 12% y Melgar el 18%.



Figura 5 Porcentaje de población en suelo rural

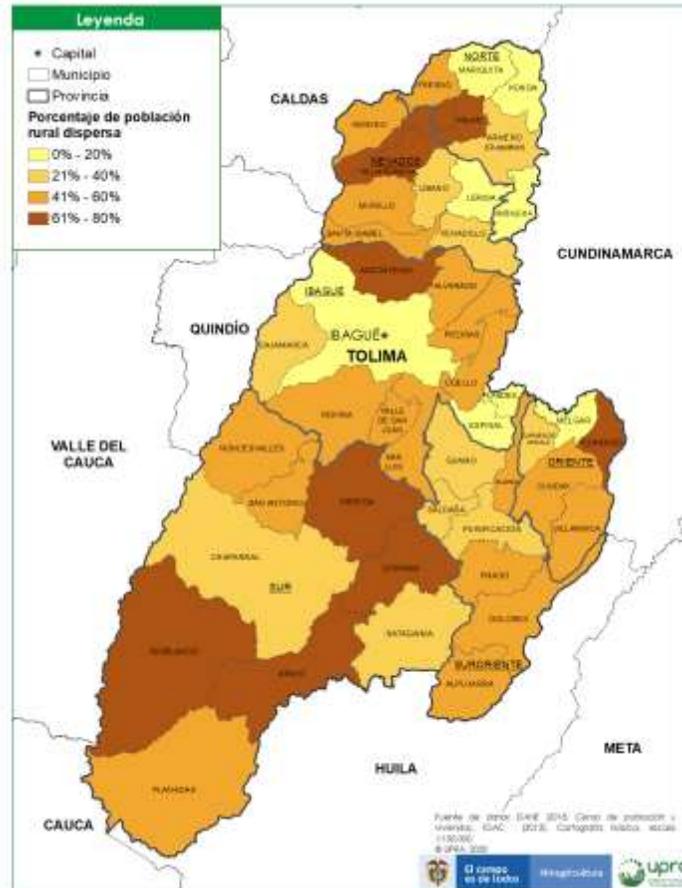


Fuente: CNP, 2018

Con respecto a la distribución de la población rural y específicamente en Centros Poblados, se identifica un comportamiento diferencial en el municipio de Coello, siendo el que tiene mayor porcentaje de población en sus centros poblados (31%), seguido por el municipio de Piedras y San Luis, ambos con el 22%.



Figura 7 Porcentaje de población en suelo rural disperso



Fuente: CNP, 2018

En conclusión, se puede observar que no existe una relación clara en la concentración de población para las categorías de centros poblados y suelo rural disperso en el territorio del Departamento. Sin embargo, espacialmente se puede señalar que los municipios de borde del Departamento son los que tienen mayor concentración en ambas categorías.

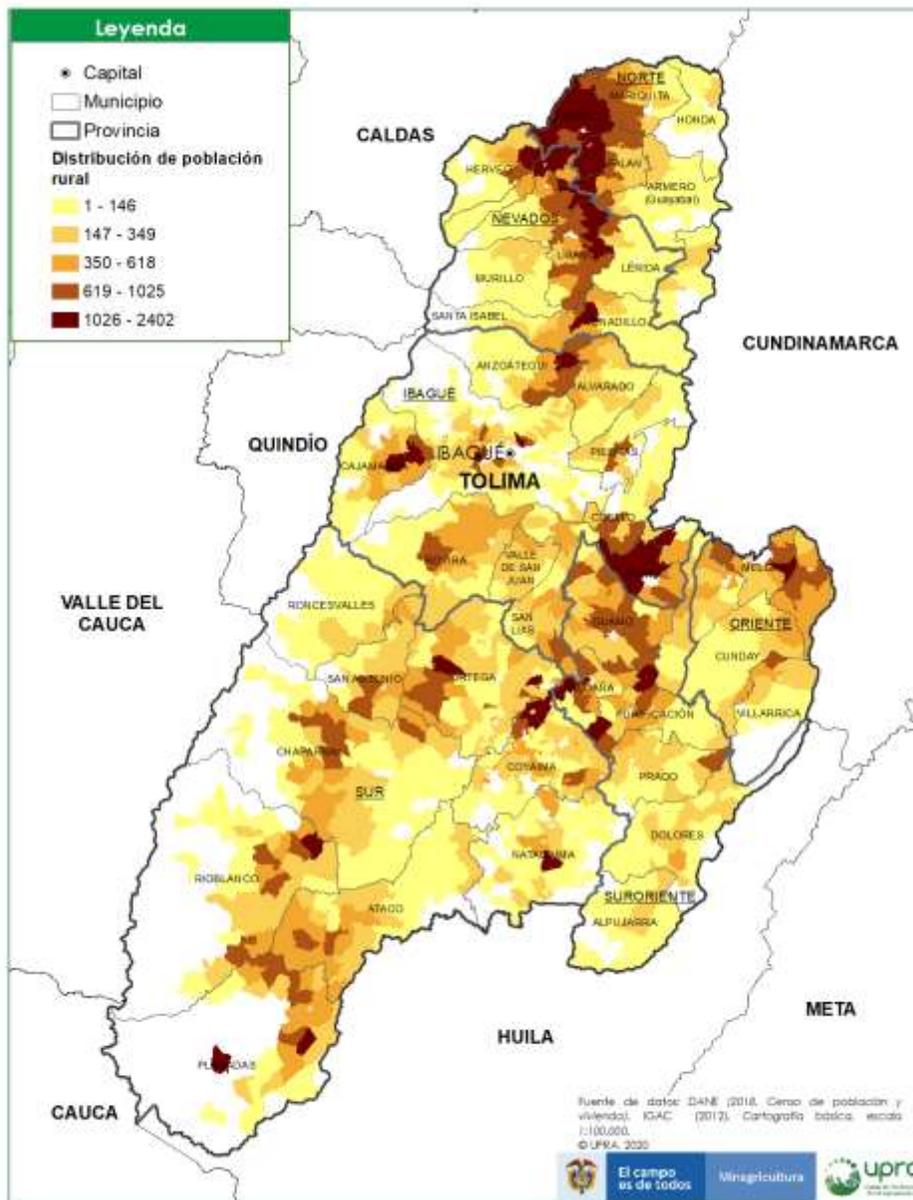
3.2 Distribución de población en frontera agrícola

Al cruzar las secciones censales rurales con la frontera agrícola del departamento de Tolima, descrita anteriormente, se puede identificar el porcentaje aproximado de población rural que se encuentra en dicha frontera. Cómo se puede observar en el plano, en el departamento las áreas



por fuera de la frontera agrícola se encuentran principalmente al occidente, sobre la cordillera. Se estima que el 96% de la población está en frontera agrícola.

Figura 8 Distribución de la población en frontera agrícola



Fuente: CNP, 2018

3.3 Conclusiones

Se concluye de lo presentado que la distribución de la población rural en centros poblados y en el suelo rural disperso que el mayor peso porcentual de la población que habita el suelo rural disperso se da de forma heterogénea en provincias como la Sur, la Oriente y la provincia de Nevados. En el caso de los centros poblados, la población tiene mayor peso en algunos municipios de la provincia de Ibagué.

Al analizar la tendencia de distribución de la población rural por provincia se encontró que la provincia Sur y la provincia de Ibagué son las que tienen la mayor cantidad de población rural del departamento. La provincia sur cuenta con un 32.2% de la población rural y destacan municipios como Chaparral, Ortega y la Rioblanco con mayor concentración de población rural.

Por otro lado, la provincia oriente con un 6.6% es la que tiene un menor porcentaje de la población rural habitando en su territorio. Sin embargo, en términos espaciales resaltan Honda y Ambalema, en la provincia norte, como municipios con baja concentración de población rural.

Se concluye que la población rural tiende a concentrarse en mayor medida en las provincias Sur y de Ibagué, por lo cual es importante analizar a otra escala la distribución al interior de estas provincias.

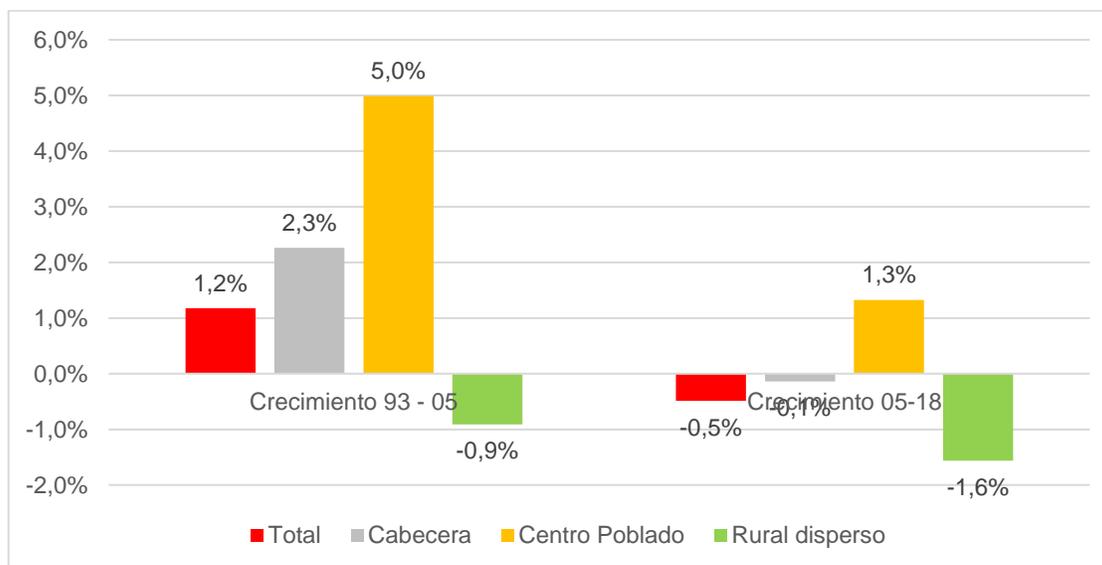
4. Dinámica poblacional y demográfica histórica

En el presente apartado se presentarán las dinámicas poblacionales que tomaron lugar en el Departamento durante los últimos 25 años a partir de la comparación de los datos arrojados por los 3 últimos censos nacionales de población y vivienda, haciendo una revisión de los cambios en las tasas de crecimiento para centros poblados y suelo rural disperso, mostrando los cambios en la estructura y composición del hogar, y finalmente las dinámicas migratorias que se han vivido en Tolima.

4.1 Tasa de crecimiento en suelo rural disperso y en centros poblados

La tasa de crecimiento en el suelo rural se convierte en un insumo vital frente al análisis del modelo tendencial que toma lugar en este territorio, que permite evidenciar las potenciales necesidades derivadas del crecimiento o decrecimiento de la población a futuro en el marco del desarrollo rural. Al analizar la tasa de crecimiento intercensal, se identifica que en el periodo comprendido entre 1993 a 2005 se da un crecimiento positivo en las cabeceras municipales y en los centros poblados, pero uno negativo en el suelo rural disperso. Por otro lado, para el periodo de 2005 a 2018 los centros poblados son los únicos que presentan crecimiento de todo el departamento, con un pico de 1.3%, mientras que el suelo rural disperso continua en la tendencia de decrecimiento poblacional, como se observa en la gráfica siguiente

Figura 9 Tasas de crecimiento intercensal



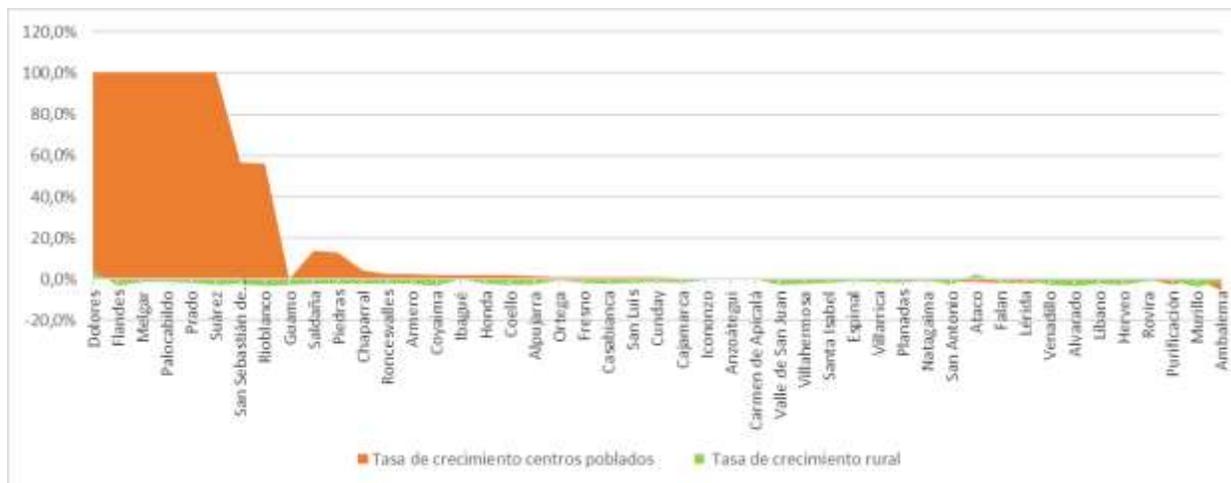
Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2005 y 2018) CNPV

Como se observa en la gráfica anterior, los centros poblados han tomado relevancia en el departamento de Tolima, pues el análisis de la tasa de crecimiento de 2005 a 2018 permite ver que mientras las cabeceras se mantienen en un decrecimiento del -0.1%, así como el total del departamento (-0.5%), y la población en el suelo rural disperso se encuentra en una tasa negativa (-1.6%), los centros poblados mostraron un crecimiento del 1.3%.

Se puede observar que más de la mitad de los municipios de Tolima (27) presentan una tasa de crecimiento positiva en sus centros poblados. En el departamento 14 municipios en situación de decrecimiento y los que más se destacan son Ambalema (-5.4%) y Purificación (2.6%). De igual forma, existen 6 municipios en los que su tasa de crecimiento es 0%.

Con respecto al área rural dispersa, se identifica que 42 municipios de los 47 que conforman el departamento presentan un decrecimiento poblacional, situación que ocurre de manera relevante en Murillo (-3,6%), Flandes (-3,4), Alvarado (-3,0) y Coyaima (-3,0%). Por su parte, el municipio que presenta mayor tasa de crecimiento en el área rural dispersa es Dolores con 4,4%, seguido de Ataco con el 2,4%.

Figura 10 Tasas de crecimiento rural y en centros poblados en los municipios de Tolima



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2005 y 2018) CNPV

En general, se puede afirmar que en el suelo rural del departamento hay una tendencia sostenida de crecimiento de los centros poblados, mientras que en el suelo rural disperso hay un decrecimiento. La excepción de crecimiento se presenta en el suelo rural disperso de los municipios de Dolores, Ataco, Ibagué, Carmen de Apicalá y Anzoátegui.

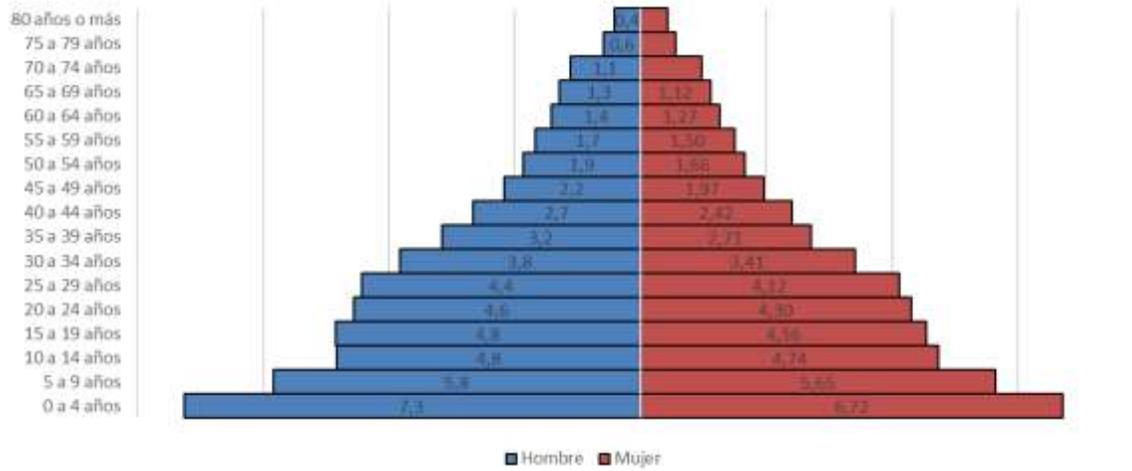
4.2 Cambio en la pirámide poblacional

El análisis de los cambios en la pirámide poblacional permite entender las principales variaciones en las edades y sexo de la población de las áreas rurales del Departamento, logrando entender los cambios demográficos y a partir de esto la prospectiva del suelo rural frente a la suficiencia de población para las actividades agropecuarias.

Como se ve en las pirámides que se muestra a continuación, se identifica que en el suelo rural del departamento se está dando un proceso de transición, al pasar de una pirámide con mayor peso porcentual en las edades de 0 a 4 años en 1993 a un peso mayor de la población de 10 a 14 años en el año 2018, iniciando así un proceso de transición demográfica que conllevará a tener una mayor proporción de la población en edad productiva.

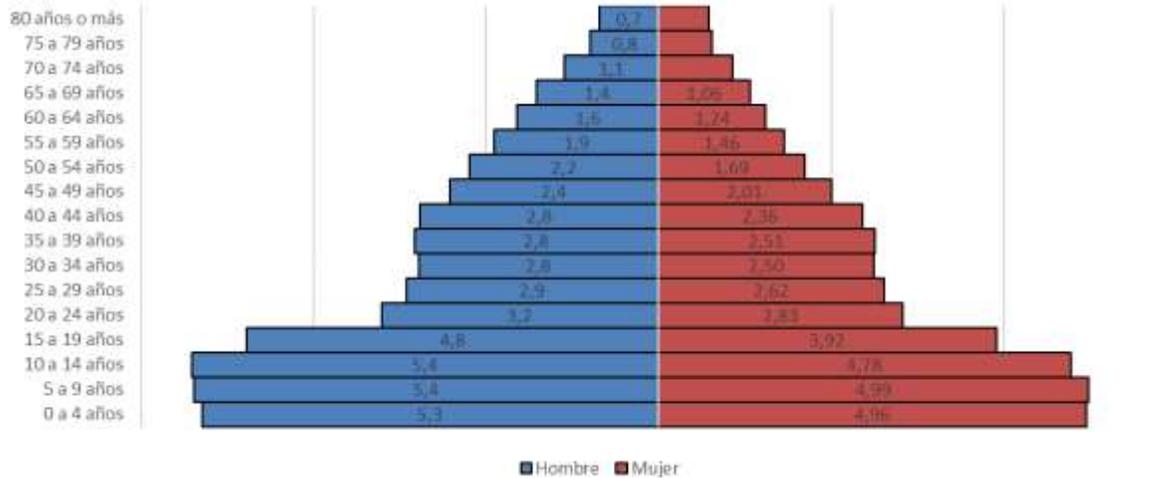


Figura 11 Pirámide poblacional 1993



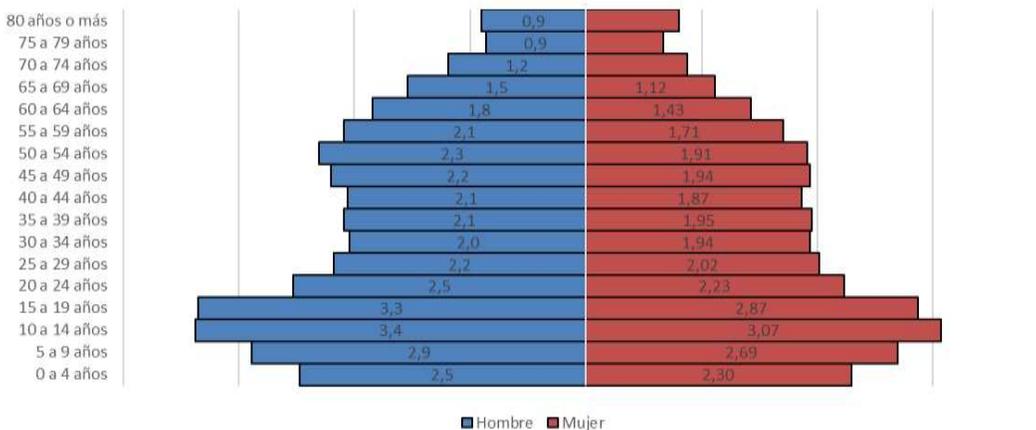
Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (1993) CNPV

Figura 12 Pirámide poblacional 2005



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2005) CNPV

Figura 13 Pirámide poblacional 2018



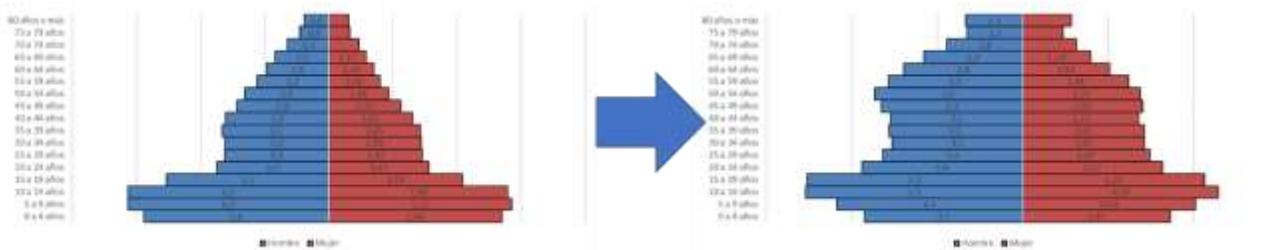
Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

Al analizar los cambios presentados para el suelo rural disperso y los centros poblados en el periodo intercensal 2005 – 2018, se evidencia un cambio más marcado en estos últimos, empezando a mostrar ya un engrosamiento de la pirámide en su parte superior que corresponde a las edades de 80 años en adelante.

Figura 14 Cambios en la pirámide poblacional 2005 - 2018

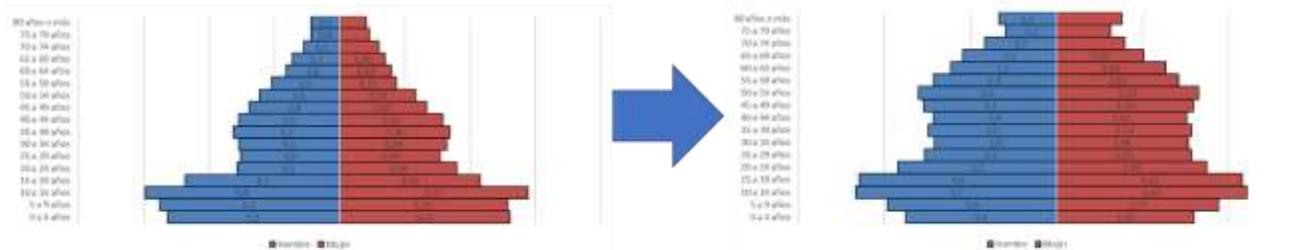
2005 Rural disperso

2018 Rural disperso



2005 Centro poblado

2018 Centro poblado



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2005 y 2018) CNPV

El aumento de la población, tanto en el suelo rural disperso como en los centros poblados, pone de presente la necesidad de generar un aprovechamiento productivo de este bono demográfico², que permita no sólo el mejoramiento de las estructuras para la competitividad en lo rural, sino que también coadyuve a la generación de condiciones de seguridad económica y social para el cuidado de quienes se encuentran en edades más avanzadas.

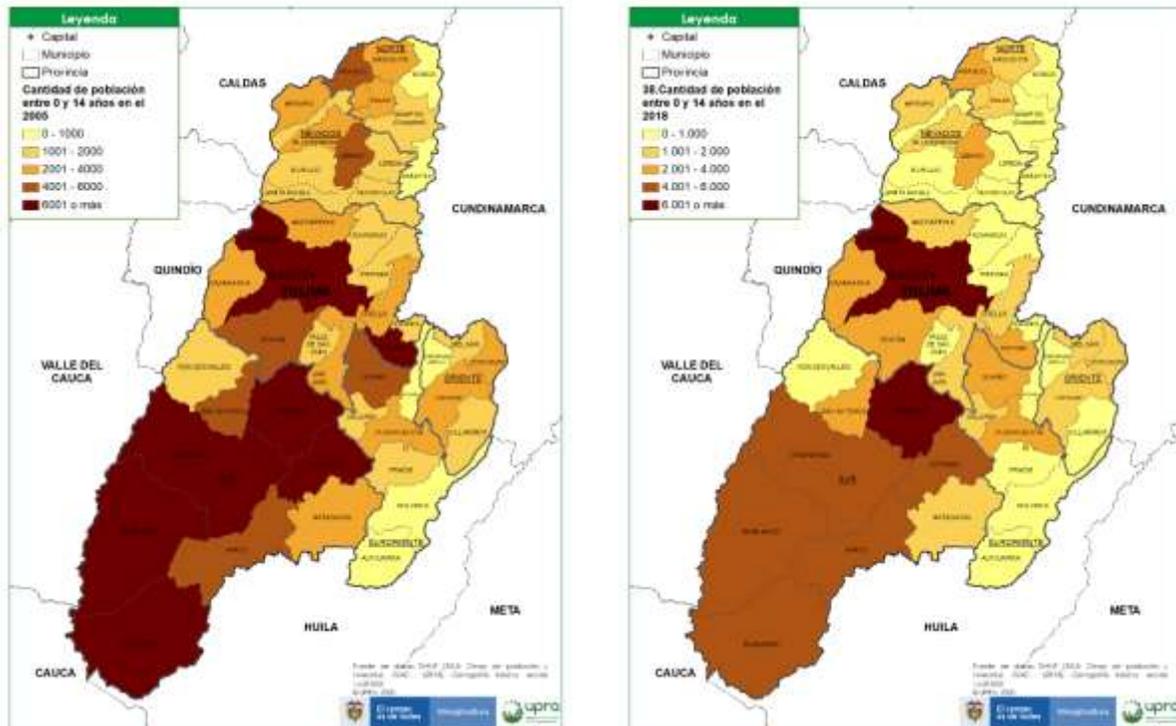
En términos generales se identifica que en el suelo rural del departamento hay una mayor representación porcentual de la población entre los 15 y los 29 años. Es decir que se trata de población con necesidades de vinculación al sistema productivo y de capacitación técnica para el desarrollo de actividades agropecuarias.

El proceso de transición demográfica que se da en el departamento se expresa en los cambios en la distribución de la población de los tres principales grupos de edades. Como se puede observar en la siguiente figura, en términos generales se redujo la población entre 0 y 14 años en todo el departamento, pero se redujo especialmente en los municipios de Espinal, Chaparral, Rioblanco, Coyaima y Planadas.

² El bono demográfico es un periodo donde la población activa e inactiva en edad de trabajar superan en cantidad a las personas económicamente dependientes (niños y adultos mayores) (Universidad Externado, 2003)



Figura 15 Población rural entre 0 y 14 años (2005 y 2018)

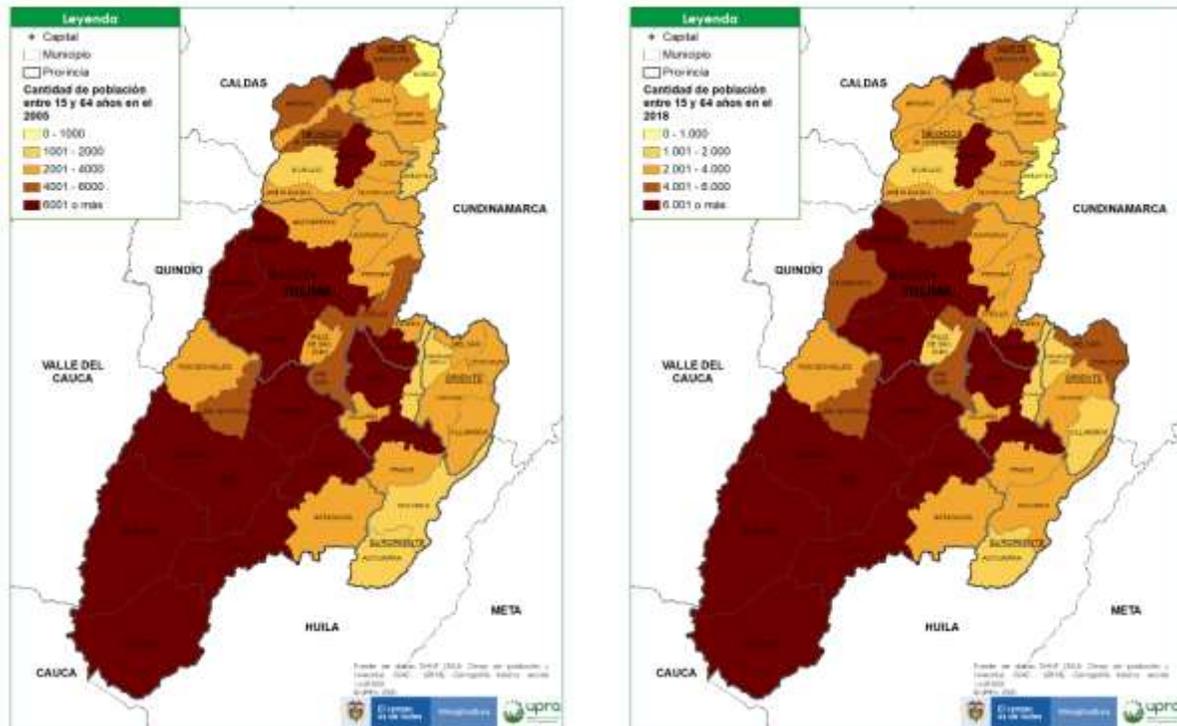


Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2005 y 2018) CNPV

Esta reducción en la población de 0 a 14 años se expresa en el incremento en el periodo 2005 y 2018 de la población entre 15 y 64 años en todo el departamento, principalmente en los municipios de Melgar e Icononzo.



Figura 16 Población rural entre 15 y 64 años (2005 y 2018)

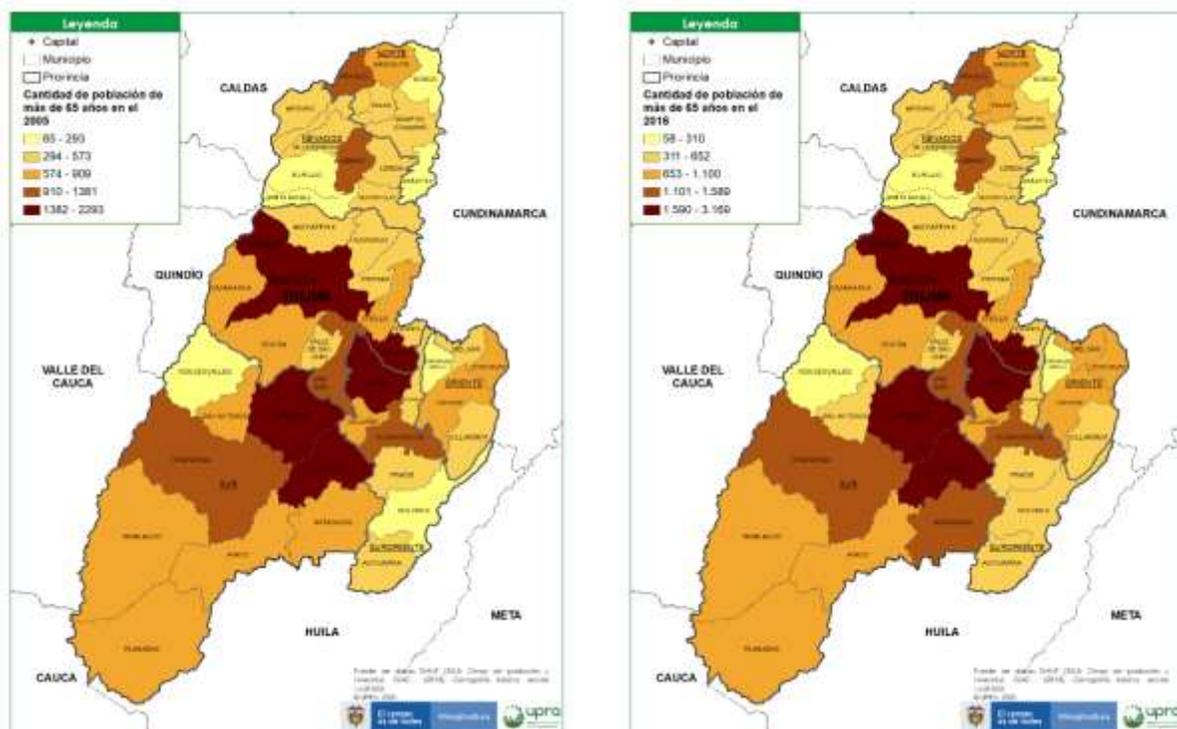


Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2005 y 2018) CNPV

Como complemento al análisis de los cambios en la pirámide poblacional, se da también un incremento de la población igual o mayor de 65 años, lo cual indica que el proceso de transición demográfica que se da en el departamento tiende hacia el envejecimiento de la población rural. Este incremento de esta población se da principalmente en los municipios de Falan, Natagaima y Dolores.



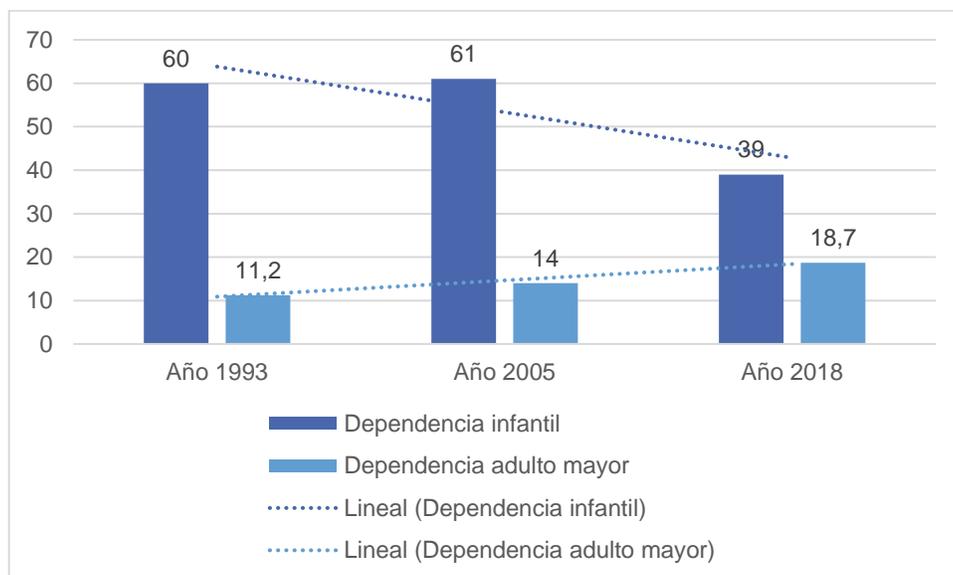
Figura 17 Población rural igual o mayor a 65 años (2005 y 2018)



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2005 y 2018) CNPV

Con relación a los cambios en el índice de dependencia en los periodos intercensales, la siguiente gráfica permite ver un decrecimiento importante en la línea de la dependencia infantil, que es coherente con los cambios en la pirámide poblacional que se mostró anteriormente, y de la misma manera se evidencia un crecimiento más lento en la línea de dependencia de adulto mayor, pasando de 14 en el 2005 a 18.7 en el 2018.

Figura 18 Cambios en el índice de dependencia



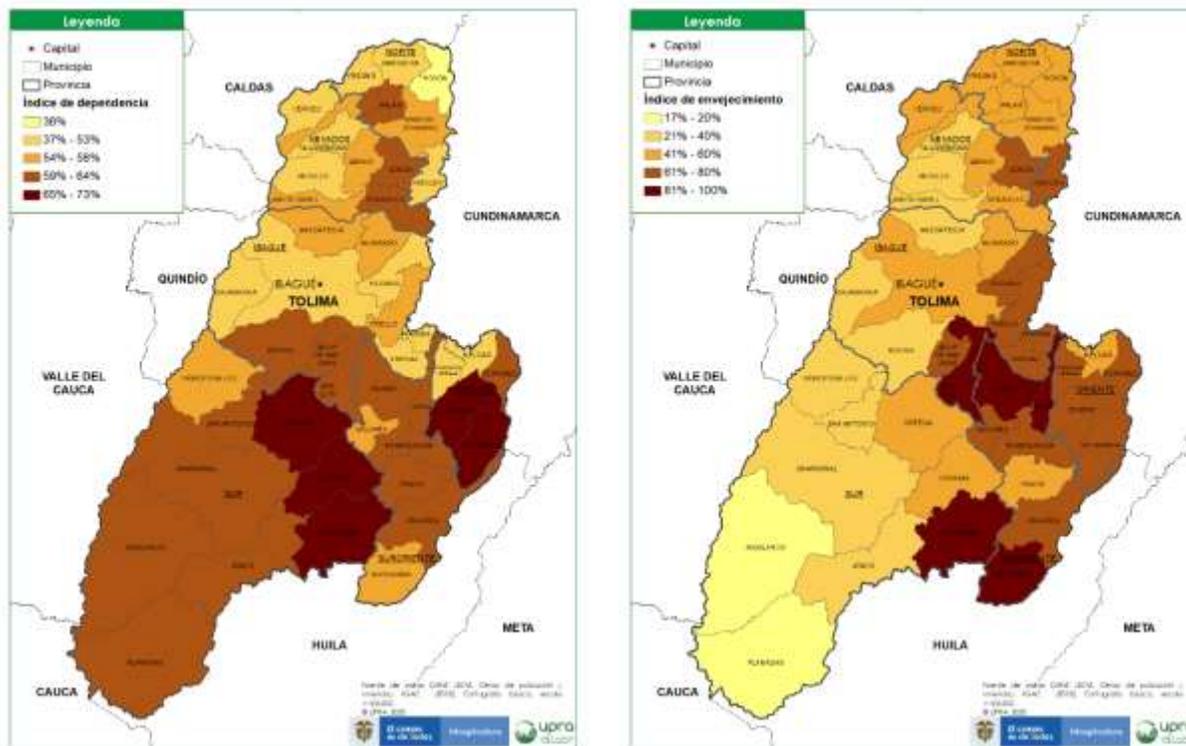
Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

La dependencia económica se expresa en el territorio mayoritariamente en el sur y oriente del departamento, en los municipios de Ortega, Coyaima, Natagaima, Cunday y Villarrica. Llama la atención que estando en un sector con alta dependencia, los municipios de Alpujarra y Saldaña presenten una incidencia media de este índice.

Por su parte, el envejecimiento se presenta principalmente en los municipios del oriente del departamento, mostrando así su consistencia con los datos mostrados a propósito de la dependencia infantil y de adulto mayor, pues como se dijo, buena parte de los municipios con mayor dependencia económica están localizados al oriente.



Figura 19 Dependencia económica y envejecimiento en el año 2018



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

4.3 Migración e inmigración en el periodo 2005 – 2018

El departamento del Tolima se constituye en un punto geográfico de constante circulación de población migrante sea local o extranjera. En el detalle de la información migratoria aún no se cuenta con detalle que determine las características poblacionales del migrante, es decir, aquellas relacionadas con su identidad cultural, rasgos, etnicidad, etc.

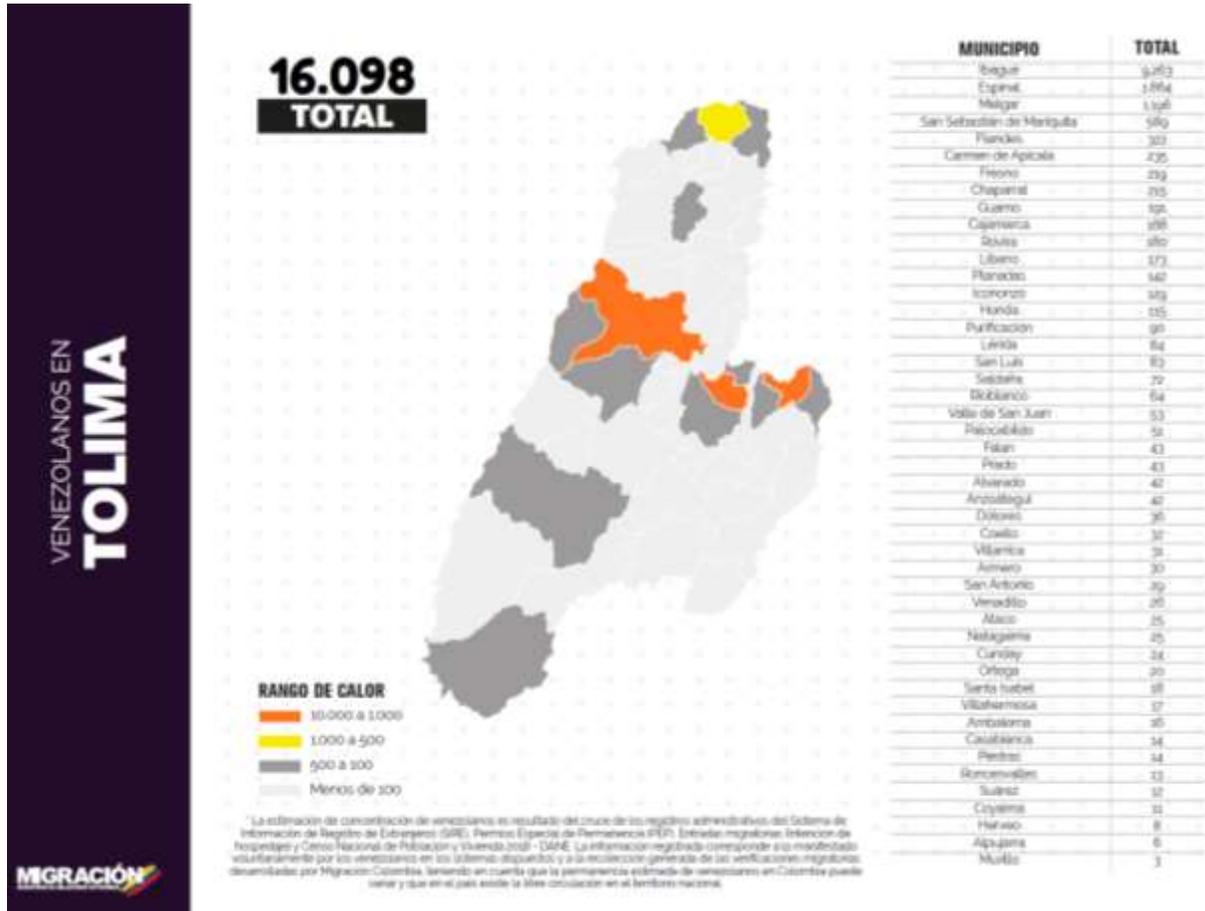
Aunque el departamento del Tolima cuenta con amplia población étnica, se desconoce su migración, sin embargo, para el DANE 2018, planteó que los flujos migratorios del Tolima en los últimos cinco años se han comportado así: 9.503 personas han inmigrado a Ibagué, [principalmente de municipios como Espinal, Rovira, Chaparral, Líbano, Cajamarca, Venadillo, Mariquita, Melgar, Alvarado, y Lérica; mientras que 6.879 emigraron de Ibagué. [hacia Rovira, Espinal, Chaparral, Líbano, Alvarado, Mariquita, Piedras, Cajamarca, Anzoategui y Melgar].

El departamento del Tolima no ha sido ajeno al tránsito de migrantes de Venezuela, según cifras de Migración Colombia a 30 de agosto de 2021, a Colombia han migrado 1´842.390 ciudadanos venezolanos de los cuales 344.688 están de manera regular, 1´182.059 están en proceso de regularización y 315.643 se hallan de forma irregular.

Tolima cuenta con 16.09 venezolanos equivalentes al 0.87% del total nacional, los principales municipios donde se ubican son Ibagué, Espinal y Melgar. Como se observa en la imagen de Migración Colombia con corte a agosto de 2021, en los 47 municipios que tiene el departamento, todos registran por lo menos la presencia de un venezolano, siendo Coyaima, Herveo, Alpujarra y Murillo los municipios que concentran menos de diez ciudadanos venezolanos en sus territorios.



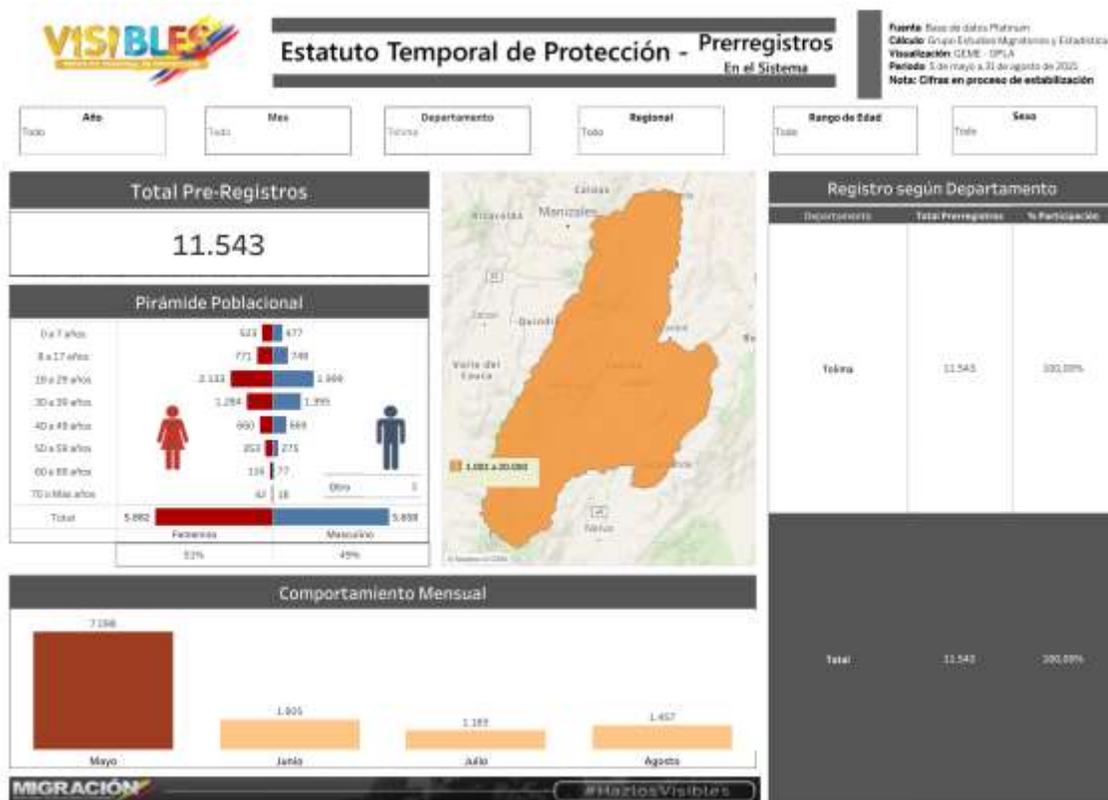
Figura 20 Distribución de población migrante en Tolima.



Fuente: Fuente UPRA (2021) a partir de Migración Colombia (2021).

Con corte a agosto de 2021 y según Migración Colombia, de acuerdo con el Estatuto de Protección al migrante, en Tolima se encuentran 11.543 ciudadanos venezolanos en fase de pre requisito de regularización de su permanencia, siendo el mes de mayo de 2021 el mes en donde más hubo interés por regularizar su estado, en adelante se identifica cierta tendencia a no realizar el respectivo trámite bajando considerablemente el número de solicitudes y sostenidas en el último tiempo equivalente al periodo julio a agosto de 2021.

Figura 21 Población venezolana que ha tramitado estatuto temporal de protección



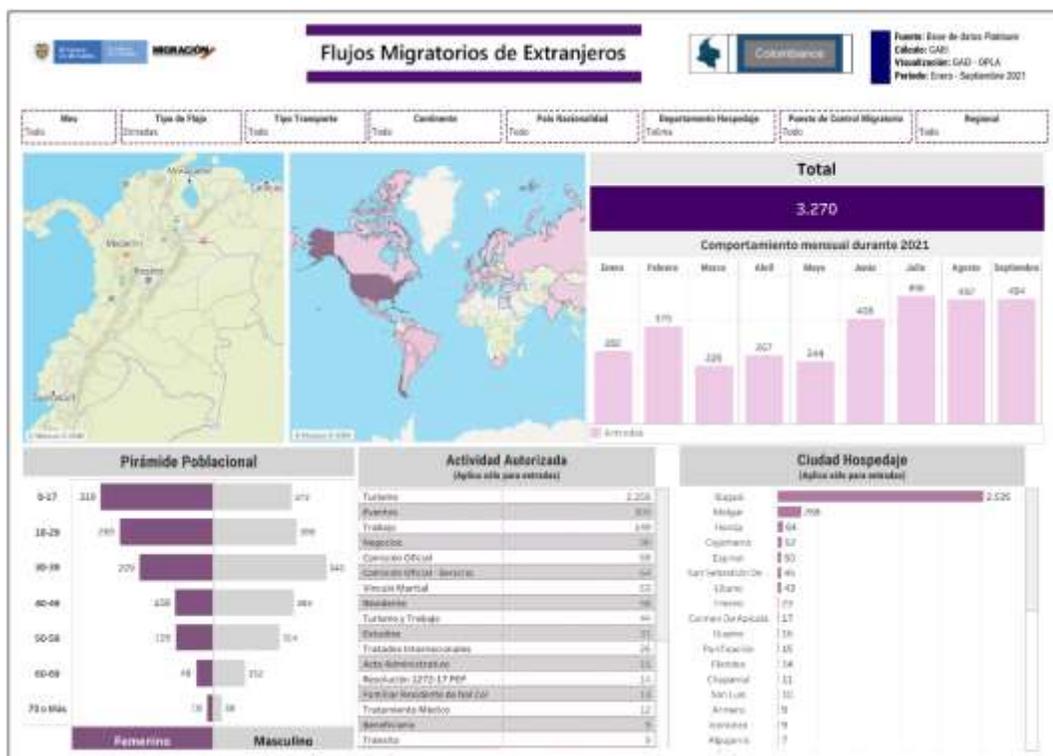
Fuente: Fuente UPRA (2021) a partir de Migración Colombia (2021).

A diferencia de otros departamentos, especialmente los fronterizos, cuando el migrante (particularmente de Venezuela), se concentra en Tolima, no se encuentran registros de conflictos o tensiones por la presencia de este grupo poblacional, sin embargo a la fecha no hay una caracterización precisa de esta población que sea significativa más allá de la cifra, es decir no se ha estimado su capacidad productiva, ni su relación de mano de obra frente a estos factores ni del sector industrial, comercial, agropecuario, etc, y cómo podrían integrarse a las cadenas de producción existentes. Si bien es cierto que se habla de la formación académica de muchos migrantes que están en nuestro país, no existe un reporte que permita direccionar su fuerza, conocimiento y capacidades al sector en el cual se requiera introducir dichas capacidades.

Finalmente, el departamento no deja de ser un destino importante para ciudadanos extranjeros, quienes toman al Tolima como un principal centro de turismo, seguido de eventos y trabajo que

son los mayores segmentos que ocupan la presencia extranjera en la región principalmente en Ibagué, Melgar, Honda, Cajamarca, Espinal, Mariquita y Líbano, su tradición cultural e histórica ha de ser el segmento que más incide para jalonar el sector turismo.

Figura 22 Flujos migratorios extranjeros en el Tolima, enero – septiembre de 2021



Fuente: Fuente UPRA (2021) a partir de Migración Colombia (2021)

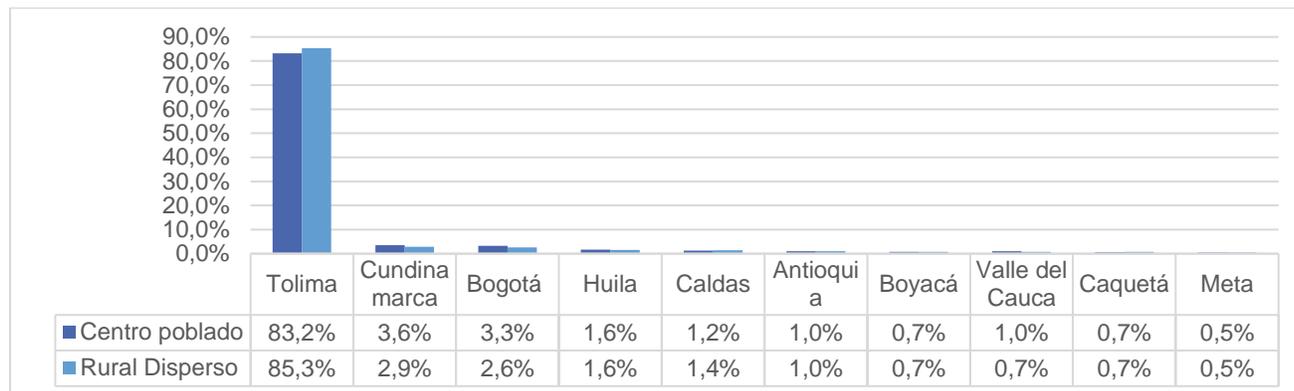
Existen otros factores como los familiares que hacen registrar visitas a la región quizás en aquellos casos de ciudadanos Tolimenses que por razones de residencia fuera del país vienen de visita. Así mismo llama la atención, la presencia de extranjeros por trabajo y tratados internacionales que pueden estar ligados a los cuatro municipios PDET en donde hay presencia de organismo de cooperación internacional desarrollando programas y proyectos en el marco del posconflicto.

4.3.1 Dinámica presentada

Según los resultados del CNPV 2018, el 85.3% de la población que habita en el suelo rural disperso es nativa de Tolima, mientras que, en centros poblados, este porcentaje corresponde al 83.2%.

El porcentaje de población que no es nativa del departamento procede con mayor incidencia de Cundinamarca, Bogotá, Huila y Caldas, en porcentajes que están entre el 2.6% y el 6.5%. Del resto de departamentos hay una procedencia inferior al 2%.

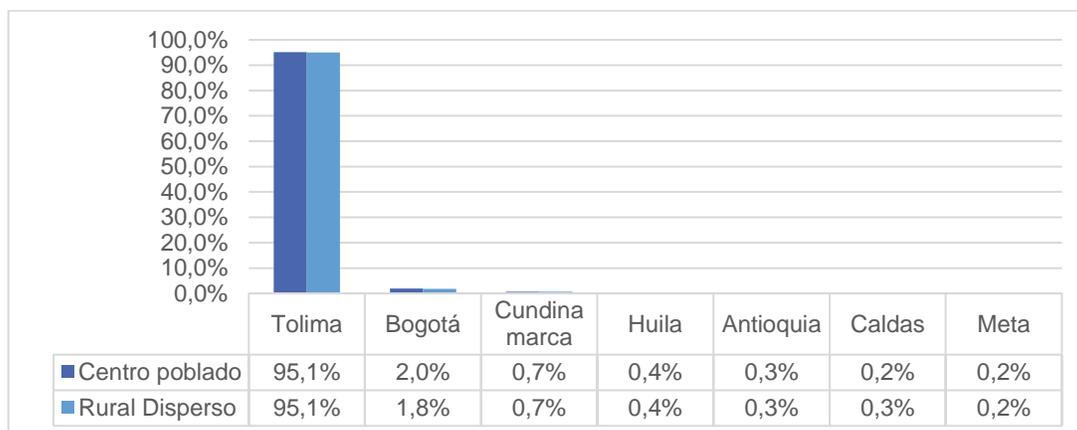
Figura 23 Departamento de origen de la población rural



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

Al analizar el departamento de residencia en el periodo 2013 – 2018, tanto en suelo rural disperso, como en centros poblados, más del 95.1% de la población residía en el mismo departamento de Tolima, por lo cual se concluye que, del total de población menos del 5% llegó al departamento en el periodo. Los departamentos de mayor procedencia son Bogotá con un 3.8%, Cundinamarca y Huila con porcentajes inferiores al 2%.

Figura 24 Departamento de residencia hace 5 años de la población rural

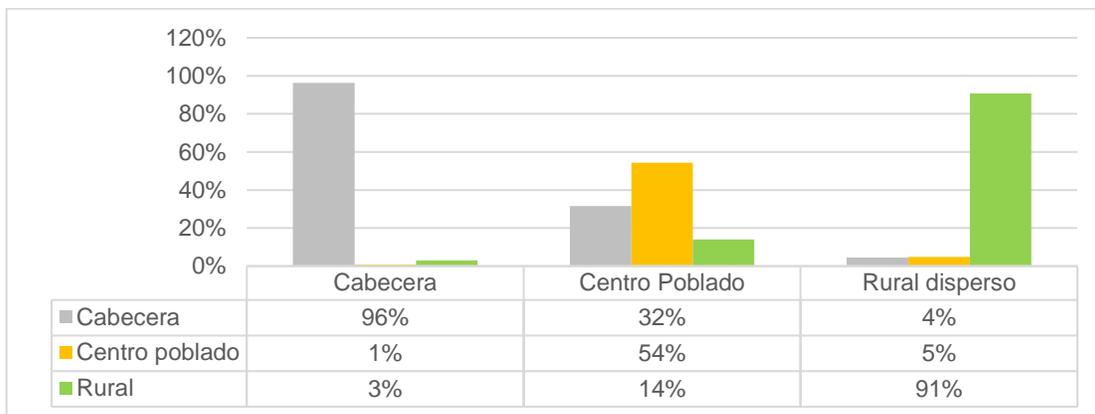


Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

Con respecto al sector de residencia de la población, se identifica, el 1% de la población que habita en las cabeceras municipales vivía hace 5 años en un centro poblado y 3% en suelo rural disperso. De la población que habita en suelo rural disperso, el 4% vivía hace 5 años en una cabecera municipal y el 5% en un centro poblado.

Por su parte, del total de población que habita en los centros poblados, el 32% vivía hace 5 años en una cabecera municipal y el 14% en el suelo rural disperso, lo cual ratifica el crecimiento de estas unidades espaciales en el periodo intercensal 2005 – 2018. Es decir que el centro poblado puede considerarse un territorio atractor tanto de población urbana como de población del rural disperso. En este sentido, el centro poblado al presentar tasas de crecimiento más altas que el rural disperso e incluso que las cabeceras municipales, se convierte en un territorio de oportunidad para que sean áreas encargadas de elevar la calidad de vida de la población rural y la productividad agropecuaria; dado que podrán convertirse en un futuro cercano en áreas que actúen como centralidades de servicios, infraestructura, equipamientos en general y nodos logísticos asociados al sector agropecuario.

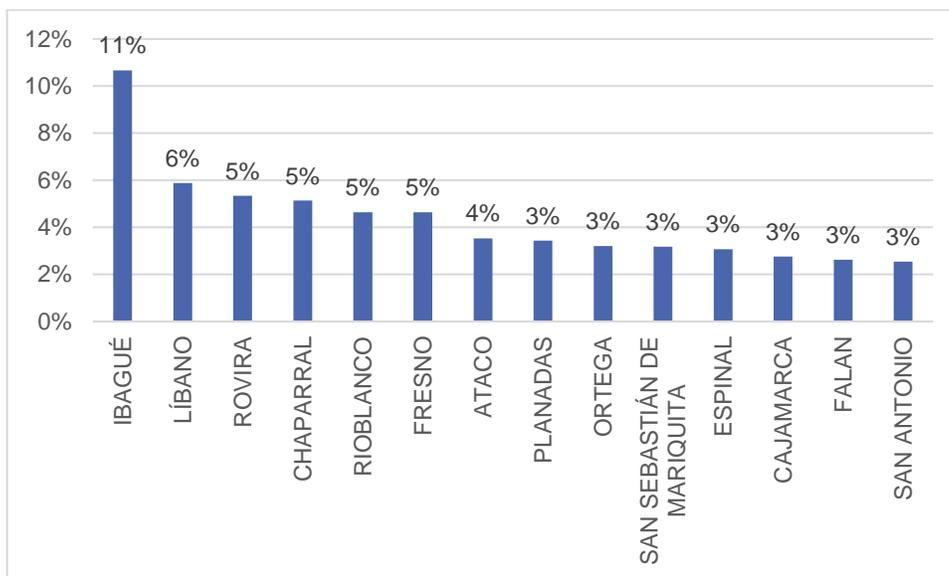
Figura 25 Sector de residencia hace 5 años de la población rural



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

En cuanto a los procesos de migración, los municipios con mayor porcentaje de población que emigró de sus áreas rurales fueron Ibagué con un 11%, Líbano con un 6%, Rovira, Chaparral, Rioblanco y Fresno con un 5%. El resto de los municipios aportan el 63% de la población que emigró, pero en porcentajes individuales por debajo del 4%.

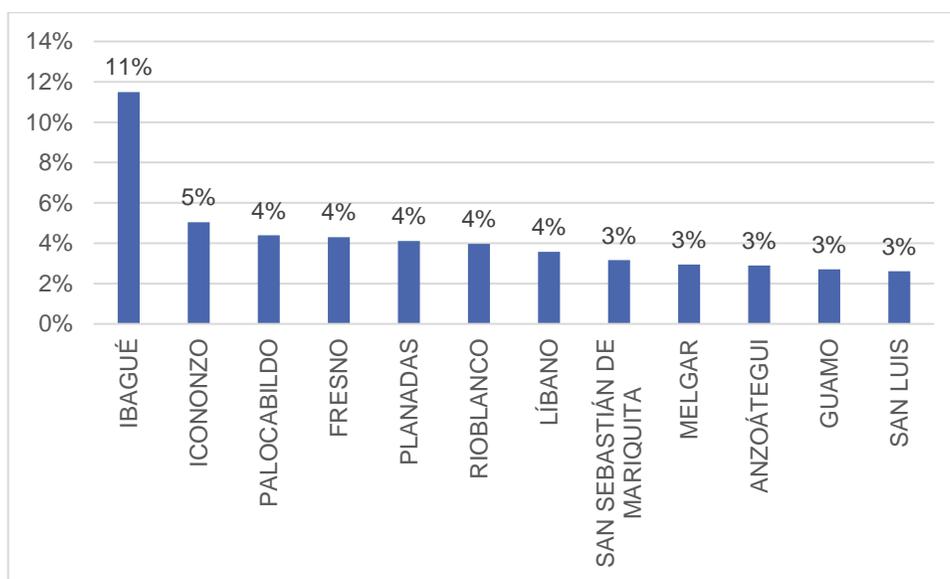
Figura 26 Municipios expulsores de población



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

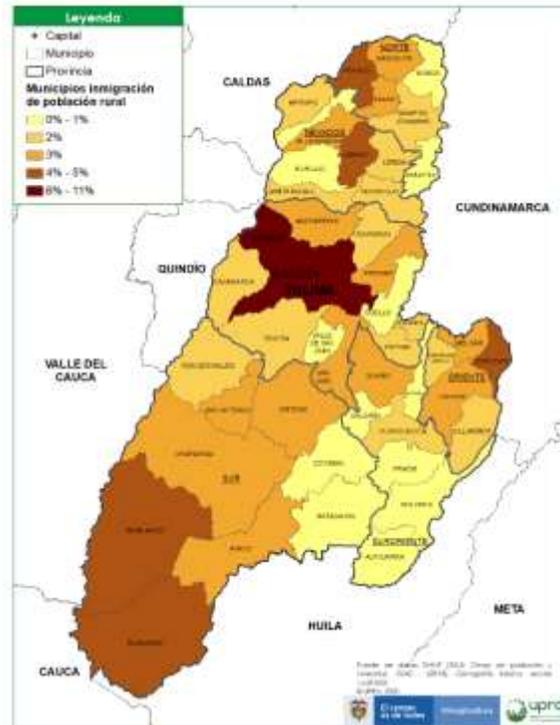
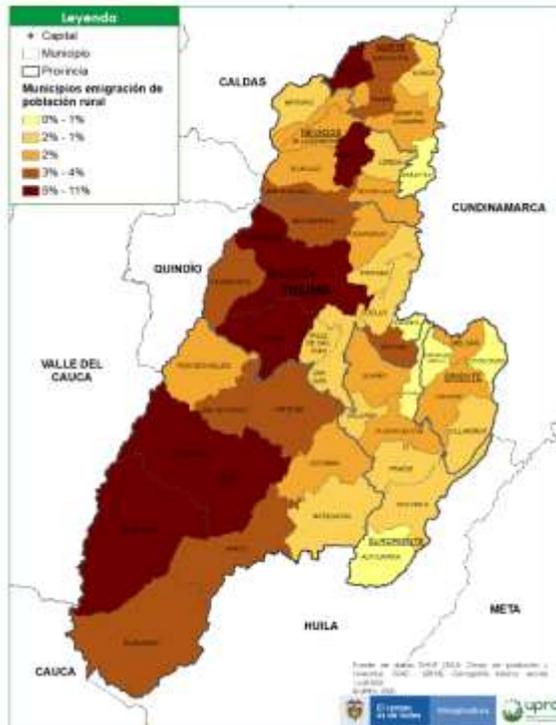
Los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018 indican que cerca de 16 mil personas llegaron a residir en el suelo rural de municipios de Tolima en los últimos 5 años. De ese total, cerca del 50% de personas manifestaron provenir de la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca. Los resultados indican que los municipios que más población recibieron fueron Ibagué, Icononzo, Palocabildo, Fresno, Planadas, Rioblanco y Líbano, los cuales concentran el 36% de la población total que se asentó en suelo rural del departamento.

Figura 27 Municipios receptores de población



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

Figura 28 Municipios receptores y expulsores de población en suelo rural 2018



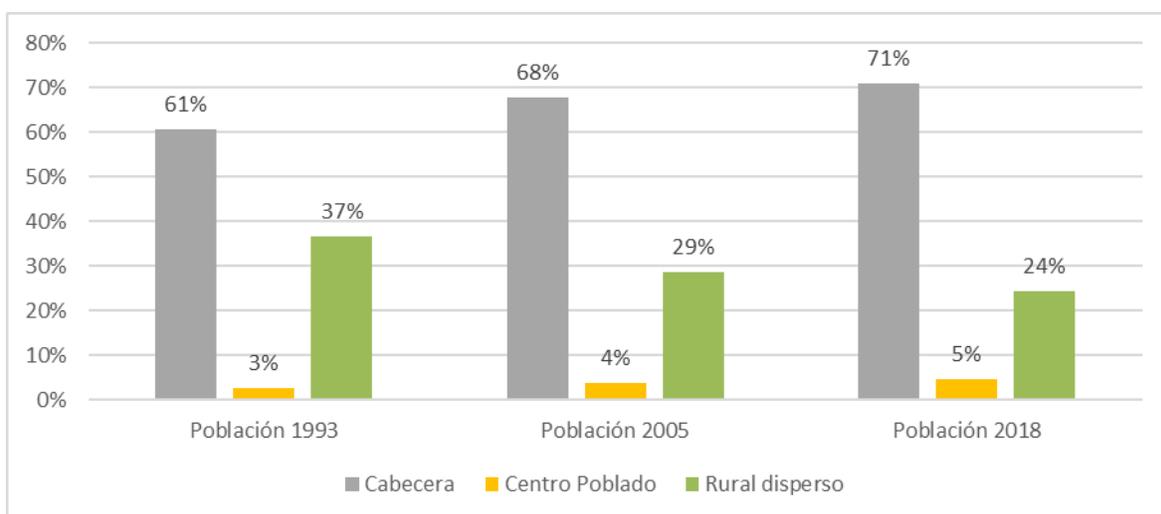
Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

4.4 Cambios en la distribución poblacional

En este apartado se busca entender cuáles han sido las tendencias en la distribución de la población en el territorio rural del Departamento, buscando evidenciar los cambios de los centros poblados y el suelo rural disperso con respecto a la cabecera municipal que también se incluye en el análisis.

Se muestra a continuación la gráfica de distribución de la población que permite ver en primera medida un incremento de casi 10 puntos porcentuales en la población asentada en las cabeceras municipales entre 1993 y 2018. Caso contrario, se muestra una importante pérdida de población en el suelo rural disperso, con una diferencia del 13% entre 1993 y 2018, fenómeno que no ocurre en los centros poblados, pues su población se ha mantenido en relativa estabilidad desde el año 1993.

Figura 29 Distribución poblacional por área 1993 - 2018



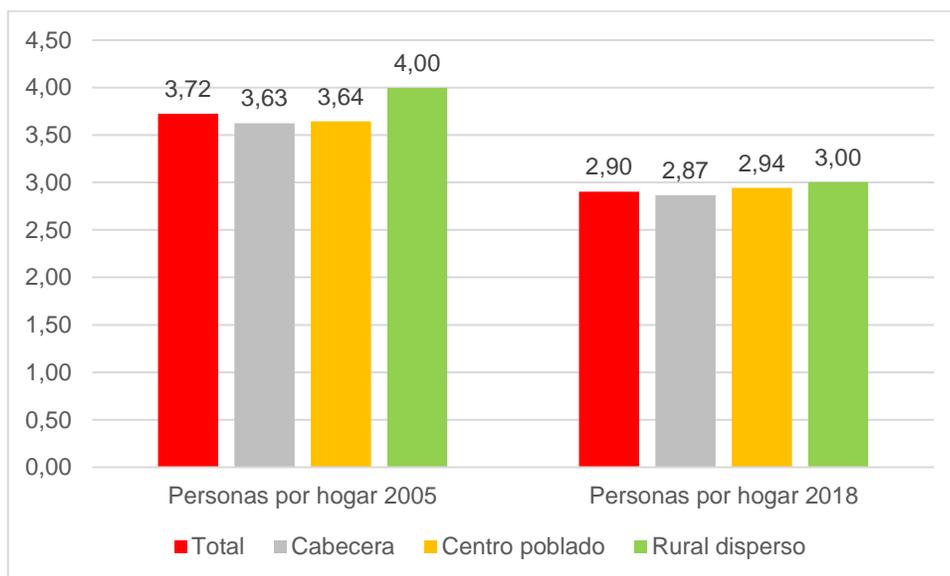
Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

4.5 Cambios en la estructura del hogar

Conocer los cambios y variaciones en la estructura del hogar, específicamente el número de personas que lo componen permite por un lado entender las necesidades en términos de servicios sociales como educación y salud que puedan requerir en mayor o menor medida los hogares, y por otro, anticiparse a las tendencias de ocupación de suelo y su relación con la vivienda y las estructuras de la productividad en el suelo rural, donde la familia se constituye en la principal fuerza de trabajo.

Con relación a este indicador, el departamento presenta un cambio importante, principalmente en el suelo rural disperso, que para 2005 tenía un promedio de 4,00 personas por hogar y en 2018 el Censo Nacional de Población y Vivienda indica un promedio de 3,00. En general, se puede ver que mientras para el año 2005 los hogares se componían por entre 3.5 y 4 personas, en 2018 este número se mantiene entre 2.8 y 3 personas por hogar.

Figura 30 Personas por hogar en el departamento por área



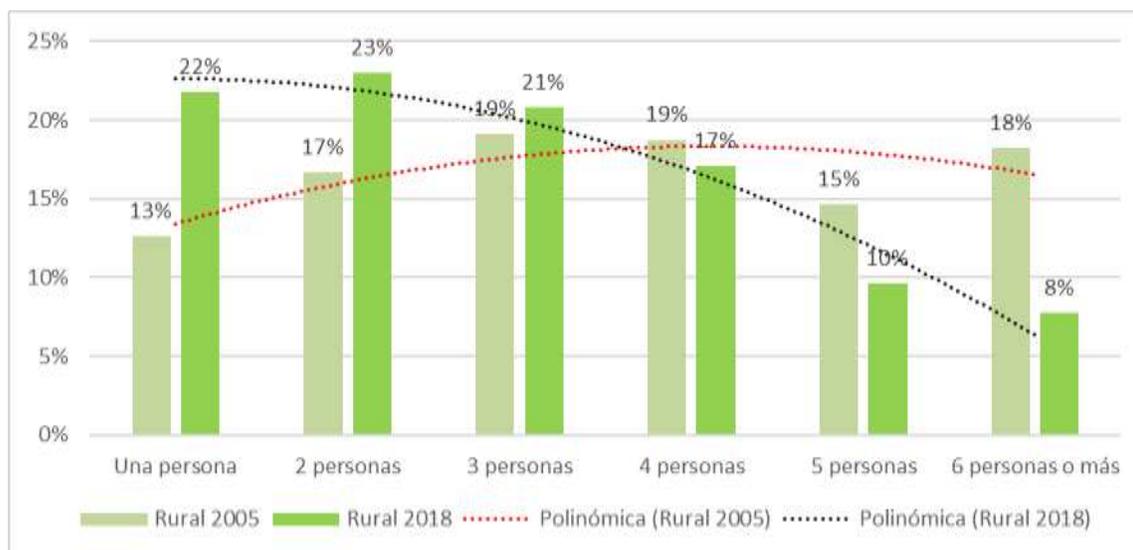
Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

Aunado a lo anterior, al analizar el tamaño del hogar en términos porcentuales por número de personas, se puede ver muy marcado el decrecimiento en los hogares que cuentan con 6 personas o más, pues para el año 2005 el 18% de los hogares se encontraba en esta categoría y en 2018 sólo están allí el 8%.

Así mismo, se resalta el aumento de los hogares unipersonales, que para el 2018 ya componían el 22% del total, y que sumado al 23% de los hogares de dos personas, estas dos categorías ascienden al 45% de los hogares, reforzando así la tesis de la transición demográfica, que acarrea no sólo un descenso en las tasas de natalidad si no también una

reducción en el tamaño del hogar. Esto se confirma al observar que el 38% de los hogares tienen entre 3 y 4 personas.

Figura 31 Cambio en el número de personas por hogar en área rural 2005-2018



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

4.6 Conclusiones

Al analizar la dinámica y el cambio poblacional en el Departamento de Tolima, se logra identificar una tendencia de marcado crecimiento de sus centros poblados, por encima de lo que se presenta en el suelo rural disperso. En términos generales se puede afirmar que hay un mayor crecimiento poblacional de los centros poblados, mientras que en el suelo rural disperso hay un decrecimiento generalizado de la población. En general, solo se presenta crecimiento poblacional en el suelo rural disperso de Ibagué, Alpujarra y Alvarado, mientras que una mayoría de los municipios con centros poblados presentan un crecimiento positivo.

Lo anterior hace necesario que en el Ordenamiento del departamento se tenga en cuenta como parte del modelo territorial la presencia de los centros poblados como asentamientos que tienen

un papel relevante para la solución de problemas de vivienda y para la generación de bienes y servicios que permitan una mejor cobertura poblacional.

En la dinámica de Tolima también se identifica un cambio en la estructura de composición de las edades, lo cual se manifiesta en un incremento de la población entre 15 y 65 años. Al igual que en el resto del país, los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018 indican que en las áreas rurales de Tolima se presenta un ensanchamiento de la parte media de la pirámide poblacional, lo cual implica que hay una mayor presencia de población económicamente activa.

De tal forma, se presenta un incremento de la población en edad productiva en el departamento, especialmente aquella que se encuentra entre 15 y 24 años. Lo anterior va emparejado de un cambio en la dependencia económica, como producto de la menor presencia de niños e igualmente un aumento leve de personas mayores, por el envejecimiento lento pero progresivo de la población.

Así mismo se identifica una reducción generalizada en el tamaño de los hogares que se localizan en el suelo rural del departamento, lo cual indica que desde el ordenamiento del territorio se deben atender necesidades de vivienda que den cuenta de estas nuevas características.

Con respecto a las características de la migración en los municipios se pudo ver que la población es en su gran mayoría nativa de Tolima y las migraciones se dan al interior del departamento. También se identifica un peso porcentual de la migración de población proveniente de la ciudad de Bogotá y el departamento vecino de Cundinamarca.

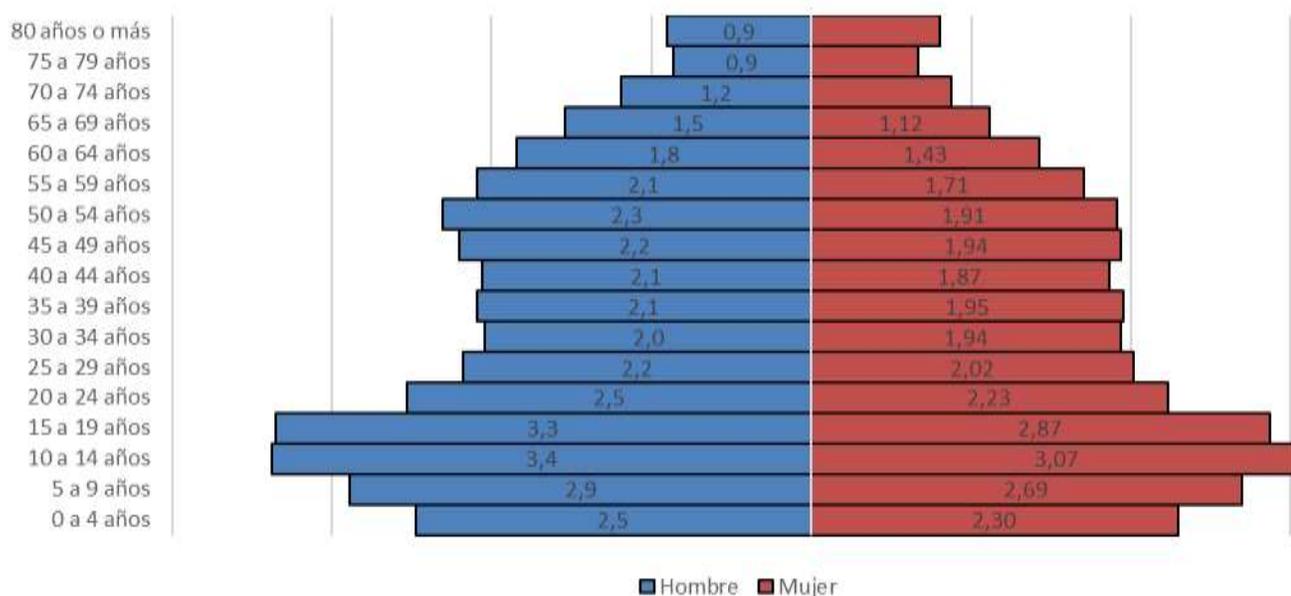
5. Características de la población rural

5.1 Población según rangos de edad

El análisis de las características de la población rural que se desarrollará en el presente capítulo comprende además del entendimiento de los cambios en la pirámide poblacional, las tendencias y relevancia de la concentración de población en edad productiva, el nivel educativo de la población rural, y finalmente las dinámicas de ocupación que se reportaron en el Censo Nacional de Población 2018.

La pirámide poblacional rural para el año 2018 muestra una concentración del 11.21% de la población con edades de 60 años en adelante, que al compararlo con el 16.86% de la población que tiene entre 0 y 14 años, refleja un bajo porcentaje.

Figura 32 Pirámide poblacional rural 2018



Fuente: CNP, 2018

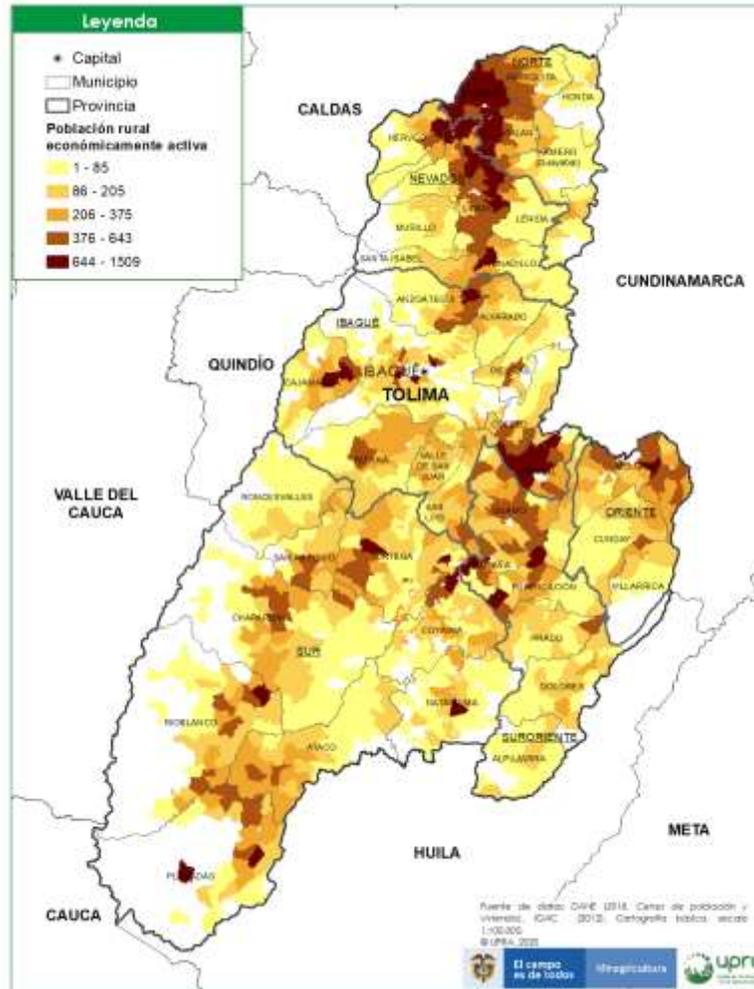
Por otro lado, se evidencia que la población activa, con edades entre los 15 y 19 años abarca el 6.17% del total de la población rural, el segundo rango con mayor concentración después del 6.41% de la población entre 10 a 14 años. Este fenómeno permite hablar del surgimiento de un bono demográfico que tiene implicaciones importantes en las estructuras productivas, pero también en el incremento de la demanda de servicios como educación técnica y superior.

5.2 Población en edad productiva

De la mano con el apartado anterior, es importante analizar cómo se distribuye la población rural que se encuentra en edad para desarrollar alguna actividad económica, estando entre los 15 y 64 años. Para el departamento de Tolima, esta población se concentra principalmente en municipios como Fresno, Falan, Líbano y Espinal según la distribución en secciones censales presentada a continuación.



Figura 33 Distribución población en edad productiva



Fuente: CNP, 2018

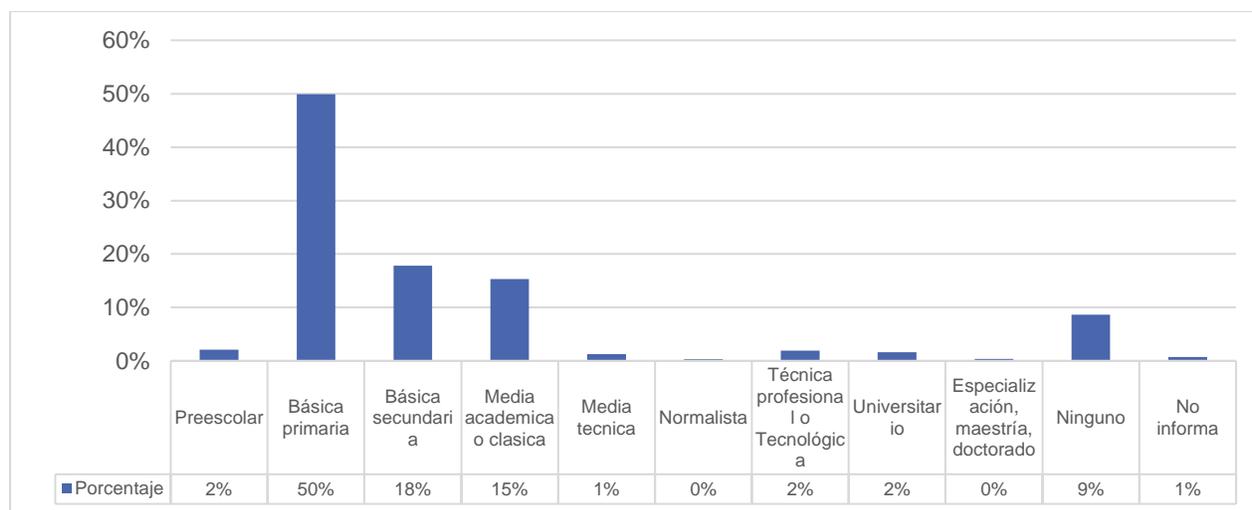
Se identifica en los centros poblados del departamento que hay una mayor concentración de la población en edad productividad con relación a aquella que estudia. El peso porcentual de la población productiva es especialmente relevante en Roncesvalles con 68%, Melgar 67%, Ibagué 67% y Honda con el 67%.

5.2. Nivel educativo

El propósito de analizar esta variable es identificar el estado del nivel de escolaridad de los pobladores de zonas rurales del Departamento, en aras de conocer las necesidades futuras de cobertura, que garanticen los medios para el aumento de la productividad y desarrollo rural del departamento, más aún teniendo presente la relación que existe entre la educación y la pobreza.

Con relación a la educación, se puede decir que al menos la mitad de la población rural cuenta con el grado de básica primaria, pero sólo el 18% alcanzó la básica secundaria y el 15% la educación media académica. Llama la atención el porcentaje de personas que no realizaron ningún estudio, que sumado a quienes únicamente alcanzaron el grado preescolar, suma 11%.

Figura 36 Nivel educativo de la población rural



Fuente: CNP, 2018

De acuerdo con los datos presentados, es importante poner de presente la relación que tiene la educación con los niveles de productividad y competitividad de un territorio, que en este caso por la actividad productiva podría tener mayor relevancia el acceso a la educación técnica profesional

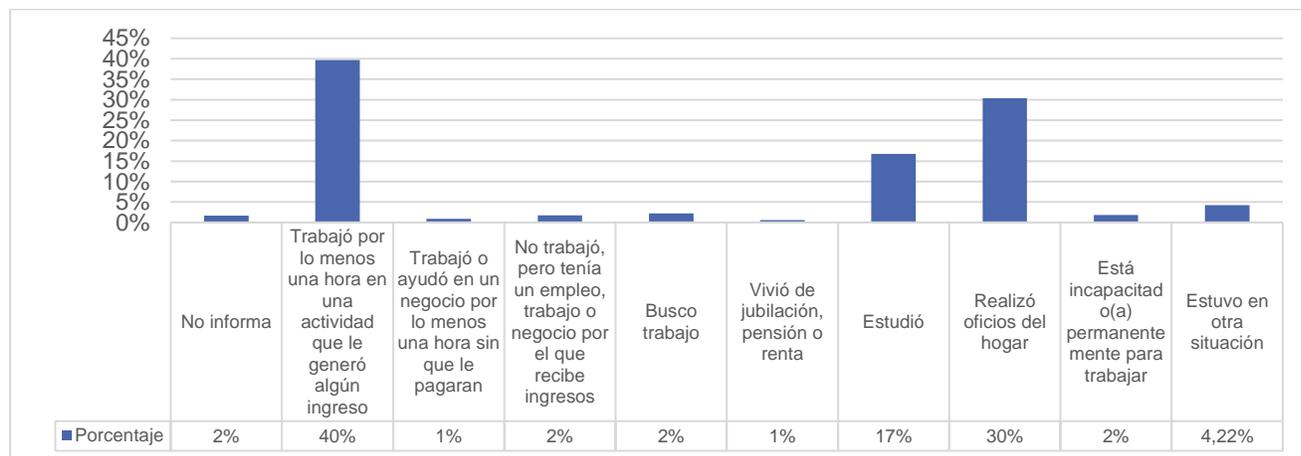
o tecnológica, que para el caso de Tolima se presenta en porcentajes bajos (4% sumando la técnica y la universitaria).

5.3. Tipo de ocupación

El tipo de ocupación de la población rural, sumado a lo encontrado en la distribución por edades y ocupación de territorio, permite entender las condiciones de empleo que tiene la población del departamento, que permitan formular estrategias focalizadas en las necesidades particulares que enfrenta el desarrollo rural.

Para el indicador de ocupación se tiene que al menos el 40% de la población trabajó por lo menos una hora en alguna actividad que le generó ingreso, que sumado a quienes no trabajaron, pero percibieron algún ingreso y a quienes cuentan con jubilación o renta, no alcanza a cubrir la mitad de la población rural, llegando al 43%. Así las cosas, el porcentaje de la población que no percibe ingresos es más del doble de la población que no cuenta con ello, relacionado esto con los niveles de dependencia encontrados en el departamento.

Figura 37 Tipo de ocupación que manifiesta la población rural



Fuente: CNP, 2018

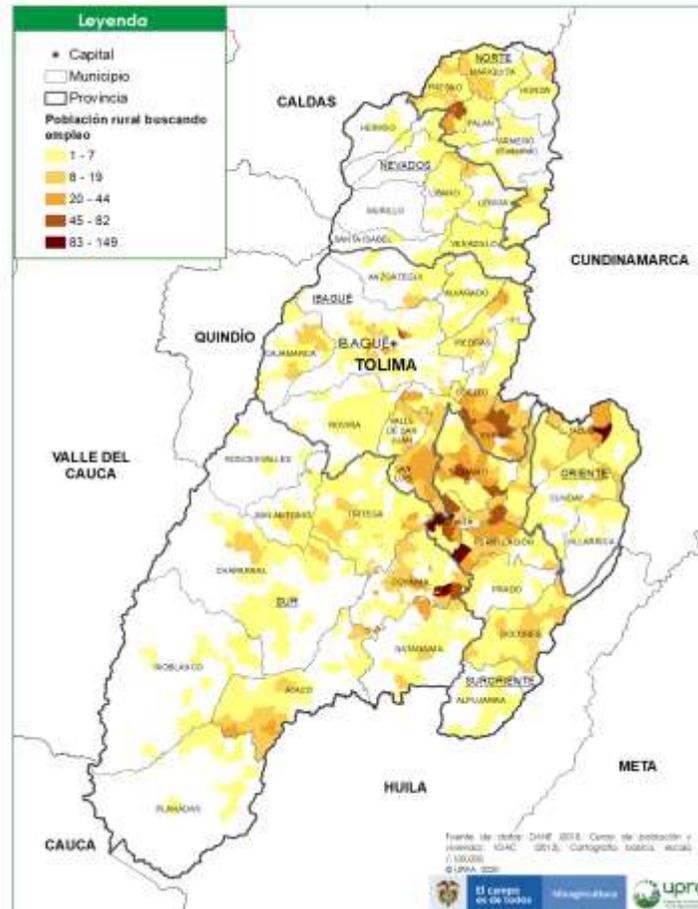
A continuación, se desagregarán las tipologías más relevantes en el territorio, con el fin de evidenciar las tendencias espaciales encontradas.

5.3.1. Población rural desocupada

La distribución de la población del Departamento de Tolima que se encuentra buscando empleo se muestra en el siguiente mapa, evidenciando una mayor concentración de personas en esta condición en las zonas rurales de los municipios del suroriente del departamento, más acentuado en Saldaña, Purificación y Guamo.



Figura 38 Distribución de población que manifiesta no tener empleo



Fuente: CNP, 2018

En el mapa que se presenta a continuación, se ilustra la distribución del porcentaje de la población desempleada que se encuentra asentada en el suelo rural disperso del departamento. Se evidencia que los municipios con mayor porcentaje son Purificación, Saldaña y Dolores. Los municipios de San Luis y Honda también presentan niveles importantes de población desempleada.

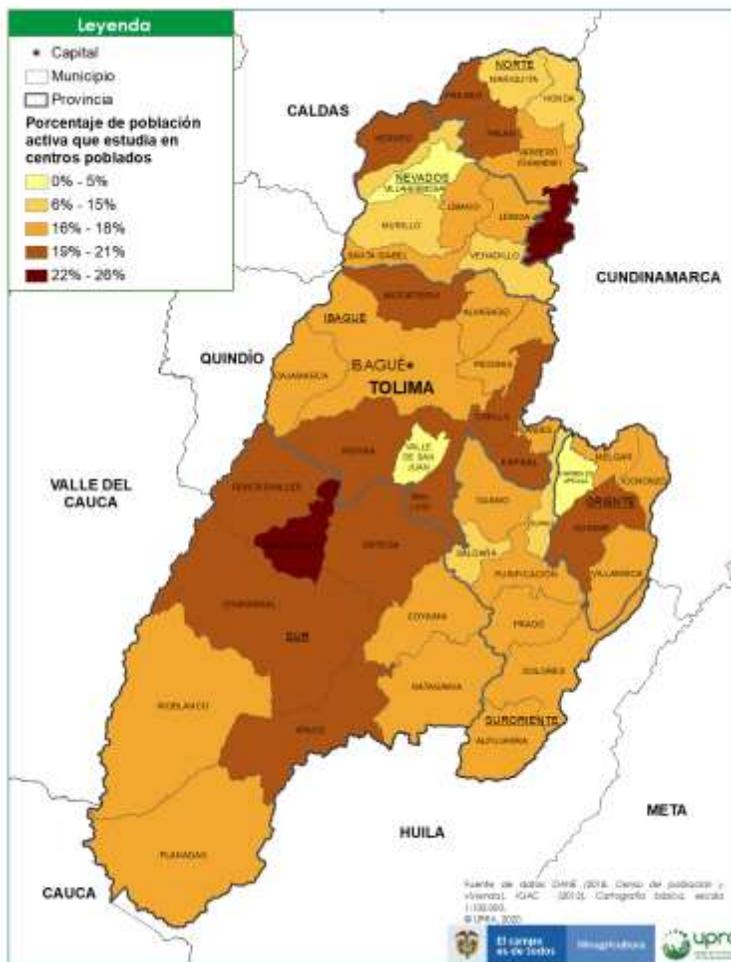
5.3.2. Población rural estudiando

Al revisar la distribución de la población rural que se encuentra estudiando en el departamento de Tolima se puede ver una alta concentración de población en esta ocupación en las zonas norte y centro del territorio en municipios como Falan, Espinal y Fresno. La tendencia de la zona sur muestra una menor proporción de niños y jóvenes estudiando en los municipios de Alpujarra y Dolores.



porcentaje de estudiantes en el área de análisis son: Ambalema (26%), San Antonio (24%) y Roncesvalles (21%), con la característica adicional que también cuentan con una importante prevalencia de población estudiando en el suelo rural disperso.

Figura 43 Porcentaje de población estudiando en centros poblados



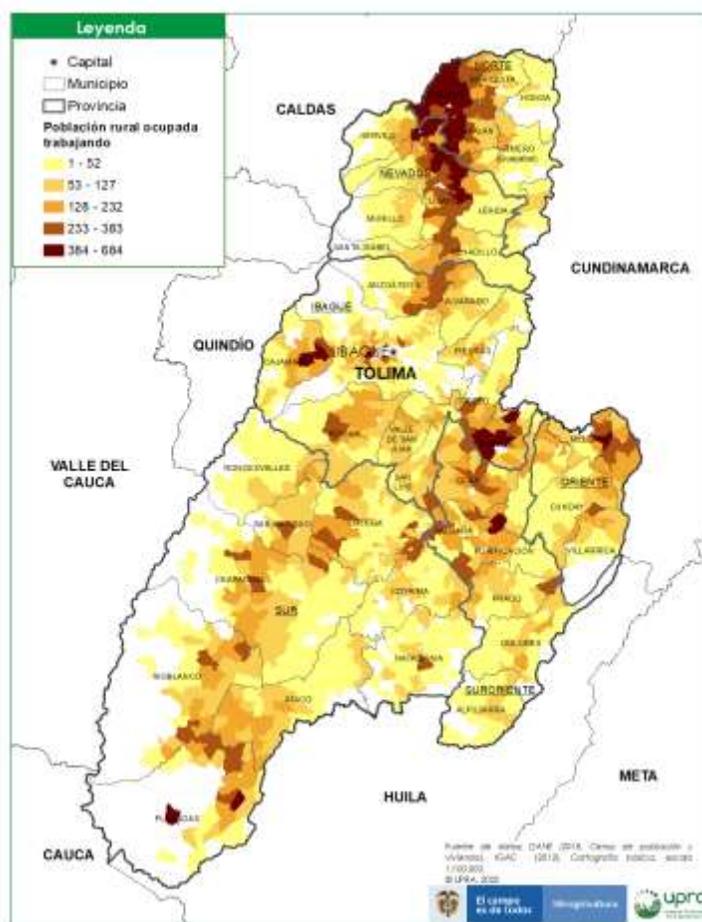
Fuente: CNP, 2018



5.3.3. Población rural que trabaja y recibe ingresos

Con respecto a la población ocupada trabajando, se evidencia que la mayor concentración de la población en esta situación se encuentra localizada en la zona norte del departamento en los municipios de Fresno, Falan y Líbano, también en la zona oriental en los municipios de Espinal y Melgar.

Figura 44 Distribución de población rural que manifiesta trabajar y recibir pago



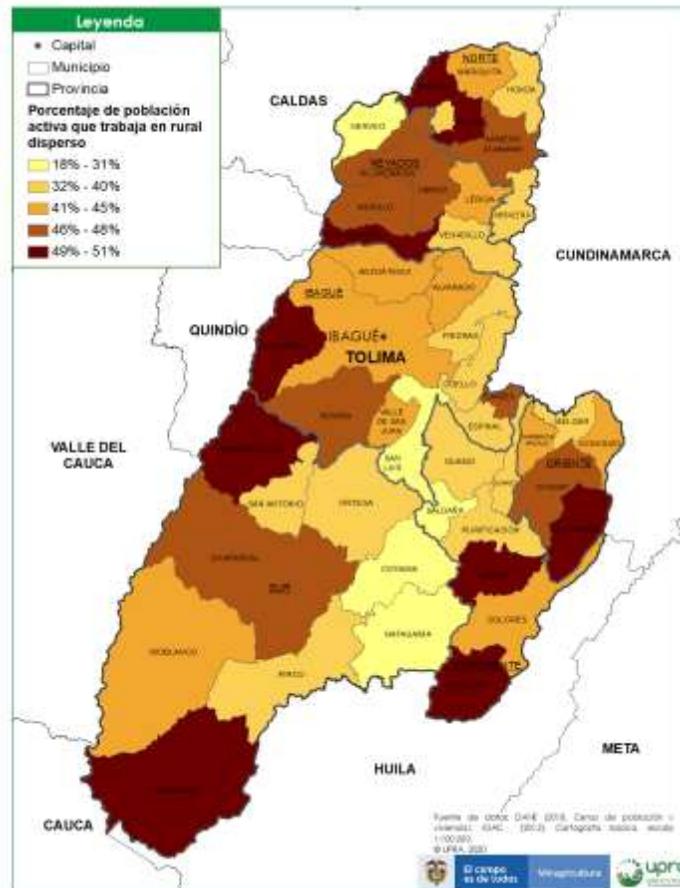
Fuente: CNP, 2018

En la figura que se observa a continuación, se puede ver como una gran cantidad de las áreas catalogadas como suelo rural disperso se encuentran en el rango entre el 41% y 51% de población trabajando, con excepciones como los municipios de Herveo y Coyaima, que cuentan con menos del 29% de personas trabajando en estas áreas. En la zona oriental del departamento, se destacan los municipios de Villarrica con un porcentaje de población trabajando del 51%. De igual forma, en la provincia de nevados podemos encontrar el municipio de Santa Isabel con el 50%. Estos 2 municipios son los únicos cuya población que trabaja y está asentada en el suelo rural disperso asciende a más del 50%.

De los municipios que hacen parte del norte del departamento, sobresalen Fresno con un 48% y Falan con un porcentaje del 49%. Contrario a la tendencia evidenciada para la población que estudia en el suelo rural disperso, los municipios de Herveo, Coyaima, Natagaima, San Luis y Saldaña se encuentran en un rango medio-bajo de población trabajando.



Figura 45 Porcentaje de población trabajando en suelo rural disperso



Fuente: CNP, 2018

La figura que se presenta a continuación muestra que los municipios del departamento de Tolima tienen cifras favorables con relación al porcentaje de población trabajando y que reside en centros poblados, como es el caso de Santa Isabel (57%), Prado (53%), Roncesvalles, Planadas y Casabianca (los tres municipios con 52%). Por su parte el porcentaje más bajo lo tiene el municipio de Herveo con 19%, estando 19 puntos porcentuales por debajo del promedio, mostrando así una diferencia importante con relación a los demás municipios, como fue también

5.4. Conclusiones

Se resalta la importancia que tiene la población en edad productiva en el suelo rural del departamento, especialmente aquella que está en un rango de edad entre los 10 a 19 años, es decir, en edad de formación. Sin embargo, siendo este el porcentaje principal de la población, en el área rural del departamento se identifica que no existen altos porcentajes de población que estudia. De esta forma, se concluye que es importante que se fomente el acceso a la educación y que se gestionen desde el ordenamiento territorial programas y proyectos al respecto.

Es importante resaltar la tendencia territorial encontrada en tres núcleos de alta concentración de población económicamente activa (Núcleo 1 en los municipios de Ibagué, Cajamarca y Alvarado; Núcleo 2 en los municipios del norte como Mariquita, Fresno, Falan y Líbano; Núcleo 3 en los municipios del oriente, especialmente en Espinal y Melgar) ya que, son algunos de los territorios con mayor concentración de personas en edad de trabajar e igualmente concentran buena parte del número de personas que se encuentran en búsqueda de empleo. Esto permite evidenciar, la necesidad latente de brindar a la población rural posibilidades reales de contar con medios que les permitan generar ingresos derivados de una actividad económica y aprovechar así la cantidad de población en edad productiva que hay en el departamento. Una de estas actividades productivas puede estar enfocada en el desarrollo agropecuario como fuente de ingresos, teniendo en cuenta el alto potencial de la frontera agrícola en el departamento.

6. Población con autorreconocimiento étnico

6.1. Generalidad del enfoque diferencial étnico.

Dentro del enfoque diferencial étnico existen diversas categorías de análisis que nos permiten dimensionar todo el panorama que rodea un territorio, cuando analizamos factores poblacionales para la adecuada planificación de éste, nos encontramos con la imperiosa obligación de reconocer las distintas definiciones existentes en el ejercicio de consultar a los pueblos.

Abordar el enfoque diferencial étnico puede hacerse desde dos criterios: individual o colectivo, aunque ambos pueden llevarnos a entender las dinámicas presentes en el territorio, así mismo nos puede arrojar resultados diferentes dada la perspectiva y método de intervención poblacional que utilicemos. Esto lo podemos observar cuando indagamos en las organizaciones conceptos como identidad, pertenencia y autoreconocimiento. La identidad, es un ejercicio individual de “identificación consciente” de la persona por pertenecer a un grupo étnico con el cual comparte comportamientos y rasgos comunes, mientras que el autorreconocimiento además de individual también es colectivo, en donde la persona se entiende así porque se concibe perteneciente a las formas de actuar del grupo con el cual comparte afinidades culturales y tradicionales, aquí su conciencia individual comparte, practica y participa de los usos y costumbres de su comunidad. Por el contrario, la pertenencia étnica se concibe colectiva desde el momento de entenderse como grupo poblacional de incidencia histórica, razón por la cual gracias a la pertenencia se puede afirmar que es integrante de los grupos étnicos reconocidos en Colombia como poblaciones Indígenas, población Rom o Gitana, población Afrodescendiente que incluye raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, negra, mulata, o palenquera de San Basilio de Palenque.

De acuerdo con la Sentencia T-576-14, *Ninguna autoridad pública, ni siquiera el juez constitucional, puede definir si un sujeto hace parte o no de una minoría étnica, pues son estas comunidades las únicas que pueden fijar tales criterios de pertenencia, en ejercicio de su autonomía.*

No obstante, en la definición de políticas públicas, así como en la planificación rural del territorio es indispensable la vinculación poblacional étnica como mecanismo de consulta, participación, y vinculación directa para el fortalecimiento de la democracia y el pluralismo en la toma de decisiones que afecten de manera positiva o negativa a una comunidad.

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el autorreconocimiento se refiere *a un grupo poblacional que se diferencia del conjunto de la sociedad nacional o hegemónica en términos de sus prácticas socioculturales, las cuales pueden ser visibles a través de costumbres y tradiciones, que a la vez le permiten construir un sentido de pertenencia a una comunidad de origen, como específica en el colectivo de la sociedad nacional.* Lo anterior no deslinda vínculos compartidos entre comunidades, es decir, la interrelación entre una comunidad étnica y otra nacional para de manera articulada y equilibrada dar respuesta a sus formas de ver el mundo, el territorio y las formas de pensamiento.

En el desarrollo territorial es de suma incidencia política, conocer no solo la interpretación que estos grupos poblacionales tienen de su espacio geográfico, sino también las problemáticas que ocurren en relación con este, las cuales se traducen en conflictos, brechas, inequidades, tradiciones, modos y formas de vida, etc.

Hecho este panorama de interpretación diferencial étnica, podemos argumentar que en el departamento del Tolima hay presencia de población indígena, afrocolombiana, y gitana. La mayor representación étnica recae en el Pueblo Pijao, sin embargo, han venido asentándose también indígenas Nasa, Embera, Misak, Yanakona e Inga, esto demuestra una amplia diversidad de pueblos. En Tolima existen cuatro grandes organizaciones indígenas: Consejo Regional Indígena del Tolima CRIT, Asociación Cabildos Indígenas del Tolima ACIT, Federación de Indígenas Autónomos del Tolima FICAT, Asociación Resguardos Indígenas del Tolima ARIT.

En cuanto a población Afrocolombiana se refiere presente en el departamento, su relación con el territorio tolimense obedece a dinámicas de poblamiento, desplazamiento y asentamiento poblacional que, desde tiempos coloniales, introdujo dinámicas de mestizaje las cuales fueron ampliando el espectro cultural y étnico del departamento, pero no existen títulos o consejos comunitarios que determinen una relación directa entre el territorio y este grupo poblacional. Sin

embargo, existen cerca de 15 registros oficiales de grupos de base conformados como organizaciones las cuales vienen dinamizando su presencia, algunas de ellas son: AFROTOL, FUNDAFROT, Asociación Afrocolombiana Víctima del Conflicto Armado del Tolima ASOFROVICTOL, AFROAMIGOS de Melgar, AFROAMIGOS de Lérida, Organización Afrodescendientes de Ambalema Tolima, Fundación para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana de Ataco Tolima AFROATACO, Asociación de Afrocolombianos del Sur del Tolima DAMAGUA, Asociación Afrocolombiana del Espinal Tolima, Asociación Afrocolombiana de Mujeres del Tolima, Fundación de Mujeres Afrocolombianas del Tolima "AFROMUJERT, Fundación para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana del Tolima, AFROCOYAIMA, ASADAMAGUA, Y SOWETO.

En menor incidencia el Pueblo Gitano o Rom, hace presencia en Tolima a través de la Kumpania Rom del Tolima como una gran familia que escogió al departamento por su ubicación geográfica y por la cercanía que les permitió en algún momento itinerar entre el occidente y oriente del país, paulatinamente se han ido asentando en la región cambiando su estilo de vida y adecuando su actividad económica.

6.2. Autoreconocimiento étnico: Indígena.

De estos tres grupos étnicos, son los indígenas quienes concentran mayor relevancia en el contexto territorial rural del departamento, debido a su vínculo de titulación a través de resguardos, y asentamientos.

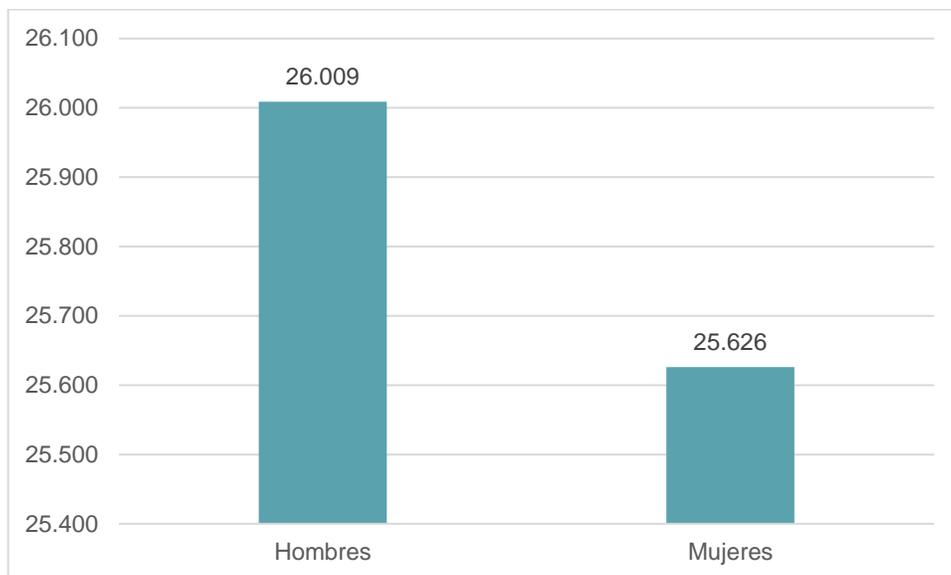
En cuanto a Pueblos Indígenas se refiere, se concentra el **Pueblo Pijao**, como el mayor pueblo que incide en la dinámica geográfica del Tolima. De acuerdo con el Observatorio Presidencial de Derechos Humanos el Pueblo Pijao: *“Inicialmente se ubicó en las riveras de los ríos, ya que su economía dependía de los recursos que de ellos se derivaban. Aunque son pocas, las evidencias arqueológicas indican que los patrones de asentamiento fueron pequeños grupos de pobladores que convivían en la región con su propio desarrollo económico, social y cultural, los cuales, a pesar de ser diversos, fueron agrupados bajo el grupo más influyente de la región: el de los pijao. En este territorio se encontraban grupos como los itaima, combeima, anaima, buluya, güauro,*

tamagale toano, ombeche, yuparoje, guequima y los coyaima y natagaima, los cuales seguían diversas pautas de población y formas de organización”.

En tiempo precolombinos el Pueblo Pijao pobló la cordillera central entre los nevados del Huila, Quindío y Tolima, valle alto del Río Magdalena y el alto Valle del Cauca. *De toda esta sociedad tribal, los pueblos más representativos eran los Coyaima y los Natagaima; los primeros ocupaban los valles del Saldaña y Magdalena y se subdividían en parcialidades que oscilaban entre 40 y 100 individuos dispersos entre el llano y la montaña, logrando un apropiado manejo territorial y un buen aprovechamiento de los recursos naturales; los segundos por su parte, presentaban las mismas características de poblamiento y manejo territorial, pero ocupaban un ambiente cordillerano (serranía de los Órganos en la Cordillera Central).* El pueblo Pijao también ha sido víctima del impacto de la violencia principalmente aquella del frente nacional que los obligó a desplazarse a departamentos como Meta, Caquetá y Guaviare. Su lengua ancestral ha ido perdiendo vigencia por factores colonizadores con pérdida de tradición lingüística e influencia occidental.

Según el CNPV DANE 2018, el Pueblo Pijao lo integran 51.635 personas de las cuales 42.039 habitan en el departamento del Tolima, cerca de 9.596 se han distribuido en nueve departamentos fuera de su territorio originario, siendo Bogotá el mayor lugar hacia donde han migrado seguido de Huila y Cundinamarca respectivamente.

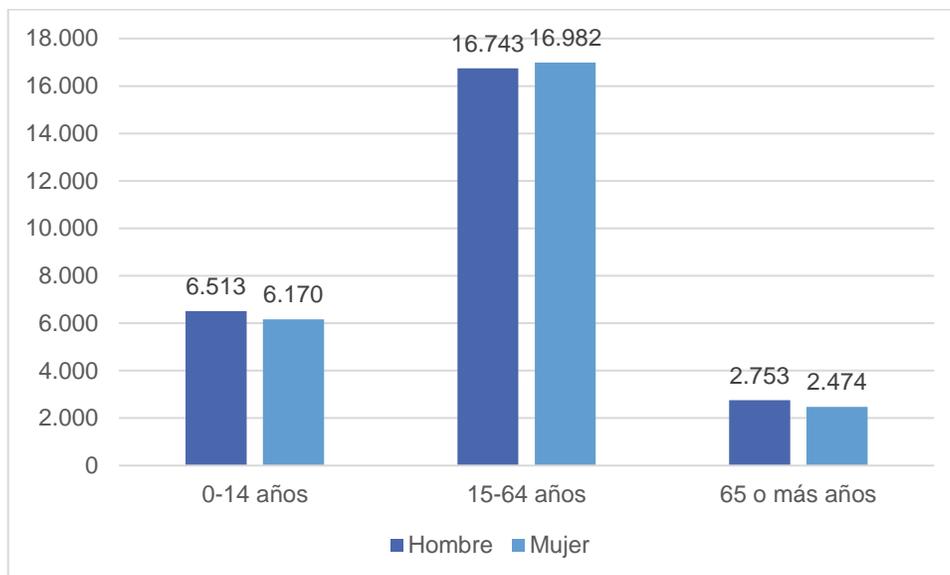
Figura 47 Población Pijao por Sexo



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV

El mayor grupo de edad lo conforma población entre los 15 a 64 años quienes representan 33.725 personas, seguido de la población de 0 a 14 años con 12.683 y finalmente la población mayor a 65 años que corresponden a 5.227, llamando la atención que por ciclo de vida es el grupo poblacional cuya expectativa de vida no es proporcional respecto al grupo etareo joven y adultos en quienes recae toda la dinámica de desarrollo y sostenimiento económico de la población.

Figura 48 Población por grandes grupos de edad y sexo



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV.

Siendo el Pueblo Pijao el más representativo en el departamento del Tolima, en materia de autoreconocimiento según el CNPV 2018 del DANE, hay un número significativo de indígenas pertenecientes a otras organizaciones que se han desplazado en pequeños grupos hacia el departamento; esto en la gestión del territorio, es de suma importancia analizarlo para entender las razones que los llevan a establecerse allí. Comprender el fenómeno del por qué y cómo se están integrando ellos en estos suelos, es un reto en la planificación del ordenamiento departamental y municipal, cuando éste ha de cumplir el enfoque poblacional como un todo del conjunto social y político dentro de un territorio, visualizando los cambios y transformaciones propios de los desplazamientos y movilidad humana, cuando no es tan común que integrantes de estas comunidades tomen la decisión de dejar su lugar de origen.

Tabla 3. Otros grupos o pueblos indígenas por autorreconocimiento étnico en el departamento del Tolima.

Pueblo	Departamento de Origen	No. Que se autoreconocen en Tolima
Calima	Valle del Cauca	2
Cañamomo (Iomapieta)	Caldas	8
Cocama	Amazonas	12 - Purificación
Coconuco	Cauca	12
Coreguaje	Caquetá	27
Cubeo	Vaupés	12
Dujos	Huila	2 - Líbano
Kawiyarí	Vaupés y Amazonas	7
Kogui	Guajira y Magdalena	7
Makaguaje	Sucre	2
Muisca	Cundinamarca y Bogotá	7
Pastos	Nariño	35
Piapoco	Guainía y Vichada	8
Piaroa	Vichada	8

Siriano	Vaupés	3
Tatuyo	Vaupés	6
Totoró	Cauca	4
Tuyuca	Vaupés	3
Yagua	Amazonas	39 - Chaparral
Yanacona	Cauca	31
Yaruro	Casanare	5

Fuente UPRA (2021), a partir de DANE (2018) CNPV.

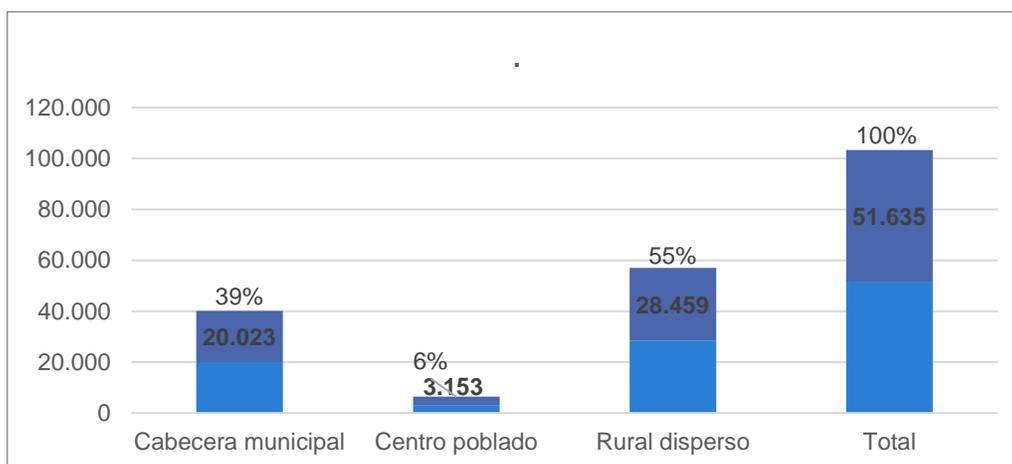
Así mismo y por fuera del CNPV 2018 del DANE, allí no se registra autoreconocimiento a través de la encuesta, sin embargo, es evidente en la realidad local del Tolima que existe presencia de indígenas del Pueblo Nasa en Chaparral, Rioblanco, Ataco y Planadas; Embera en Mariquita; Misak en Ataco, Saldaña y Purificación.

Lo anterior denota que Tolima es un corredor de movilización poblacional en donde los pueblos indígenas observan cualidades en el territorio que les es llamativo a sus expectativas de vida. Así mismo la tradición de las cuatro organizaciones presentes en el Tolima (CRIT, ARIT, FICAT y ACIT), ha de ser un factor de legitimidad y credibilidad en estas autoridades, así como la integración entre éstas y el Pueblo Pijao.

Precisamente como el Pueblo Pijao tiene mayor incidencia territorial a lo largo del departamento (Planadas, Rioblanco, Ataco, Chaparral, San Antonio, Ortega, Coyaima, Saldaña, Purificación, Prado, Cunday, Melgar, Espinal, Rovira, Piedras, Valle de San Juan, Ibagué, Espinal, Coello, Líbano, Falan y Mariquita, Venadillo, Cajamarca, Anzoategui), se puede observar que el 55% de su población habita en zonas rural dispersa, seguido de asentamientos en cabecera municipal

teniendo en cuenta que los municipios en donde ellos se encuentran corresponden a clasificación 5ª y 6ª categoría lo que en el marco de la Ley 1551 de 2012 se definen como municipios básicos.

Figura 49 Distribución Población censada del Pueblo Pijao por clase de ubicación.



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV.

La riqueza geográfica para el Pueblo Pijao se origina en su ubicación por las proximidades a los departamentos del Cauca, Huila, Valle del Cauca y Eje Cafetero, no obstante las dinámicas del conflicto armado asentaron por décadas la presencia de grupos armados quienes ejercieron dominio sobre parte del valle del Río Magdalena que a la vez comunica con zonas montañosas de las cordilleras central y oriental cuyo principal eje fue el Cañón de las Hermosas que permite la movilidad hacia el pacífico, Cauca y Nariño como al centro del país.

Una de las principales situaciones de los pueblos indígenas del Tolima se concentra en que la mayoría aún no tienen Resguardos formalmente establecidos sino Comunidades, siendo Ortega (35) Coyaima (32), y Natagaima (22), los municipios en donde se concentran el mayor número de comunidades por fuera de Resguardo, seguido por Ataco (4), Chaparral (6), Coello (1), Espinal (4), Flandes (1), Guamo (2), Ibagué (1), Prado (2), Purificación (4), Rioblanco (1), Saldaña (3), San Antonio (6), Suarez (2).

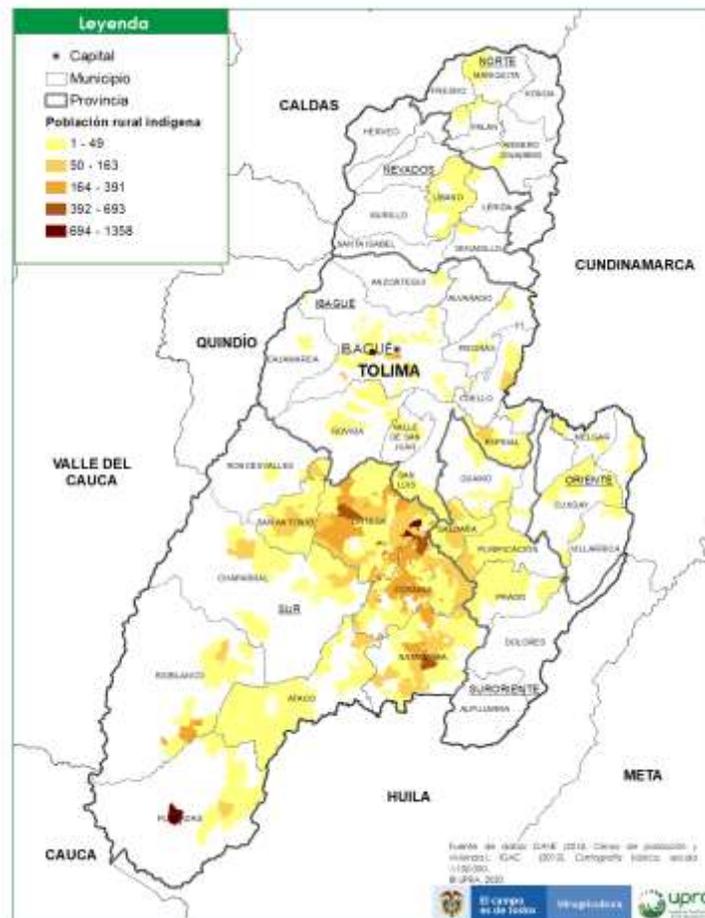
Como se observa en la figura, y como se manifestó anteriormente las dinámicas del territorio indígena aún son rurales, de los 47 municipios del Tolima se tiene georeferenciado el sur del



Tolima como la región en donde predomina la presencia de este grupo poblacional, de ahí que Ortega, Coyaima y Natagaima concentren el mayor número de población indígena tal y como se observa en el mapa.

Así mismo se percibe como la información censal corrobora lo expresado en cuanto a la multiplicidad de organizaciones que residen por fuera de resguardo, estos se pueden concluir al analizar el rango censal entre 1 y 49 que se desagregan a lo largo del resto de municipios del departamento.

Figura 50 Distribución población rural indígena



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV

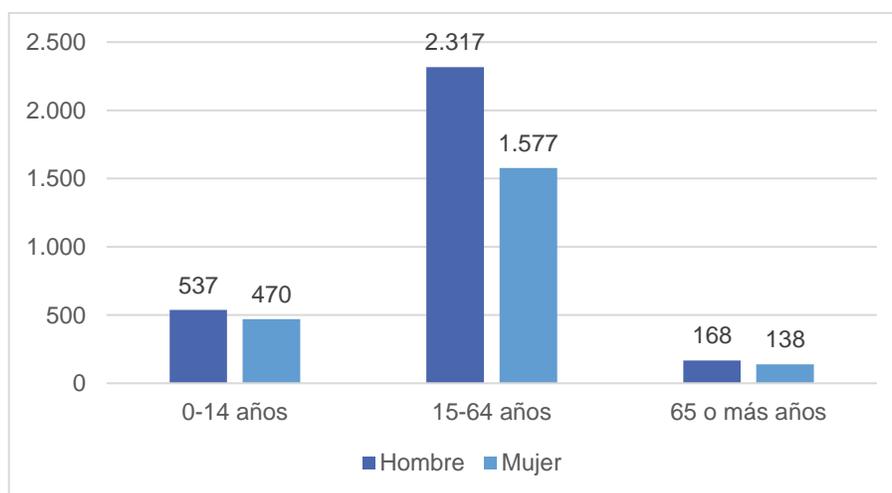
6.3. Autoreconocimiento étnico: Afrocolombiano, Negro Raizal y Palenquero.

Según fuente del CNPV 2018, en Tolima se encuentran 5.207 personas que se autoreconocen como Pueblo Afrocolombiano, Raizal o Palenquero. A diferencia de los Pueblos Indígenas sus territorios no son colectivos, ni están registrados a través del Ministerio del Interior como Consejos Comunitarios legalmente reconocidos.

El Consejo Comunitario, es la: “Persona jurídica que ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las tierras de las comunidades negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad. Está conformado por una Asamblea General y una Junta” (Decreto 1745 de 1995).

Dicho lo anterior en Tolima no se han titulado tierras a estas comunidades, razón por la cual su predominancia es urbana, aun cuando también hacen presencia en municipios básicos o de quinta y sexta categoría, a excepción de Ibagué, que es la ciudad capital y donde más se concentra esta población.

Figura 51 Población Afrocolombiana, Raizal y Palenquera por grandes grupos de edad y sexo



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV.

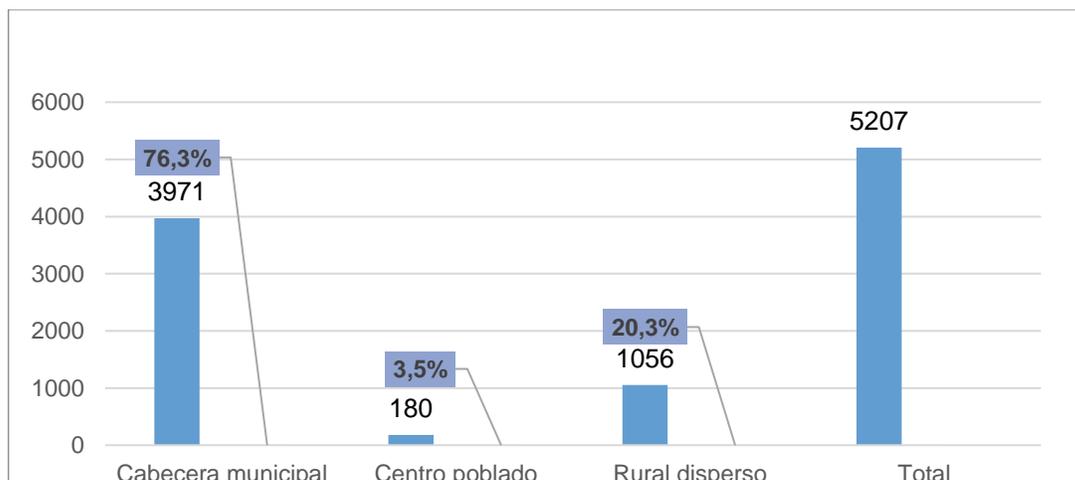
Por grandes grupos de edad y sexo como se observa en la figura, la población entre 15 a 64 años determina el mayor número de personas de este grupo poblacional con 3.894 entre hombres y mujeres; seguido de 1.007 entre niños, niñas y adolescentes hasta los 14 años de edad; finalmente la población mayor a 65 años apenas corresponde a 306. A simple vista se observa que el envejecimiento afro en Tolima no presenta un número proporcional al grupo en edad productiva pues, 306 personas de 5.207 del total de población implican analizar las causas por las cuales no hay una proporción de envejecimiento en cuanto al número de población joven, lo que implica analizar causas asociadas a salud, seguridad, calidad de vida, etc.

Las dinámicas de llegada de población afrocolombiana al departamento del Tolima están relacionadas con la actividad minera y la cercanía con departamentos como Valle del Cauca, Cauca, Risaralda y Chocó, departamentos con movilidad social amplia, siendo Tolima un punto de referencia importante, sumado a sus características climatológicas que recrean mucho los lugares de origen de esta población.

Como se observa en la gráfica, el grupo poblacional afrocolombiano, raizal y palenquero se concentra principalmente en cabeceras municipales, cabe aclarar al igual que con los indígenas, que estos se ubican en municipios básicos o de categoría 5ª y 6ª, razón por la cual sus factores de desarrollo así como la calidad de vida no llegan de manera oportuna pues los recursos fiscales de este tipo de municipios son limitados y el gasto público social no tiene una asignación presupuestal alta y está supeditada a las transferencias del nivel central.

El 76,3% de la población se ubica en cabecera municipal, pero un 20,3% está en zona rural dispersa; llama la atención pues es un porcentaje importante, si se tiene en cuenta la no titulación, ni el reconocimiento de Consejos Comunitarios en la región, razón por la cual que 1.056 personas habiten en estos territorios no es menor a la actividad de planificación rural agropecuaria sobre la cual se espera dinamizar proyectos y programas para esta comunidad, más aún cuando su tradición histórica los movilizó hacia este sector del país por su saber laboral minero, principalmente, y ahora se asientan en municipios que se preparan para organizar actividades verdes no extractivas.

Figura 52 Población censada Afro, Raizal y Palenque por clase de ubicación

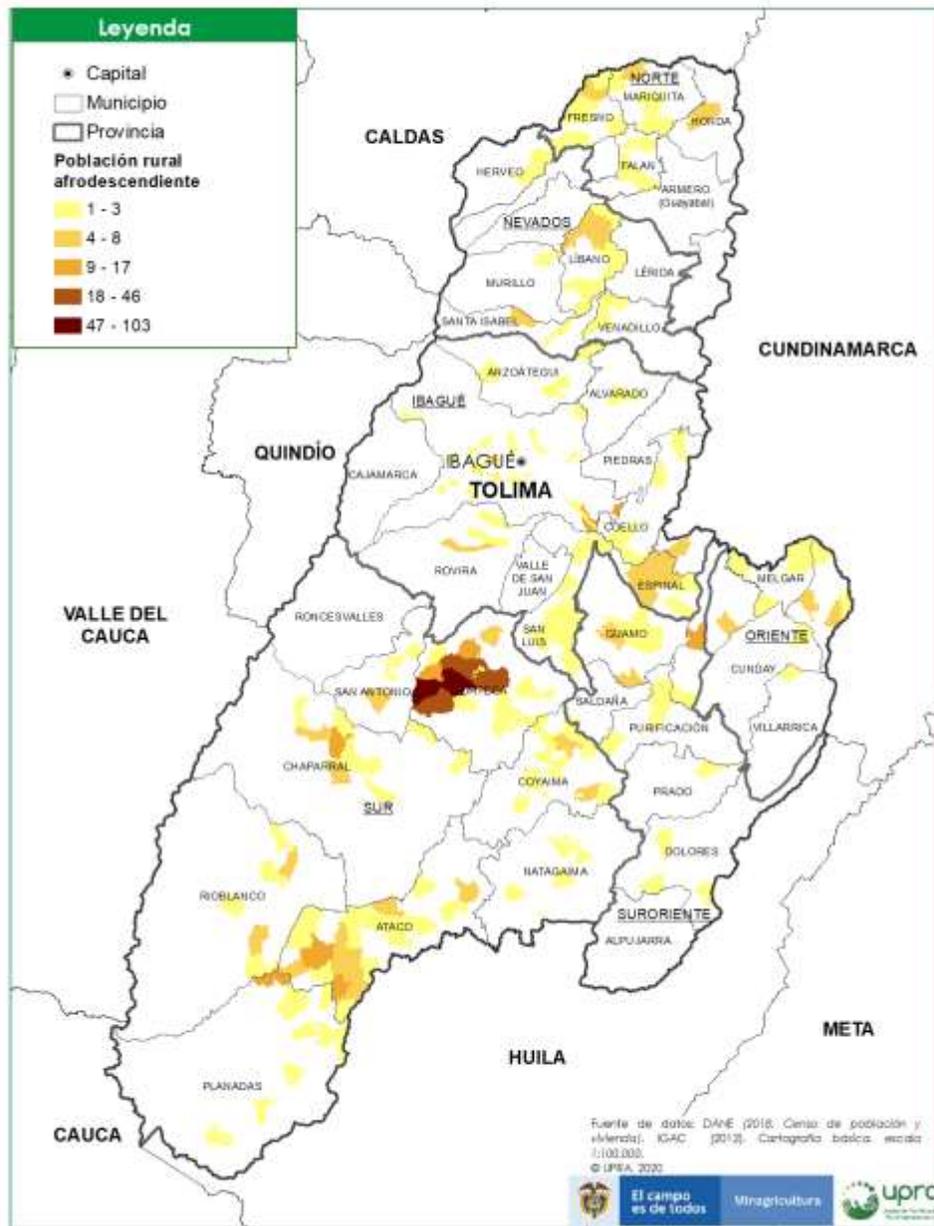


Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV.

Los principales municipios en donde se concentra esta comunidad son: Ortega, Chaparral, Coyaima, Melgar, Espinal, Planadas, Ataco, Líbano, Guamo e Ibagué, esta última en donde ha crecido significativamente su presencia.



Figura 53 Población rural afrodescendiente Afro, Raizal y Palenque por municipios



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV

Como se indicó al inicio de este capítulo, el Pueblo que se autoreconoce como Afrocolombiano, Raizal y Palenquero en Tolima, hace presencia a través de cerca de 12 organizaciones, las

cuales no mantienen una unidad de criterio formal como si la pueden tener las cuatro organizaciones indígenas. Como se observa en el mapa, Ortega reúne al mayor número de habitantes que a la vez representa población rural. Existen algunos municipios como Alpujarra, Roncesvalles, Cajamarca, Saldaña, Valle de San Juan, Piedras, Lérida y Armero Guayabal donde no se presenta población auto reconocida como tal.

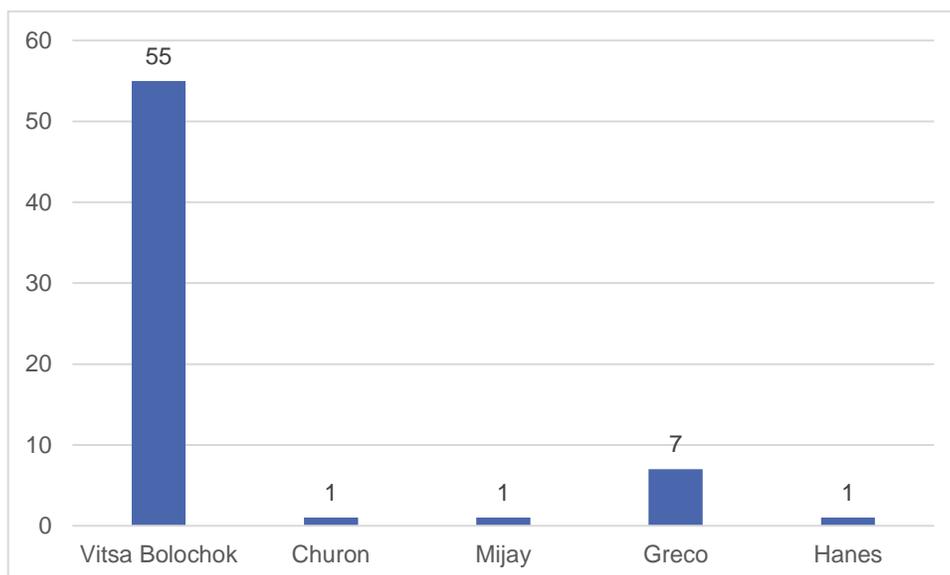
Lo que sí es importante resaltar retomando el número de organizaciones sociales registradas, es que la mayoría están relacionadas con la mujer rural y las mujeres víctimas del conflicto para lo cual habrá que cruzar análisis con los PDET de estos cuatro municipios que como se observa en el mapa concentra población rural afrocolombiana que debe estar vinculada a las estrategias y políticas propias del posconflicto.

6.4. Autoreconocimiento étnico: Población Rom.

El Pueblo Gitano o Rom por su dialecto Romani, es gente pacífica quienes se casan a temprana edad con el fin de crear su núcleo familiar sin dejar de lado la casa paterna que los une como red familiar. Su autoreconocimiento está dado por la tradición propia de las costumbres que han heredado generación tras generación. Su manera de entender la pertenencia como grupo social se funda en esa figura patriarcal del hombre como tomador de decisiones y quién maneja el rumbo de la familia, de ahí que sea también el encargado de llegar a acuerdos y alternativas cuando se presentan peleas o conflictos entre ellos mismos.

De acuerdo con el CNPV 2018, la población gitana del Tolima por Kumpanias se auto reconocieron 205 personas, y por Vitsa 66 personas que se reflejan en esta gráfica.

Figura 54 Población ROM según Vitsa a la que pertenecen



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV

Este número de pobladores por Vitsa, está alineado con el análisis cualitativo que presentan líderes Gitanos del Tolima quienes manifiestan que en todo el departamento a 2021 existen 68 personas que se autoreconocen como Gitanos, ubicados en los municipios de Saldaña, Prado, Marquita e Ibagué, este último cuyo lugar se concentra en el Barrio Topacio, sector que más acoge a esta población, haciéndose visibilizar como pertenecientes a “una minoría dentro de las minorías”. El Pueblo Gitano manifiesta que su población ha disminuido drásticamente en la medida que han migrado hacia otras ciudades y países en busca de nuevas oportunidades de trabajo con lo que se cumple su característica de vida propia basada en no pertenecer a un lugar en particular dada su tradición itinerante del mundo.

6.5. Dinámicas y tensiones en el territorio según Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo que afectan a grupos autoreconocidos étnicos.

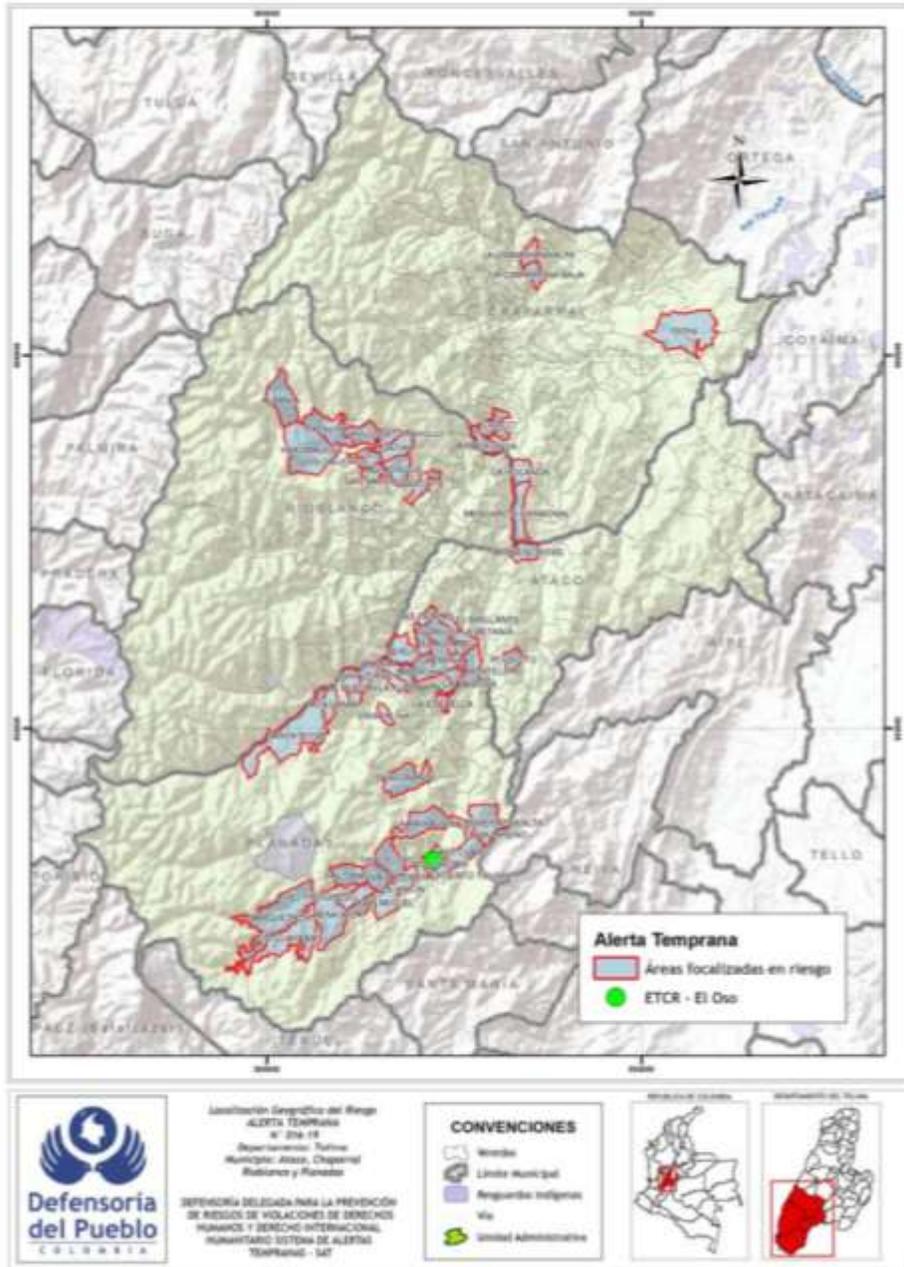
La Defensoría del Pueblo a través de las Alertas Tempranas No. 016 del 5 de abril de 2019 declaró alertas estructurales para los municipios de Ataco, Planadas, Chaparral, Ríoblanco, y la No. 043 del 29 de octubre de 2019 Flandes, Espinal respectivamente.

El objeto de las Alertas Tempranas es articular acciones tendientes a minimizar el riesgo y garantizar la coordinación institucional que evite la violación de derechos humanos en poblaciones vulnerables en donde los grupos étnicos suelen estar en riesgo por las connotaciones poblacionales propias de los territorios que ocupan sean urbanos o rurales; su nivel de riesgo es amplio en la medida que están mediados por pronunciamientos, liderazgos, protección ambiental, defensa del territorio entre muchos más factores que los hacen visibles para los grupos insurgentes que buscan dominar ciertos sectores principalmente en los municipios enunciado de que trata la Alerta Temprana.

Teniendo como referencia la Alerta Temprana No 016 -19, se evidencia que los cuatro municipios de la alerta están directamente relacionados con la predominancia étnica de autoreconocimiento de la población, es decir, son los municipios con mayor predominancia étnica indígena y afrocolombiana del departamento, de ahí que cobre validez analizar la posible situación de riesgo para estas comunidades, más aún, cuando en el ámbito urbano y rural existe riesgo inminente de violaciones a sus derechos humanos como se expresa en la alerta: *“Así mismo, se establecen riesgos sobre comunidades indígenas y campesinas que habitan en la zona rural de los cuatro municipios objeto de este informe, y sobre mujeres, con ocasión de los riesgos de género en el marco del conflicto armado al que se encuentran expuestas, entre ellos, los que tienen lugar con ocasión del establecimiento de relaciones (voluntarias, accidentales o presuntas) con miembros de la fuerza pública”*.



Figura 55 Alerta Temprana No. 016 de 2019, Defensoría del Pueblo.



Fuente UPRA (2021) a partir de Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana No. 016 (2019)

Tabla 4. Veredas y municipios objeto de Alertas Tempranas según Defensoría del Pueblo.

Municipio	Veredas
Ataco	Paujil, Monteloro, Las Señoritas, Las Brisas, Betania, Brillante, Perlas, Agrado, Madroñal, Jazmín, Jazminia, Esperanz, Polecito, La Tribuna y Berlín.
Chaparral	Alemania, Filandia, Icarcó, Mendarco, La Holanda, Pinini, Mesa de Puracé, La Sierra y La profunda, El mesón, La Cimarrona
Ríoblanco	Alfonso Carrillo, La Catalina, Gaitán, El Mesón, Santa Fé, Los Cauchos, El Tesoro de la Paz, Los Naranjos, La Albania, San Rafael, Yarumales, San Mateo, El Bosque, Rioverde.
Planadas	El Oso, San Miguel, Río Claro, Esmeralda Alta, La Palmera, El corazón, La Unión, Los Alpes, Los Guayabos, Marquetalia, Nazareno, Palomas, Peña Rica, Primavera, Progreso, Puerto Limón, Puerto Tolima, Río Claro, San Gabriel, San Pedro, Villa Nueva, La Cristalina, La Aurora, La Esperanza, La Loma, La Ilusión, Las Brisas, Patagonia, San Jorge, Santa Rosa, El Jordán, La Estrella, La Primavera, Villaluz y Filadelfia.

Fuente UPRA (2021) a partir de Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana No. 016 (2019)

El riesgo se relaciona con el ordenamiento departamental y el desarrollo rural integral en la medida que además de vincular a municipios PDET del Tolima, la población allí asentada debe recibir atención prioritaria por parte del Estado para prevenir la ocurrencia de las posibles violaciones a los derechos humanos de donde el desarrollo rural integral como un conjunto requiere de una adecuada planificación rural agropecuaria que genere actividades económicas para los habitantes de la región, coadyuve en el cierre de brechas, establezca alternativas

productivas que ataquen los determinantes sociales de manera positiva a través de programas, proyectos y oferta pública institucional.

Los grupos irregulares suelen estigmatizar a la población que se autoreconoce como diferencial, múltiples son los motivos por los cuales sus territorios se convierten en importantes para ellos en la medida que como corredores estratégicos sirven para la comunicación y traslado de insurrectos.

Si bien la alerta temprana, reconoce el adelanto que en materia de posconflicto se ha sucedido en la región, también manifiesta el riesgo con la presencia de disidencias de las Farc-Ep con *posibles atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual) utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil (panfletos, amenazas indiscriminadas y selectivas), desplazamiento forzado de la población civil, afectación de la población civil como consecuencia de acciones bélicas (ataque indiscriminado, accidentes por MAP-MUSE-aej)*. En tal sentido determina los derechos que pueden ser objeto de vulneración: *“a la vida a la integridad personal, a no ser desaparecido, a la libertad personal, a no ser desplazado, a la libre circulación, a la libertad de residencia, a la reunión y a la manifestación pública y pacífica, a la libre asociación, a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, a no ser constreñido a realizar un trabajo forzoso u obligatorio”*.

La presencia en Planadas a través de panfletos y grafitis en nombre de la columna móvil Dagoberto ramos reivindicando la vigencia de las Farc-Ep, y su lucha armada, La columna armada héroes de Marquetalia han comenzado a extorsionar, determinar la imposición de reglas de control. Estas personas habrían pedido a los asistentes *advertir a cualquier funcionaria o funcionario que visitara sus fincas, que debían estar visiblemente identificados con su chalecos y documentos de identidad, y que debían limitar su interacción y diálogo, única y exclusivamente al desarrollo de sus mandatos y misiones, por lo cual se debían de abstener de hacer preguntas más allá de los temas que les competen*.

De otro lado y con relación a la Alerta Temprana No. 043 de 2019, para los municipios de Flandes y Espinal, este último también cuenta con presencia de autoreconocimiento Afrocolombiano,

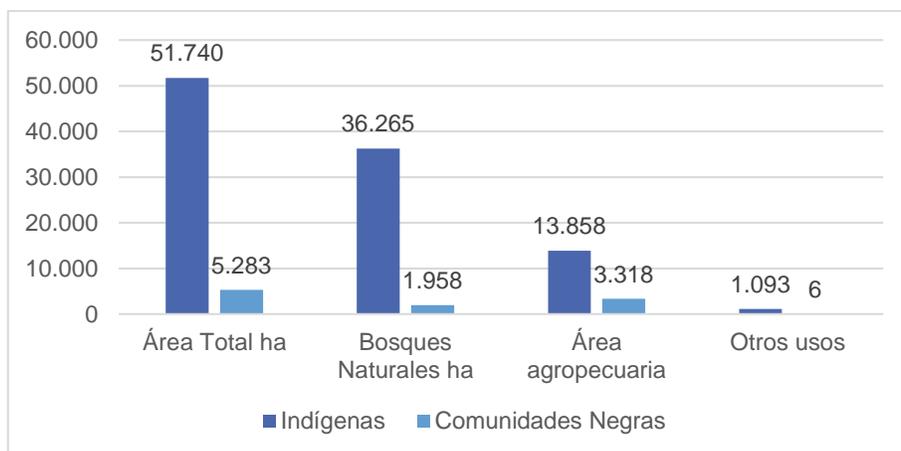
grupo poblacional sobre el cual habría que concentrar una adecuada gestión territorial tanto en lo urbano como en lo rural, entendiendo el objeto de la alerta cuando determina a los jóvenes como principal objetivo para el reclutamiento armado: *pues estas estructuras armadas y grupos delincuenciales locales acuden a la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la realización de labores diversas, que van desde transportar mensajes y labores de “campaneo”, hasta distribución de estupefacientes e inclusive, labores de sicariato.*

El enfoque diferencial en los grupos étnicos al hacer parte de la connotación poblacional de las políticas públicas hace necesario transversalizar la comprensión de su ubicación en el territorio más allá del simple autoreconocimiento, razón por la cual las alertas tempranas se convierten en un instrumento de advertencia para garantizar que éstos no sean vulnerados por el solo hecho de su pertenencia étnica y su influencia con respecto al territorio.

6.6. Población étnica que se dedica a actividades agropecuarias

El Censo Nacional Agropecuario 2014, es un referente para conocer la distribución del suelo rural entendido cargado de características poblacionales diferenciales. Conforme a esta fuente de información en el departamento del Tolima censó con un área rural dispersa en territorios de grupos étnicos de 57.023 ha, de los cuales 51.740 ha corresponden a pueblos indígenas y 5.283 ha, a Comunidades Negras.

Figura 56 Área rural dispersa indígenas y comunidades negras

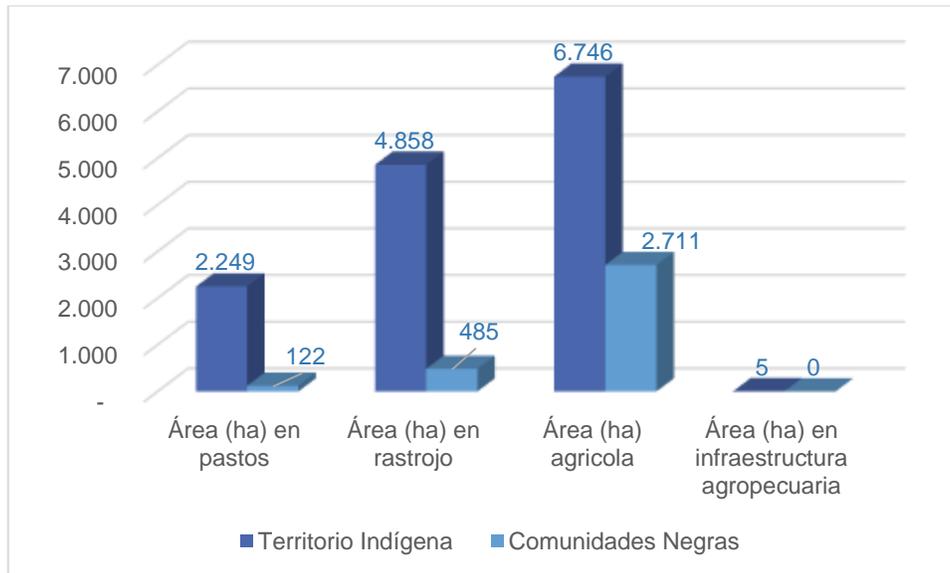


Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2014) CNA.

De esta proporción de área rural dispersa las comunidades indígenas poseen la mayor relación con el suelo rural frente a las comunidades negras censadas por el DANE, esto debido a la tradición ancestral que los liga con el territorio, así como las dinámicas históricas que los han ido replegando hacia áreas dispersas por el crecimiento, el conflicto armado y los usos y costumbres principalmente del Pueblo Pijao que los ligan respecto a este. De esa área territorial rural dispersa, se nota la prevalencia de hectáreas de bosques naturales frente al número de hectáreas para uso agropecuario, esta es una constante en la comprensión del enfoque diferencial en la medida que se tiene la percepción que las comunidades étnicas concentran grandes áreas geográficas de territorio, sin embargo, esas áreas en la mayoría de los casos se encuentran en zonas de protección ambiental, de ahí que para el caso del departamento del Tolima el área agropecuaria apenas sea de 13.858 ha para las comunidades indígenas y de 3.318 ha para las comunidades negras (esto incluye afrocolombianos). No obstante, el área agrícola de las comunidades indígenas apenas ocupa el 48,6 % del total de su área agrícola reportada, frente al 81,7% del área de comunidades negras.

Del uso agropecuario del suelo en el área rural dispersa censada en territorio de grupos étnicos según comunidad, la figura nos indica que aunque para uso agrícola las comunidades indígenas destinen 6.746 ha y las comunidades negras 2.711 ha, esa distribución sugiere un especial cuidado en los ejercicios de planificación rural integral de estos territorios, ya que el área reportada tanto para pastos y rastrojos posee también un valor significativo, si éstos son usados como residuos de cosecha, usos secundarios y alternativos, poseen alto valor económico si se tiene como comercialización de este producto, así como su re distribución para agricultura de conservación.

Figura 57 Uso agropecuario del suelo en el área rural dispersa en ha.



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2014) CNA.

Es por esto por lo que en la pequeña agricultura y en la agricultura a niveles de subsistencia, los residuos agrícolas mantienen y aumentan su importancia en razón del acceso cada vez más limitado a la tierra de pastoreo por el incremento del área cultivada.

Es bien conocido el importante papel que juegan los residuos de los cultivos para proteger el suelo de la erosión hídrica y eólica. La cobertura con los residuos de los cultivos junto con la labranza mínima conforma una técnica bien establecida para proteger el suelo y conservar la humedad en la agricultura en gran escala en las regiones frías semiáridas.

Unidades de producción agropecuaria.

De acuerdo con el DANE, la UPA es la unidad de organización de la producción agropecuaria en la cual se producen bienes agrícolas, forestales, pecuarios y acuícolas, tienen un único productor que puede estar constituido como persona natural o jurídica, y utiliza al menos un medio de producción como maquinaria, mano de obra, etc.

En la Upa el productor juega un papel importante porque toma las decisiones sobre el cultivo, la producción y la venta.

En el marco del desarrollo rural integral, las organizaciones étnicas también están en la comprensión de la planificación rural territorial y la Upa se convierte en un espacio llamado a disponer escenarios de organización en sus factores de producción obviamente en línea con su cosmovisión, saberes ancestrales, tradiciones y formas de manejo y disposición para con la tierra.

En el departamento del Tolima como se mencionó al inicio del documento, existen grupos étnicos que, si bien se auto reconocen, este por sí solo, no expresa el conjunto de características poblacionales que determinan los factores, económicos, sociales, culturales, políticos, religiosos que ligan las comunidades étnicas en su relación con el territorio.

Antes de analizar las Upas en Tolima es imperiosa la necesidad de clarificar tres conceptos importantes:

Para el DANE un **asentamiento indígena** *corresponde al territorio en el cual habitan una o más comunidades indígenas organizadas bajo formas de gobierno propio, cuya propiedad no ha sido reconocida oficialmente.* Mientras que, el **resguardo Indígena**, *es una Institución legal y sociopolítica de carácter especial indivisible, inalienable, imprescriptible e inembargable; está conformada por una o varias comunidades de ascendencia amerindia, que con un título de propiedad colectiva o comunitaria, posee un territorio y se rige para el manejo de este y de su vida interna por una organización social ajustada al fuero indígena, el cabildo o a sus pautas y tradiciones culturales. Poseen resolución o acuerdo de creación emitido por el INCORA o el INCODER o la Agencia Nacional de Tierras.*

Hacer esta precisión es de suma importancia para entender la Upa en el marco del desarrollo rural integral y las condiciones sobre las cuales estas juegan un papel importante para el adecuado uso del suelo y de los medios de producción en un territorio.

Tabla 5. Números de unidades de producción agropecuaria en grupos étnicos.

Predominancia étnica	No. de UPA	Área total de UPA (ha)
Resguardo Indígena	831	29.311
Asentamiento indígena	1.636	21.905
Territorios de Ocupación Colectiva de Comunidades Negras sin titulación	279	5.283
Ninguno de los anteriores	125.277	2.243.953

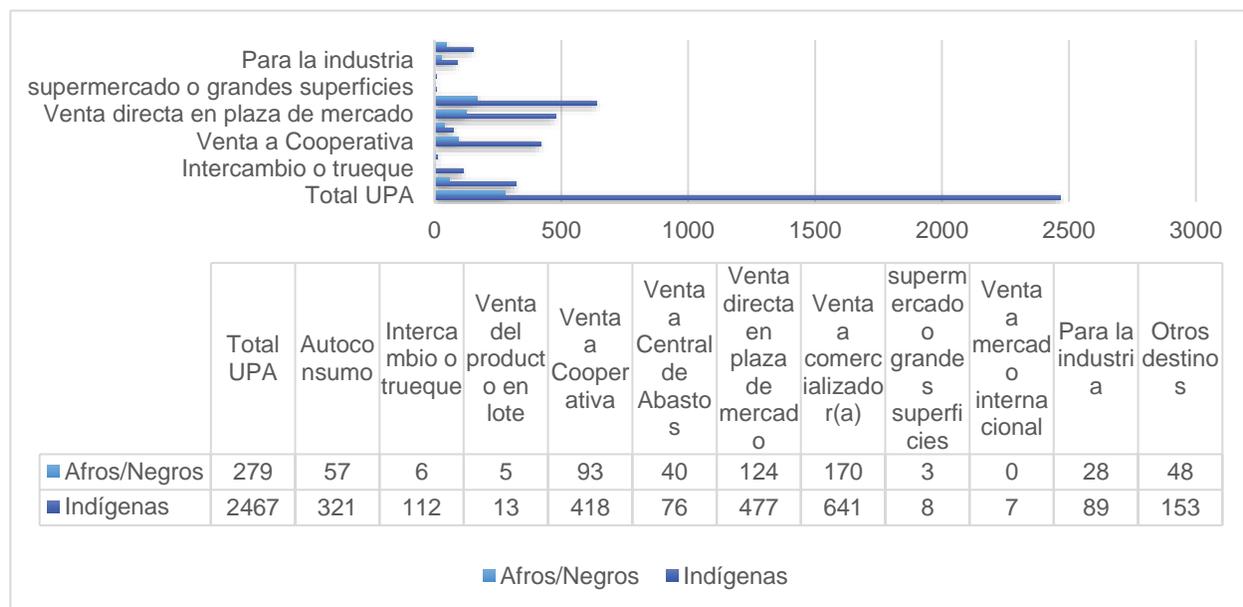
Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2014) CNA.

De acuerdo con la tabla, en Tolima existen 2.746 Upas, y es de resaltar la importancia que tiene la titulación en la relación con el uso, goce y disfrute del territorio, esto en cuanto a que en el departamento del Tolima existen cerca de 212 organizaciones indígenas, unas a través de resguardos, otras a través de asentamientos, parcialidades o cabildos, estos últimos aquellos que aún no han tenido una titulación a través de la ANT y en algunos casos reconocimiento del Ministerio de Interior, caso similar al que tiene la ocupación colectiva de comunidades negras que como bien se expresa son (hasta el momento), áreas sin titulación.

Para el caso de comunidades negras y continuando con las definiciones del DANE un **Territorio Ancestral/Tradicional de Comunidades Negras no Tituladas**. *Son aquellas tierras y territorios que históricamente han venido siendo ocupados y poseídos por comunidades negras y que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales y espirituales, y cuya propiedad colectiva no ha sido reconocida por el Gobierno Nacional.* En Tolima existen 136 Upas, en un área de 5.899 ha, llama la atención de nuevo el elemento territorio esencial en el reconocimiento de un pueblo, y en este caso, las comunidades negras se asientan en terrenos no titulados, razón por la cual cumplir con el propósito de la Upa como estrategia de producción genera una brecha enorme para este grupo poblacional, máxime cuando se cumple taxativamente la definición del DANE, puesto que su llegada a Tolima obedece a ocupaciones y posesiones de la tierra que a la fecha no dispone de reconocimiento legal.

Como las Upas poseen una finalidad de desarrollo rural, éstas tienen una finalidad de destino de la producción, según el gráfico, se puede evidenciar que en cuanto a las Upas, aunque existen más Upas reportadas en territorio indígena con 2.467, frente a 279 reportadas en territorio de Afrocolombiano (negro para el DANE), las comunidades indígenas apenas dan un aprovechamiento a ésta muy discreta, siendo la venta a comercializador con 641 (25,98%); venta directa a plaza de mercado 477 (19,33%); venta a cooperativa 418 (16,94%), autoconsumo 321 (13,01%), los mayores sectores hacia donde direccionan su producción, sin embargo, en un ejercicio de planificación rural agropecuaria vale la pena analizar la razón por la cual el autoconsumo es muy bajo, por ende, la mejora en sus condiciones de vida no se ven reflejadas pues se infiere que lo que se produce se comercializa en pequeña escala, y muchas veces han de preferir vender antes que garantizarse su auto abastecimiento, de ahí quizás las condiciones de salud nutricional que los pone en riesgo como grupo poblacional.

Figura 58 Destino de la producción agrícola en al menos un lote de las UPA en territorio étnico



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2014) CNA

Para el grupo poblacional afrocolombiano, (determinado como Negros para el DANE), se evidencia una situación similar, pues estos apenas representan 279 Upas lo que determina esa

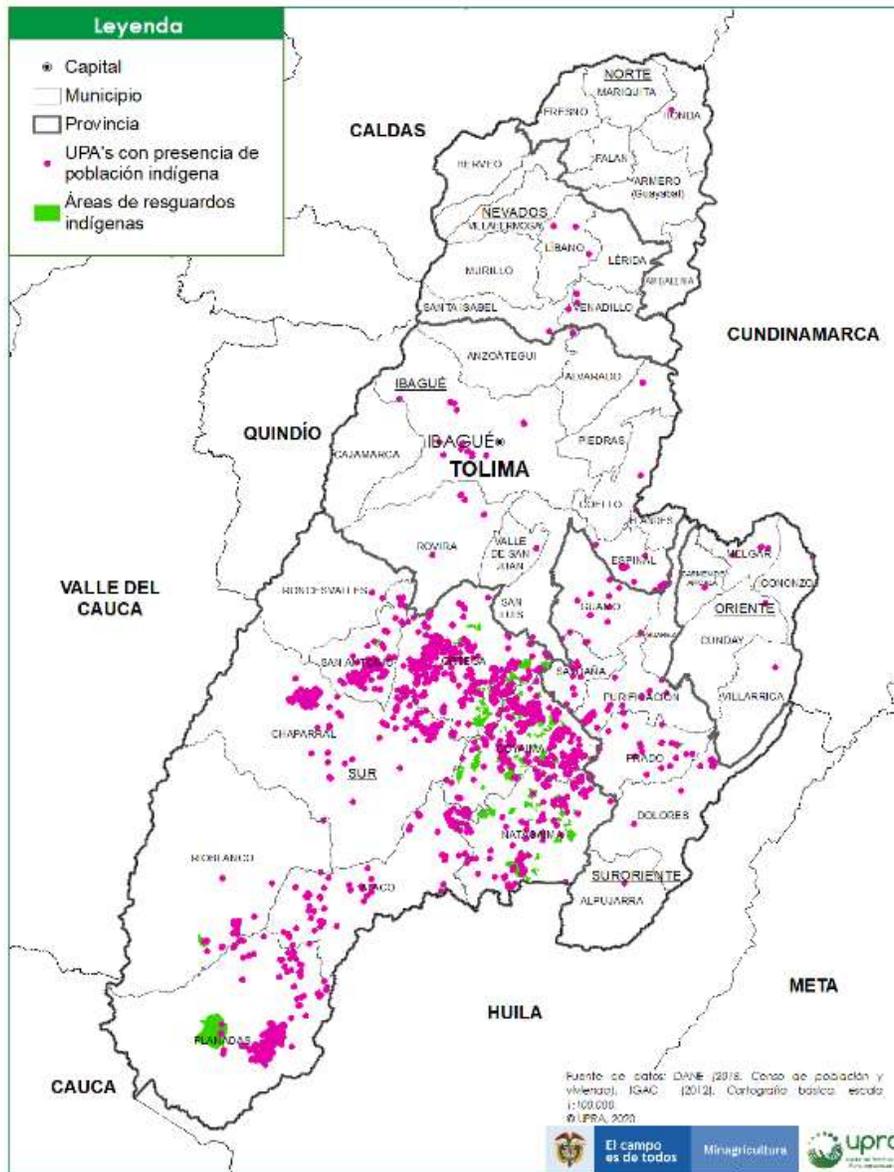
necesidad de relacionar titulación con territorio, asunto que en materia de comunidades negras en Colombia aún está por resolver desde las entidades competentes para tal fin, ya se manifestó la relación histórica existente en el departamento del Tolima en época de la Colonia y la influencia del Río Magdalena con la presencia de negros y palenqueros que se pudieron asentar en la región pero que por razones de cultura, historia y sociología de la etnicidad, perdieron influencia en dichos territorios.

En este grupo 170 Upas que representan el (60,9%), del total hacen venta directa a comercializador; 124 que representan el (44,4%), hacen venta directa a plaza de mercado; 93 que representan (33,3%), lo hacen a cooperativa, y para su autoconsumo solo 57 que marcan el (20,43%), permitiendo inferir que su condición productiva también es a pequeña escala, y que ésta se hace con el propósito de generar ingresos los cuales pueden estar muy por debajo de márgenes de ganancia, de ahí que el autoconsumo no les permita brindarse su soberanía alimentaria, ideología sobre la cual muchas veces se establecen falsos supuestos de ruralidad.

Territorialmente, la denominada región Sur del Tolima (como se evidencia en el mapa), concentra las Upas de la población indígena siendo Ortega, Natagaima y Coyaima los municipios en donde dada su influencia étnica se relaciona esta actividad, sin embargo nótese cómo Coyaima y Natagaima [y una pequeña parte de Ortega], se relacionan directamente con los resguardos, mientras que Ataco, Planadas; San Antonio, Chaparral, Rioblanco y Ataco cuentan con Upas en los denominados asentamientos, cabildos o parcialidades.



Figura 59 Upas con presencia de población indígena en el Tolima



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2014) CNA.

En la región Sur Oriente y Oriente, en particular los municipios de Prado, Purificación, Saldaña, Guamo, Espinal, y Melgar, se concentra también una importante presencia de Upas como actividad del desarrollo rural para este grupo poblacional tal y como se observa en el mapa.

En la región Ibagué, Nevados y Norte, es mucho menor la presencia de Upas para este grupo poblacional, la razón se concentra sencillamente en la distribución, asentamiento y autoreconocimiento que se ha venido sustentando a lo largo de este documento. Esto sin embargo no limita el papel planificador del sector rural que tienen que marcar municipios como Ibagué, Rovira, Piedras, Venadillo, Líbano y Honda, para garantizar el objeto de productividad que éstas tienen para beneficio de las comunidades, más aún, cuando buscan el cierre de brechas de grupos poblacionales que no cuentan con calidad de vida y que se encuentran plenamente identificadas en los distintos instrumentos de planeación locales y departamentales, que les permitan mejorar sus condiciones de vida, alimentación y generación de ingresos.

Condiciones para el desarrollo de la actividad agropecuaria

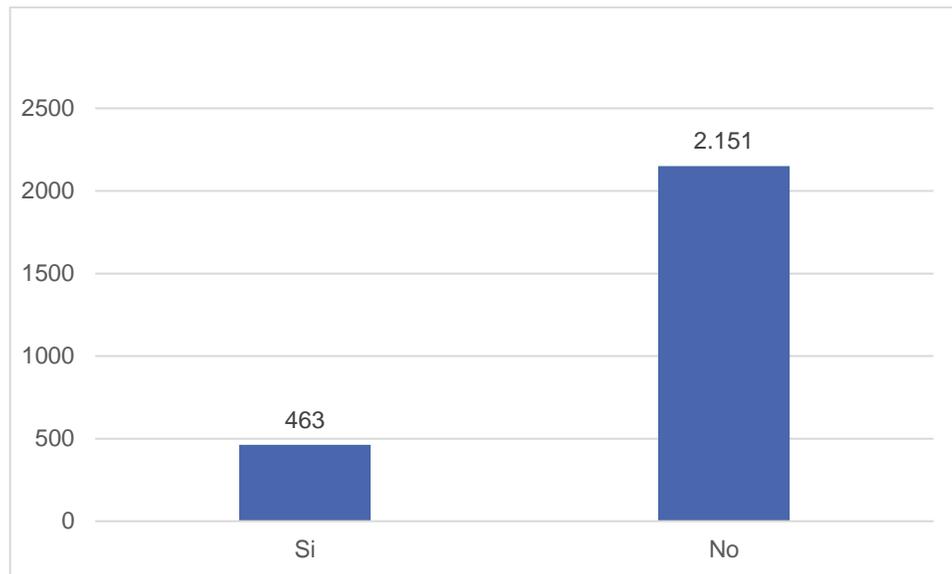
Para efectos de este análisis, se consideran la oferta de maquinaria, riego, asistencia técnica, solicitud de crédito, y nivel educativo, como condiciones básicas para hacer inferencias sobre el grado de desarrollo de la actividad agropecuaria, en los grupos étnicos del departamento.

Maquinaria.

De acuerdo con el CNA 2014, de los grupos étnicos del Tolima (16,86%), manifestó la tenencia de maquinaria para sus actividades agropecuarias, este porcentaje abre un importante debate de planificación rural agropecuaria si se tiene en cuenta que dentro del enfoque diferencial étnico los usos tradicionales son un factor de producción que está ligado con sus identidades históricas que se intentan conservar a través de los tiempos.

De lo anterior y analizando datos del CNA 2014, cabe desarrollar una línea de interpretación acerca del uso de maquinaria para consolidar el desarrollo rural integral y la planificación del suelo rural étnico. Cuando a estas comunidades se les pregunta en el Censo el uso de maquinaria en su actividad agropecuaria, 2.151 Upas manifiestan que no la utilizan frente a 463 que indican usarlas.

Figura 60 Tenencia de maquinaria en Upas étnicas.



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2014) CNA.

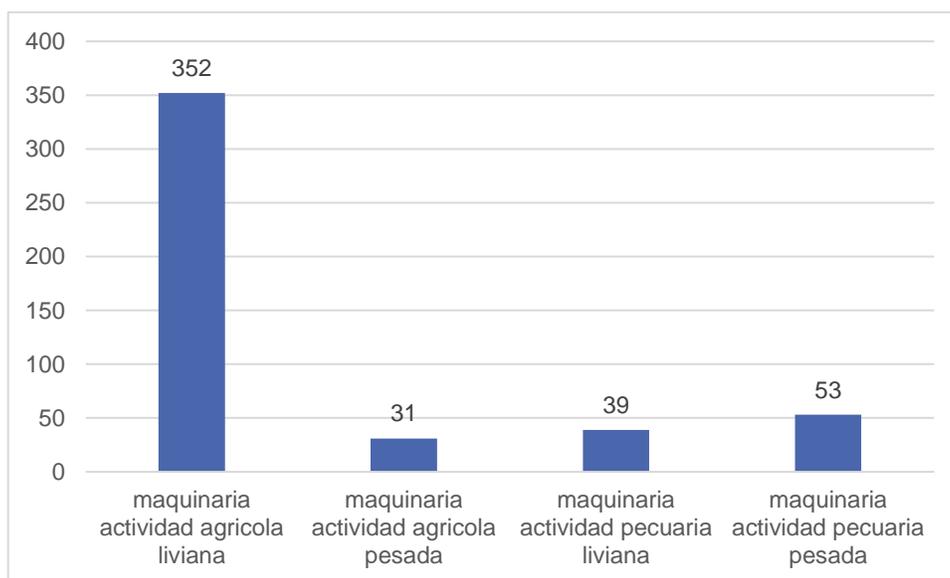
Se puede interpretar que no se utiliza en concordancia con sus doctrinas e ideologías respecto a la interpretación que éstas puedan tener del campo, ya que en su cosmovisión no está presente la noción de desarrollo en el sentido productivo y comercial que tenemos en el pensamiento e influencia occidental, así como las diferentes corrientes que han existido en los últimos cuarenta años como fue la denominada revolución verde. Si sostenemos esta línea de análisis podríamos entender la gráfica como positiva en la medida que para ellos el uso de maquinaria no tiene la relevancia que puede tener en otros grupos poblacionales.

Ahora bien, una segunda línea soportada en las doctrinas propias del desarrollo integral podría significar una amplia distancia en la noción del uso de maquinaria, razón por la cual se podría interpretar que el no tener acceso a este factor de producción fuese una de las causas para sus condiciones de vida y estado de brechas sociales que los mantienen en estados de pobreza.

El ejercicio por tanto es definir en un adecuado proceso de planificación rural del territorio agropecuario, definir e identificar desde las comunidades la importancia y necesidad de este

factor productivo para así poder tomar decisiones adecuadas. Esto cobra relevancia si se observa en la siguiente gráfica, por qué la maquinaria liviana sea el principal factor usado por estos grupos poblacionales en su relación con el agro y el uso del suelo rural.

Figura 61 Tipo de maquinaria usada en Upas étnicas



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2014) CNA.

Con base en el Censo Nacional Agropecuario 2014, el uso de maquinaria en una Upa, tiene un significado relacionado no sólo al desarrollo, sino que también cruza por el progreso, la eficiencia y la mejora en los procesos de transformación y producción agropecuaria. La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** muestra que los grupos étnicos indígenas y comunidades negras aun cuando tienen registradas 696 Upas, las mismas representan un porcentaje demasiado bajo en cuanto maquinaria lo cual puede ligarse al análisis anterior del por qué existe un bajo aprovechamiento de su producción en mercados y destinos finales que los conviertan como un grupo poblacional competitivo en relación a la tierra y la transformación que hacen a los productos. Cabe resaltar que el grupo poblacional Raizal que cuanta con autorreconocimiento

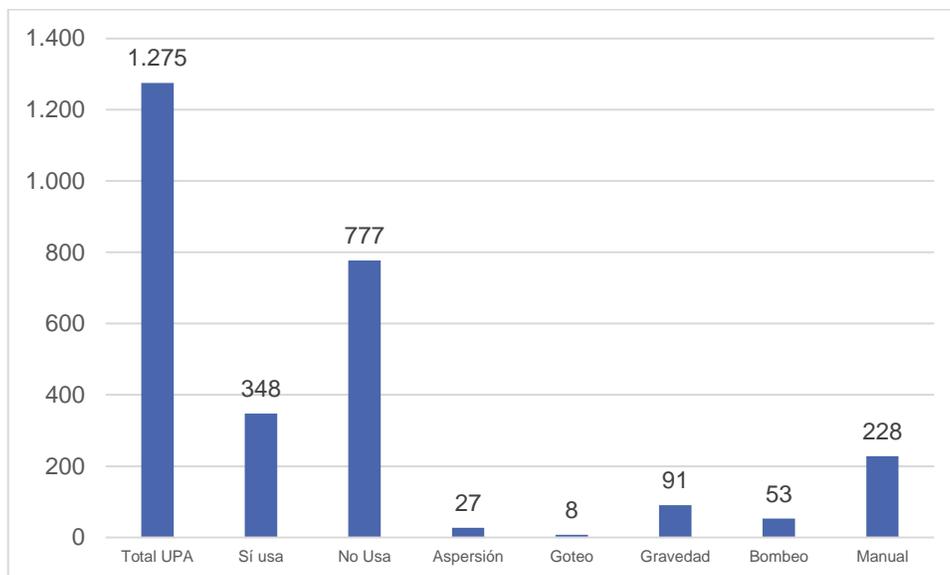
en la región, está ausente también en la relación de uso de maquinaria, esto al no tener una relación directa con el territorio.

Riego.

El riego produce unos impactos y efectos en la agricultura que a su vez está relacionado con la productividad de acuerdo con Fedesarrollo (2019, p.14), *en promedio, los cultivos con riego producen 2,2 veces más que lo que producen los cultivos de secano en las mismas condiciones), incrementos que son aún mayores si, además, se utilizan insumos óptimos (en este caso la producción es 3,3 veces mayor), La irrigación también favorece la regularización de la producción agropecuaria y, por ende, la de los ingresos agropecuarios y rurales. Gracias a estos beneficios, las zonas rurales que utilizan el riego se han visto favorecidas por la reducción de las tasas de pobreza total y extrema, También se reportan mejoras en los niveles de nutrición, salud e higiene, mayor seguridad alimentaria y acueductos más modernos. Todo esto se traduce en mejores condiciones de vida de la población rural.*

Como el sistema de riego está asociado a la adecuación de tierras, en el departamento del Tolima fueron censadas 1.275 Upas de las cuales 777 indicaron no usarlo frente a 348 que sí lo usan. Los cuatro tipos de riego usados son: asperción (27), que es un mecanismo que esparce el agua como gotas de lluvia por cierta superficie; goteo, (8), usado donde hay escasez de agua, en cultivos de invernadero, siendo más eficaz gota por gota en pequeños tubos hasta el pie de la planta y es controlado por ordenador; gravedad (91), que incluye la realización de surcos, riego por tablares y riego por faja; bombeo (53), sistema en el que se utilizan bombas para suministrar el agua desde la fuente hasta el sistema. Incluye también las superficies en las que el agua se drena con mecanismos elevadores de agua accionados por hombres o animales; y manual (228), donde se utilizan para extraer pequeñas cantidades de agua de fuentes de agua superficiales, fuentes de agua subterránea y depósitos subterráneos, hasta profundidades de 100 m como máximo, o bien para bombear agua a sistemas de distribución o riego.

Figura 62 Upas con cultivos por sistema de riego.



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2014) CNA.

Pese a que Tolima según Fedesarrollo se ubica dentro de los departamentos donde con productos como el arroz se utilizan mayor número de hectáreas a través de sistemas de riego, su eficiencia varía conforme al tipo de riego utilizado. Como la producción de arroz no es el producto estrella de las comunidades étnicas, el riego por goteo y aspersión según Fedesarrollo son uno de los más efectivos en cuanto a cultivos se refiere, y lo más importante se resalta en que, es un sistema que depende de las alianzas productivas y la consolidación de proyectos productivos en los cuales la participación e integración rural ciudadana juega un papel protagónico en adaptare y viabilizar estos proyectos antes las entidades encargadas de la promoción del desarrollo rural integral. Sin embargo, llama la atención que solo 8 Upas manifiesten adoptar el riego por goteo y 27 por aspersión, si como lo evidencia la literatura, serían los que mayor énfasis deberían tener focalizados para este tipo de comunidades.

Asistencia Técnica.

En un mundo globalizado que lucha por la consolidación de los ODS+30, la asistencia técnica se convierte en un componente fundamental para que las actividades agrícolas, pecuarias,

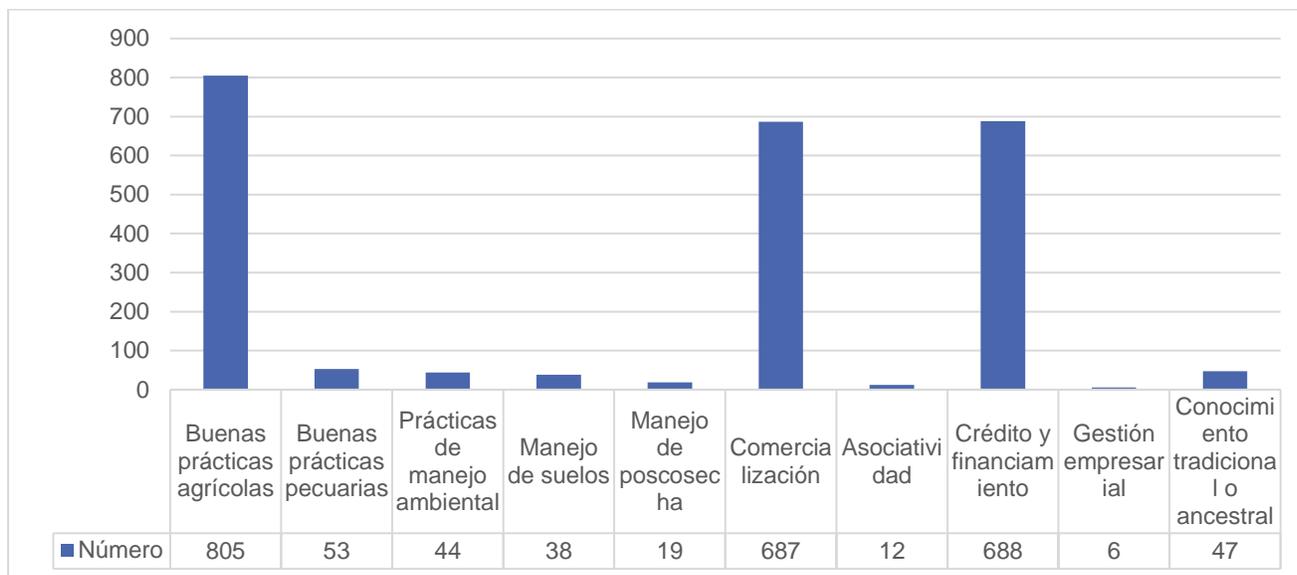
acuícolas y forestales, alcancen márgenes de productividad y competitividad para lo cual debe existir un acompañamiento integral a los productores.

Con la Ley 1876 de 2017, se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), cuyo objeto se centra en lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión soporten efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.

Dentro de los principios integrados en dicha ley, llama la atención del artículo 3º, la inclusión de los enfoques territorial, diferencial y de asociatividad, este último pensado como un factor de integración comunitaria para el impulso del sector.

Como se evidencia en la gráfica, en el departamento del Tolima la asistencia técnica como temática del desarrollo rural integral se encuentra presente, sin embargo llama la atención que los ejes temáticos están muy por debajo del número de las 2.746 Upas registradas para indígenas y comunidades afro colombianas autoreconocidas. Bajo esta perspectiva bien se puede afirmar que las buenas prácticas agrícolas representan tan solo el 29,31% del total de Upas, seguida de asistencia técnica para crédito y financiamiento con 25,05%, y en comercialización 25,01%. El conocimiento tradicional que debería ser uno de los ejes temáticos más sobresalientes ya que el fin del desarrollo rural integral, y la democratización de la planeación del territorio, implica trabajar de manera articulada políticas, programas y proyectos que rescaten estos saberes, y apenas representa el 1,71%, por lo cual, en un asertivo ejercicio de planificación rural agropecuaria se hace necesario incentivar la consolidación de asistencia técnica que recoja, rescate y priorice líneas de investigación en tal sentido.

Figura 63 Asistencia Técnica recibida por Upa en territorio étnico



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2014) CNA.

Crédito.

De acuerdo con Finagro, se entiende por crédito de fomento agropecuario y rural: *el que se otorga para ser utilizado en el territorio nacional, en los distintos eslabones de las cadenas productivas agropecuarias y rurales, así como en los servicios de apoyo y/o complementarios relacionados.*

La financiación debe estar relacionada con: La siembra, el sostenimiento y la cosecha de especies vegetales. Las explotaciones pecuarias, acuícolas, piscícolas, especies menores y zootecnia. La transformación y/o comercialización de productos nacionales originados en cualquiera de los eslabones de las cadenas productivas agropecuarias y rurales. La prestación de servicios de apoyo y/o complementarios requeridos en cualquiera de los eslabones de las cadenas productivas agropecuarias y rurales. Las actividades rurales: el turismo rural y ecológico, las artesanías, la transformación de metales y piedras preciosas, incluyendo las actividades de mercadeo, transformación de productos y prestación de servicios que se realicen entorno a ellas.

Siendo entonces el crédito un factor esencial a la producción, se constituye en indispensable cuando se concibe la producción rural agropecuaria más allá de la función subsidiaria del Estado, la superación de la pobreza implica generación de oportunidades, validación del empoderamiento, rompimiento de patrones tradicionales y estigmas, así como estereotipos que llevan a pensar que la banca es un asunto de masculinidades, y en estos aspectos si que deben superarse en el sector rural de manera pronta e intergeneracional.

Como se observa en la tabla, ha de ser común para las comunidades no solicitar créditos pues de los 270 Upas que solicitaron apenas a 24 les fue negado ósea un 8,8% un porcentaje bajo con relación al total de solicitados.

En un ejercicio de planificación rural integral, es necesario acercar las líneas de crédito para así consolidar muchos de los proyectos productivos que se diseñan en municipios.

Tabla. Solicitudes de y aprobación de crédito para comunidades étnicas. ¡Error! Vínculo no válido.

Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2014) CNA. ¡Error! Vínculo no válido. La compra de insumos es el mayor destino, seguido de la instalación de cultivos y pago de mano de obra y compra de animales respectivamente. De ahí que sea importante cruzar la asistencia técnica con la tecnificación y el crédito para disponer de este importante factor siempre que se entienda el desarrollo del campo más allá del otorgamiento de beneficios por parte del Estado.

Tabla 6. Destino del uso del crédito aprobado en comunidades étnicas.

Destino del crédito										
Pago de mano de obra	Compra de insumos	Compra de maquinaria de uso agrícola	Compra de maquinaria de uso pecuario	Compra de animales	Instalación de cultivo	Compra de tierras	Pago de alquiler y otros servicios agropecuarios	Obras y mantenimiento de infraestructura	Proceso poscosecha	Otro destino
55	127	16	8	38	60	4	4	11	6	29

Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2014) CNA.

Educación.

La educación es un derecho constitucional consagrado a través de diferentes reconocimientos universales en la denominada generación evolutiva de los derechos humanos y derechos fundamentales. En cuanto a educación se refiere en componente étnico, llama la atención, no sólo el bajo nivel, sino la no garantía del derecho fundamental a esta para toda la población encuestada.

La educación está ligada con el desarrollo del campo en la medida que esta favorece el conocimiento, amplía las expectativas de desarrollo, y mejora las condiciones de vida, no en vano hace parte de los determinantes sociales expresados por la OMS como importantes al momento de analizar el territorio como elemento circunscrito al individuo y su papel en las dinámicas de la sociedad moderna.

Bajo esta filosofía de los determinantes sociales de la OMS, es clave por tanto en el desarrollo rural integral contar con educación en todos sus niveles (principalmente la educación técnica, tecnológica y universitaria). No obstante, como se observa en la tabla, la educación en personas mayores de 24 años tiene niveles muy bajos, siendo la educación básica primaria el mayor porcentaje que alcanzaron tanto indígenas, negros afrodescendientes, raizales y gitanos.

Es importante referenciar que en un proceso de desarrollo rural integral por lo menos la educación técnica y tecnológica debería estar presente en estos grupos poblacionales si en verdad se quiere transformar el campo y reivindicar derechos humanos para estas comunidades, puesto que allí está en mucho la capacidad que puedan llegar a obtener para obtener logros, capacidades, conocimiento, pensamiento crítico y demás aspectos de la pedagogía que ayudan a fijar criterios en las personas y así mismo en las comunidades.

Se identifica que este grupo etareo, no contó con proyectos educativos institucionales con vocación agropecuaria ni etnoeducación, tan importante para fortalecer en ese rango de edad capacidad laboral acorde al desarrollo del campo, siendo quizás esta una de las razones que les obliga a migrar del campo a las ciudades.

Tabla 7. Población étnica de 24 años o más según máximo nivel educativo alcanzado..

Grupo étnico	Total personas de 24 años o más	Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria	Media	Técnico	Tecnológico	Universidad y posgrado	Ninguno
Indígenas	7.221	17	4146	732	526	57	28	73	1591
% indígenas	100	0,23	57,41	15,6	10,13	0,78	0,38	1,01	22,03
Negros, Afrodescendientes, Palenqueros	206	-	96	25	30	1	1	3	49
% Negros, Afrodescendientes, Palenqueros	100	-	43,68	12,13	14,56	-	0,48	-	23,78
Raizales	36	-	18	4	3	1	0	3	6
% Raizales	100	-	74,1	3,2	3,2	-	-	-	19,3
Rrom	5	1	2	-	-	-	-	-	1
% Rrom	100	20	40	-	-	-	-	-	20

6.7. Conclusiones.

Dentro del enfoque diferencial étnico se ha planteado el autoreconocimiento como factor esencial para visibilizar la relación existente entre grupos sociales y territorio. Cuando se quiere caracterizar y analizar las circunstancias que rodean a un grupo poblacional es indiscutiblemente necesario generar los espacios de identidad sobre los cuales se amplía la perspectiva de elemento humano que se asienta en un territorio.

El departamento del Tolima cuenta con amplia presencia étnica concentrada en regiones geográficas clave con su relación histórica prehispánica, los pueblos indígenas marcaron una férrea defensa en cabeza de los Coyaima y los Natagaima, más adelante conocidos como los Pijao del sur del Tolima. Durante la Colonia, Honda, Mariquita y Ambalema jugaron un papel importante en la concentración de población negra que ocupaba las haciendas de sus amos que extraían minerales de la región.

Como lo expresa Mauricio Cháves Bustos, para los cuadernos de historia del Banco de la República en su artículo titulado “Antecedentes libertarios de negros y pardos”, el papel de este grupo poblacional fue determinante en el proyecto de *Los comuneros, el papel de los negros fue tan fundamental que el propio Galán los incitó para que se sublevaran en las haciendas de Honda, Mariquita, Antioquia y Cauca; en haciendas y minas libertaron a los esclavos, paralizaron la producción, inclusive presentaron memoriales pidiendo el reconocimiento de su libertad.*

El Río Magdalena fue por tanto un canal clave para el tránsito de mercancías, pero también de personas que aprovecharon al máximo las bondades de dicho afluente.

Este breve panorama étnico nos permite poner sobre el análisis y el debate para los ejercicios de planificación rural agropecuaria, el significado y el lugar histórico que Tolima debe reconocer frente al origen y relación con el territorio de estos grupos poblacionales. Tanto así que, cuando se expresa la presencia de población afro en el departamento, existe una deuda histórica en conocer el nivel de incidencia de ellos en la construcción social del territorio, y comprender las causas de su tránsito hacia Ortega y Natagaima municipios que hoy día concentran un significativo número de personas que se autoreconocen como tal.

Comprender la realidad poblacional de sus comunidades es un reto amplio para el departamento del Tolima a través de sus autoridades administrativas, culturales y políticas, puesto que el debate no se debe concentrar únicamente en indicar cuales municipios tienen incidencia étnica sino por el contrario, hilar esa presencia con los factores históricos que los llevaron a permanecer y defender su concentración de vida en esos lugares.

El autoreconocimiento por tanto va más allá de la estadística nacional, implica una comprensión también comunitaria sobre la cual este grupo resignifique su identidad, así como su relación por la cual se relacionan con los municipios en donde hoy habitan, de ahí que fortalecer su participación y salvaguardar sus organizaciones son un elemento clave al momento de planificar y organizar la distribución de su entorno.

El gran reto para las autoridades regionales y locales está en cumplir las múltiples interpretaciones que ha generado la Corte Constitucional cuando se ha pronunciado respecto al

enfoque diferencial, que los lleva más allá del autoreconocimiento o georreferenciación, a gestionar acciones contundentes a nombre del Estado para minimizar las brechas a las que están expuestos estos grupos poblacionales, siendo el autorreconocimiento, una mínima parte de lo que comprende el enfoque diferencial.

Se puede concluir también que, cuando se construyen planes, políticas y programas no basta con abrir un espacio documental a la identificación de estos grupos, por el contrario, el lugar de ellos se concentra en la focalización y participación activa en los procesos de planeación territorial para así permitir una amplia discusión democrática, más aún cuando, existen tensiones con el territorio como es el caso de las Alertas Tempranas que comunican una acción preventiva para entender los riesgos a que pueden estar expuestos estos grupo poblacionales en aquellos municipios que la Defensoría del Pueblo hace alusión.

Así mismo para la Gobernación del Tolima, sus secretarías de despacho (principalmente interior, inclusión social poblacional, desarrollo económico, planeación y salud), las entidades del orden nacional con presencia en el departamento, así como alcaldías municipales, deben generar una perspectiva de reconocimiento de indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros, y gitanos más allá de las actuales circunstancias que rodean sus procesos de caracterización y enfoque diferencial en el departamento.

Es de suma importancia que, en el ordenamiento productivo social del territorio con enfoque diferencial, sea interpretado desde la administración pública como un ejercicio que comprende también el derecho de estas minorías a garantizar su acceso progresivo y uso eficientes de la propiedad, (incluido el suelo), logrando alcanzar un marco competitivo con calidad de vida y transformación en su desarrollo, sin impactar de manera negativa sus costumbres y características tradicionales en todo ámbito (cultural, económico, social, religioso, etc).

La construcción de espacios de diálogos social, así como la incidencia real de las organizaciones sociales de base debe cruzar por una oportuna gestión por parte de las autoridades públicas a quienes les asiste la obligación de articulación sectorial y multisectorial así como la corresponsabilidad para ajustar sus programas y oferta institucional para entender como construyen, perciben y conciben estos grupos poblacionales su relación con el espacio y el

territorio, para lo cual es clave la realización y construcción de espacios de interlocución que canalicen sus expectativas y las retorne a la administración a través de proyectos y programas.

Aunque existe una amplia organización étnica en Tolima, la información oficial sectorial, la fuente oficial local, así como los estudios, caracterizaciones y diagnósticos poblacionales son escasos y mínimos. Los planes de desarrollo 2020-2023 consultados carecen de énfasis situacional de esta población, lo que conlleva a que se amplíe la brecha social y la deuda con estas comunidades más aún en aquellos casos donde su injerencia es más rural.

Los Resguardos y los títulos de pertenencia significan un componente clave para la propiedad y uso del suelo y en ese sentido cuentan con documentos que les permitan incursionar en programas de crédito y asistencia técnica y así poder cerrar las brechas sociales que los ubica en una escala de insatisfacción y garantía de derechos.

En el desarrollo rural integral, el enfoque diferencial es un componente de política pública prioritario para entender las dinámicas que se presentan en un territorio. Su vinculación hoy día es casi obligatoria en todo ejercicio de planificación y formulación de procesos estatales en cualquiera de sus niveles nacional, departamental y municipal.

Es evidente que para poder realizar un adecuado proceso de planificación del territorio rural la presencia de poblaciones diferenciales en éste marca un hito importante en la concepción del “hacia donde” y el “cómo”, orientar la toma de decisiones, y allí es imperioso contar con un certero ejercicio de política capaz de entender el comportamiento de la población y su relación con el territorio rural.

El criterio político que se señala está relacionado con todos los procesos antes, durante y después en donde se ejecutan actividades de incidencia con las comunidades, allí se presenta el denominado diálogo social que no es más que un escenario de confianza y construcción participativa en el marco de una democracia pluralista que les permite poner sobre la mesa de discusión hacia donde consideran oportuno llevar las dinámicas de desarrollo de su entorno. Se

entiende cumplido el fin de la democracia cuando precisamente desde las entidades públicas se armoniza y trabaja de manera conjunta con las comunidades.

Una de las debilidades de las entidades territoriales en donde Tolima no es la excepción está en la inexistencia de documentos marco que identifiquen la situación de sus comunidades étnicas presentes en el departamento. Aunque existen algunos instrumentos de planeación como los planes de desarrollo y planes territoriales de salud, estos no involucran un detallado proceso de caracterización de las problemáticas que aquejan a estos grupos poblacionales. Aún no se tiene la cultura política de generar investigación y documentar el conocimiento local, razón por la cual, cada cuatrienio apenas y se formula el plan de desarrollo, pero este carece de fuentes primarias y secundarias que indiquen realidades sociales sobre la cuales se deban tomar medidas y fijar derroteros para la toma de decisiones.

En cuanto a responsabilidades institucionales, a través de secretarías de despacho como inclusión social, interior, agricultura y producción agropecuaria, falta una línea de elaboración documental que permita conocer precisamente las condiciones reales de estos grupos poblacionales con el ánimo de focalizarlos y así poder concentrar recursos humanos, físicos, técnicos y presupuestales para realmente mejorar sus condiciones de vida. Lo anterior se concluye en cuanto a la falta de estudios y diagnósticos pese a que constantemente las entidades territoriales manifiestan estar sobre diagnosticados no se encontraron documentos, lineamientos, políticas oficiales que permitan conocer el estado actual de ellos.

Para el desarrollo de la actividad agropecuaria en el departamento del Tolima las comunidades étnicas están bastante rezagadas de lo que se entiende por desarrollo y factores de producción eficientes y efectivos. Aunque dentro del enfoque diferencial étnico el concepto de desarrollo es un criterio que está por fundamentarse, es claro que el Pueblo Pijao y las Comunidades Afrocolombianas presentes en el departamento, tienen interés y vocación comercial razón por la cual es necesario construir una definición de desarrollo rural integral que además de dejarlos satisfechos con el rumbo conceptual, puedan a la vez desempeñar todas esas buenas prácticas del campo para beneficio de sus prioridades comunitarias.

En los factores de producción analizados es importante revisar como la maquinaria mostró baja tenencia afectando las capacidades de producción agropecuaria, y en el marco de lo que la Organización Mundial de la Salud OMS, denominó determinantes sociales para la mejora de las condiciones de vida de las personas, el no contar con estos medios dificulta el resto de la cadena para la elaboración y procesamiento de alimentos, incidiendo en la precariedad, pobreza y por ende lleva a la migración del campo a las ciudades de estos grupos poblacionales.

Los métodos y procesos como el riego, la asistencia técnica o acompañamiento y las líneas de crédito también son esenciales para un adecuado desarrollo rural integral, en estos aspectos llama la atención la brecha social en que se hallan estos grupos poblacionales quienes están lejos de un criterio proporcional promedio al número de Upas constituidas, por ende, está claro que no sólo constituir una es un determinante de mejora en las condiciones de vida, ya que la Upa como unidad de producción está asociada a otros elementos y que en el caso de las poblaciones étnicas no tiene cerrado su ciclo completo, pareciera que autoreconocerse y coadyuvar en la creación de la Upa es incluyente y no hay tal, cuando se expresa cerrar el ciclo completo se busca precisamente adecuarla como un todo y esto incluye adaptar y materializar la cadena completa generando capacidades instaladas que les permitan obtener esos medios de producción de manera fácil.

Cuando se toma el grupo etario mayor a 24 años, se parte de la premisa que sus condiciones de vida ha superado momentos del desarrollo humano como la educación y que con esta cuenta con mejores capacidades, valores, logros y competencias que le permitirán llevar una vida más completa y autosuficiente. Sin embargo, se puede concluir que dadas las características educativas de estos grupos poblacionales tanto indígenas como afrocolombianos apenas y alcanzan la educación primaria y para una persona mayor de 24 años no contar con educación técnica, tecnológica y universitaria limita de manera importante sus capacidades de producción razón por la cual es un componente de expresa revisión e inclusión social que debe involucrarse en los procesos de planificación rural del territorio, diseñando modelos educativos capaces de solventar esta dificultad y ligar la educación desde todos sus componentes (físicos y pedagógicos), a lo agropecuario, así como revisar toda la línea de proyectos educativos institucionales los cuales deben orientarse hacia modelos del campo, agroecología, economía

verde, democratización de los alimentos, huertas escolares, y un sinnúmero de alternativas que han de estar inmersas en el sector educación el cual debe ampliar su manera de entender el desarrollo más allá del aula y la concepción clásica de la enseñanza y en donde el conocimiento ancestral juega un papel protagónico.

El panorama expuesto nos permite concluir la baja incidencia de las comunidades étnicas en la construcción social de su territorio, pareciera que éstas no están siendo parte activa dentro de los procesos de planeación rural, la Corte Constitucional a través del fallo T-537-13, pone de presente:

Un estado social y democrático de derecho como el que consagra el artículo 1º de nuestra Carta, no es ajeno a tales fines. El “crecimiento económico, industrialización, urbanización, aumento en los estándares de educación y calidad de vida y, últimamente, respeto por el medio ambiente y el patrimonio cultural y natural”, son fines deseables en nuestro constitucionalismo. Sin embargo, estos no pueden ser los únicos intereses tutelados por los esquemas de planificación. Debemos recordar que en la misma Carta confluye un amplio espectro de principios y valores que deben concurrir, en mayor o menor medida, para que el ejercicio de planeación sea armónico desde un punto de vista constitucional.

Es de recordar que la participación se encuentra prevista en la Constitución como una manifestación del principio democrático del Estado Social de Derecho. Asimismo, se deriva del artículo 2º de la Carta, que indica que, entre los fines esenciales del Estado, se encuentra el “de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En el mismo sentido, el artículo 40 constitucional consagra, para todo ciudadano, el derecho de participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Por lo anterior se debe promover una participación vinculante en estos grupos poblacionales en sus procesos de planeación rural agropecuaria tal y como se propone desde la teoría clásica de la ciencia política cuando indica que esta debe ser inclusiva, efectiva, decisoria, comprensiva e informada. Cuando las poblaciones no son vinculadas de manera efectiva y no comprenden la esencia de su participación sus condiciones de vida no mejorarán, y en esencia esto se observa

en el análisis rural planteado los niveles de exclusión y pobreza se hacen evidentes, esto se concluye al no existir políticas focalizadas para ellos lo que genera que en los planes de desarrollo se incluyan actividades y metas que muchas veces no se han construido de manera participativa, razón por la cual, el impacto es escaso y débil. De ahí que el concepto de participación sea elevado a la función específica y con esta se puedan romper esas barreras de atraso en la que se hallan sumidas estas comunidades.

7. Vivienda rural

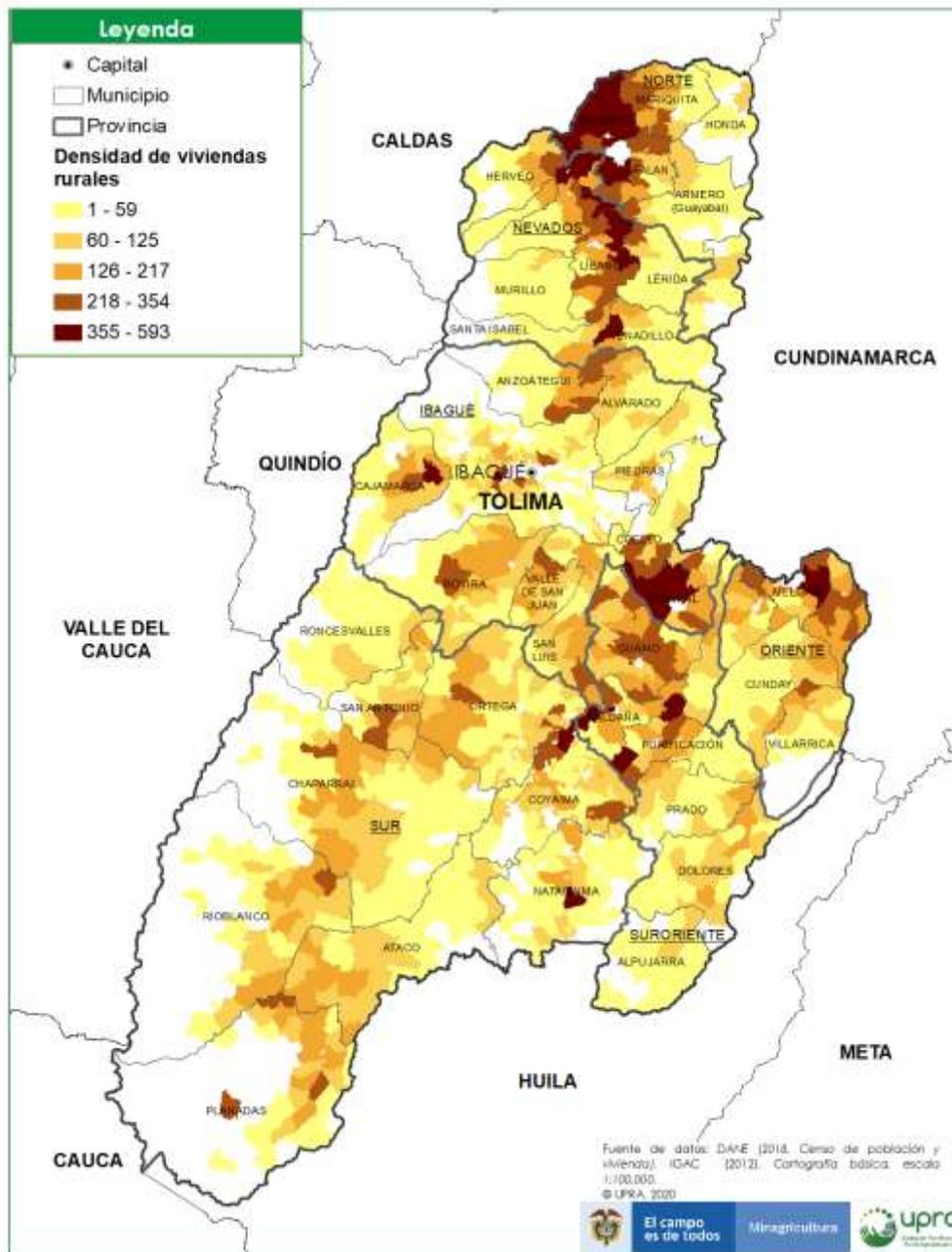
7.1. Tipo y distribución

El análisis para realizar sobre la distribución de la vivienda rural en el Departamento permite entender las dinámicas habitacionales sobre el territorio en aras de identificar lineamientos pertinentes para proveer los servicios sociales e infraestructura pública necesaria.

El mapa que se presenta a continuación muestra la densidad de viviendas por Km², indicando que la mayor densidad de vivienda rural se encuentra al norte y oriente del Departamento, en municipios como Fresno, Falan y Líbano, por un lado; Espinal, Saldaña y Melgar por el otro.



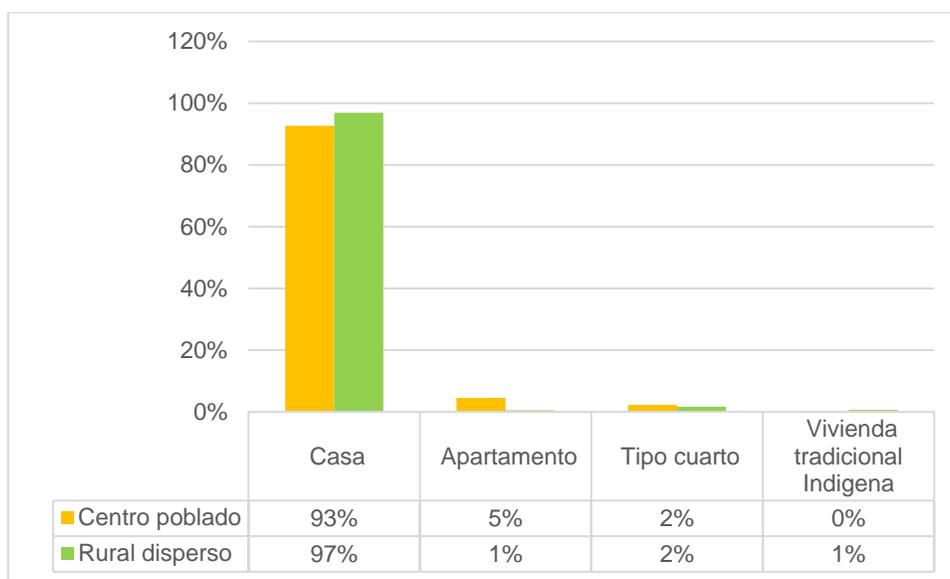
Figura 64 Densidad de vivienda rural por km2



Fuente: CNP, 2018

Frente a los datos de tipo de vivienda encontrados, se destaca que, en el área rural del departamento, la tipología de vivienda predominante tanto en centros poblados como en el suelo rural disperso es la casa, con un 93% y 97% respectivamente. La presencia de apartamentos y cuartos como tipología es muy poco relevante en el área rural, pero se encuentra en porcentajes del 1% (apartamentos) y 2% (cuartos) en el rural disperso y 5% (apartamentos) y 2% (cuartos) en los centros poblados, tal como se presenta a continuación:

Figura 65 Tipo de vivienda en suelo rural del departamento



Fuente: CNP, 2018

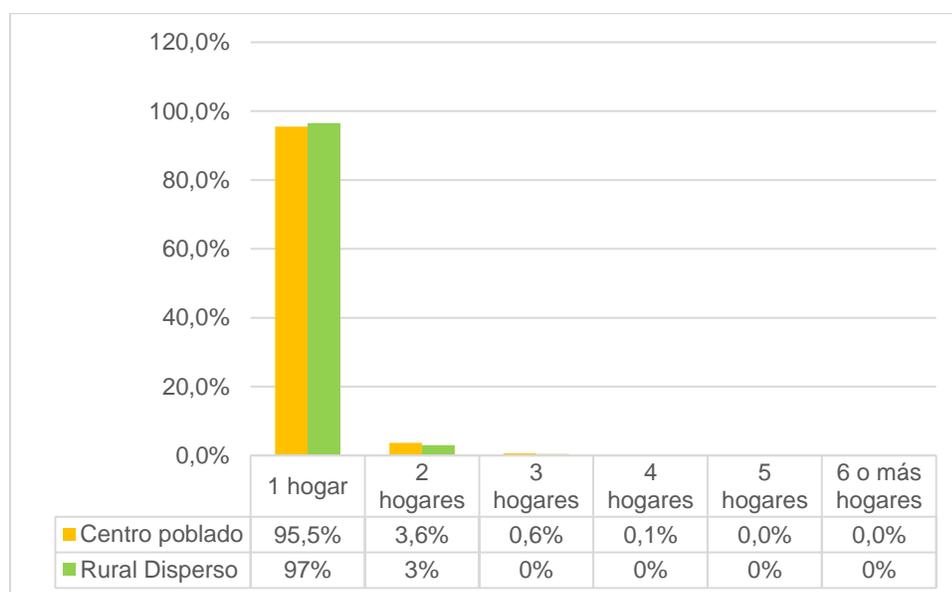
7.2. Cohabitación

En este apartado se pretende entender las características de la cohabitación, entendida como los hogares secundarios de cualquier tamaño que habitan en la misma vivienda con otro u otros

hogares³, con el fin de dimensionar el déficit que se detallará más adelante, en sus clasificaciones de cuantitativo y cualitativo.

Los datos a propósito de esto indican que más del 95,5 % de los hogares rurales no comparten vivienda, y el 3% de hogares en el suelo rural disperso (3,6% en los centros poblados) presentan cohabitación de 2 hogares en una vivienda, siendo esto una expresión de déficit cuantitativo del cual se hablará más adelante.

Figura 66 Número de hogares por vivienda en suelo rural del departamento

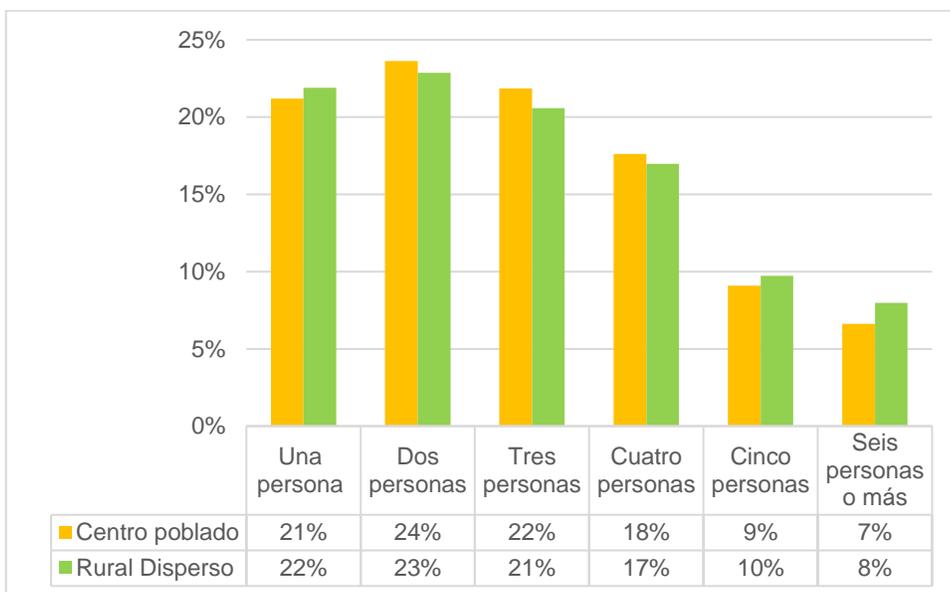


Fuente: CNP, 2018

Otro indicador importante para tener en cuenta es el tamaño del hogar. Al revisar los datos encontrados, se evidencia que el 21% de los hogares son unipersonales en los centros poblados y el 22 en el suelo rural disperso; el 24% está conformado por dos personas en los centros poblados y entre el 21% y 22% son de 3 personas, como se muestra en la gráfica a continuación.

³ Definición tomada de la ficha metodológica de déficit de vivienda del DANE

Figura 67 Tamaño del hogar rural en el departamento



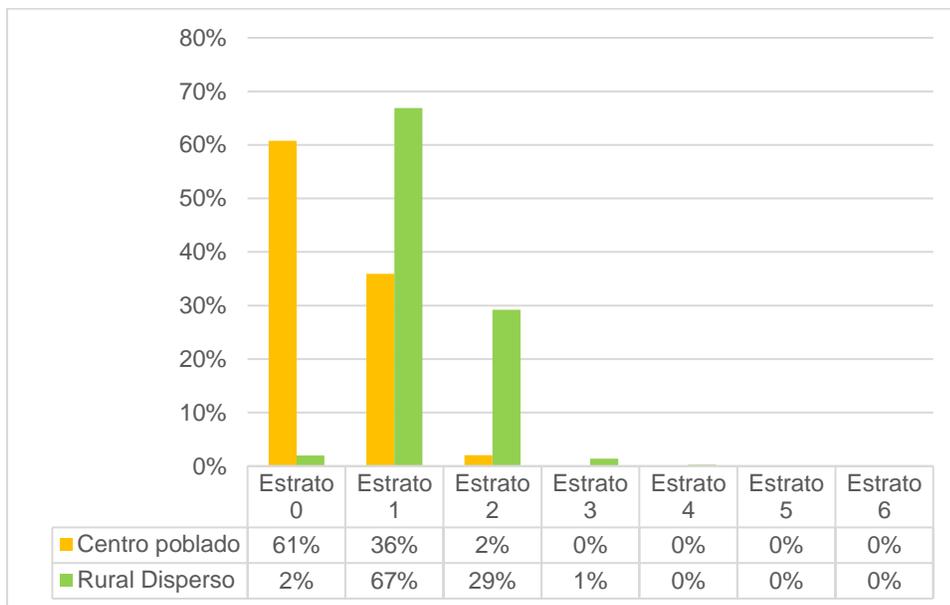
Fuente: CNP, 2018

7.3. Estrato de la vivienda

Al analizar el estrato de las viviendas que se encuentran en el área rural del departamento, se puede concluir que el 61% de las viviendas en los centros poblados y el 2% en el suelo rural disperso se encuentran clasificados como estrato 0. El 67% de las viviendas en el rural disperso son estrato 1, así como el 36% en los centros poblados.

En suelo rural disperso el 29% de las viviendas se clasifican en estrato 2, así como el 2% de estas en los centros poblados. Se encuentra así, como dato relevante, que el 99% de las viviendas se agrupan en los estratos 0, 1 y 2, teniendo en porcentajes casi nulos viviendas en estrato 3.

Figura 68 Estrato de la vivienda rural en el departamento



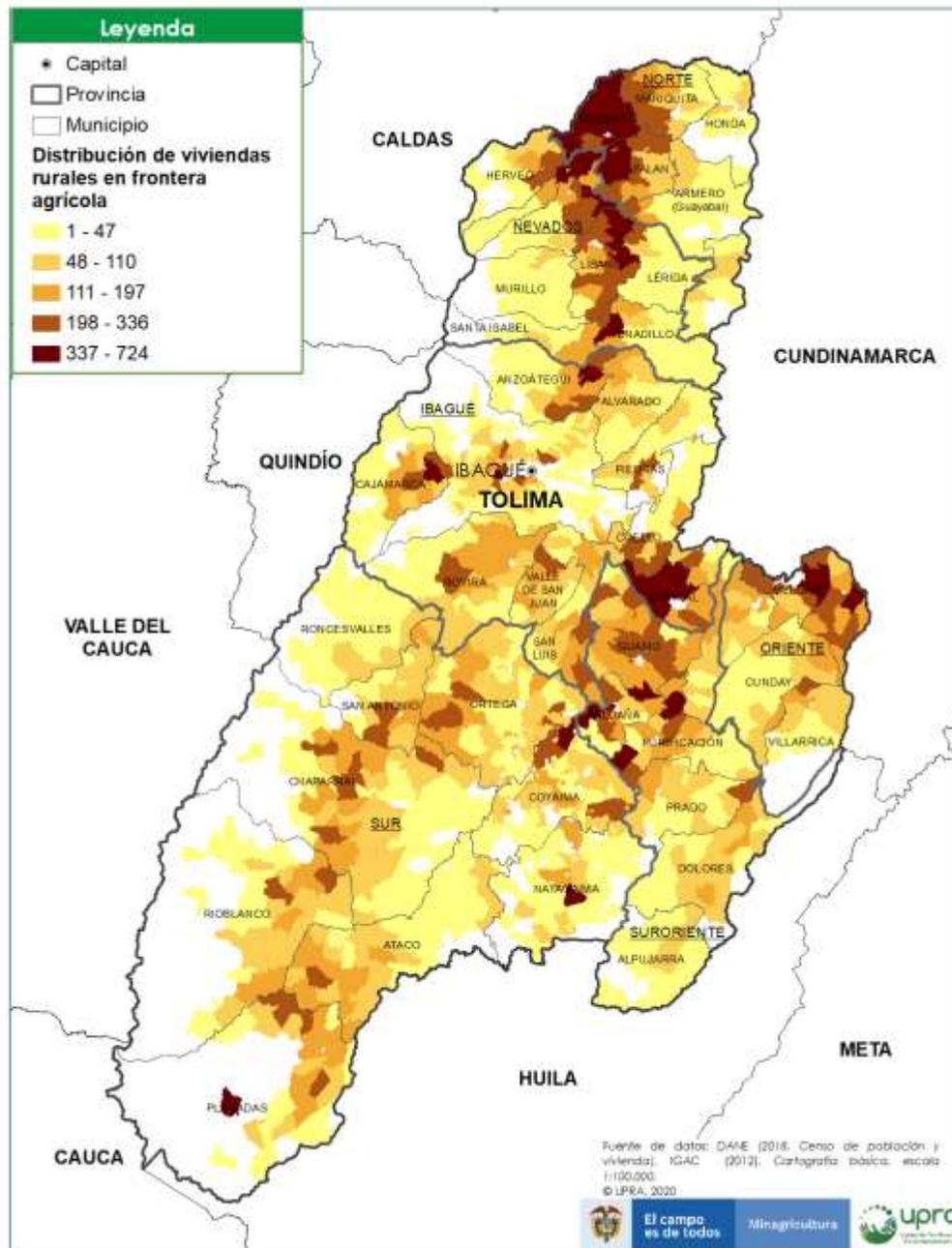
Fuente: CNP, 2018

7.4. Viviendas en frontera agrícola

Correlacionado con el porcentaje de población rural que se encuentra en la frontera agrícola del Departamento de Tolima hay un porcentaje de 97% viviendas que se encuentran en la misma situación. De tal forma, se confirma la hipótesis de la alta relación que tiene la población rural de departamento de Tolima con la actividad agropecuaria. En este sentido, se destacan municipios del norte del departamento como Fresno, Falan, Líbano y del oriente como Melgar o Espinal.



Figura 69 Distribución de viviendas en frontera agrícola

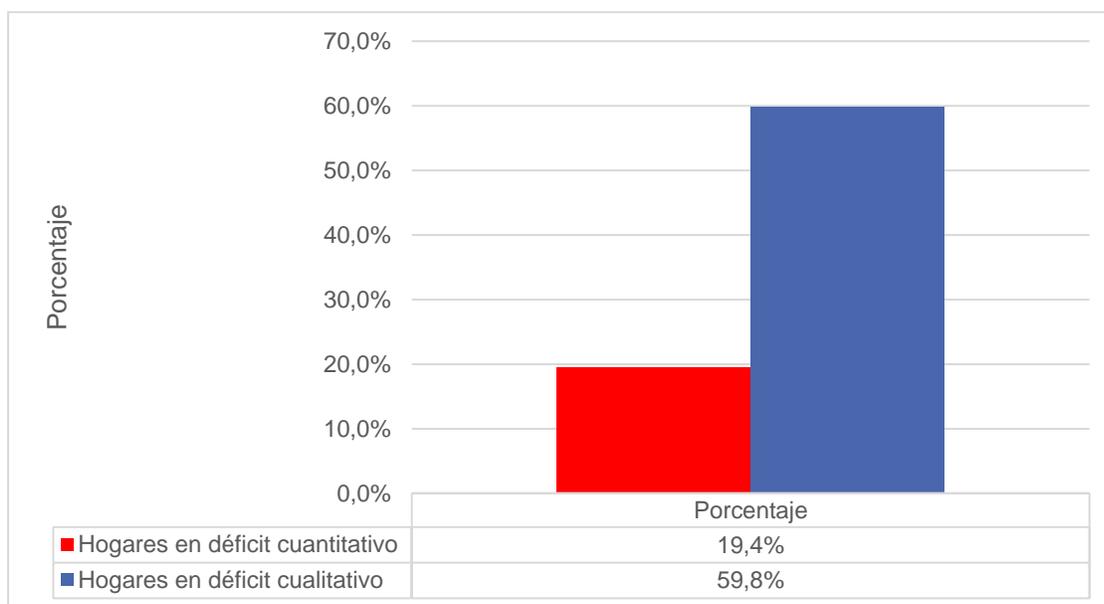


Fuente: CNP, 2018

7.5. Déficit de vivienda

A propósito del déficit encontrado para la vivienda rural a partir de los resultados del Censo Nacional 2018, se puede afirmar que el 19,4% de los hogares asentados en área rural tienen un déficit cuantitativo y el 59,8% se encuentra en un déficit cualitativo.

Figura 70 Déficit de vivienda en suelo rural del departamento



Fuente:

CNP, 2018

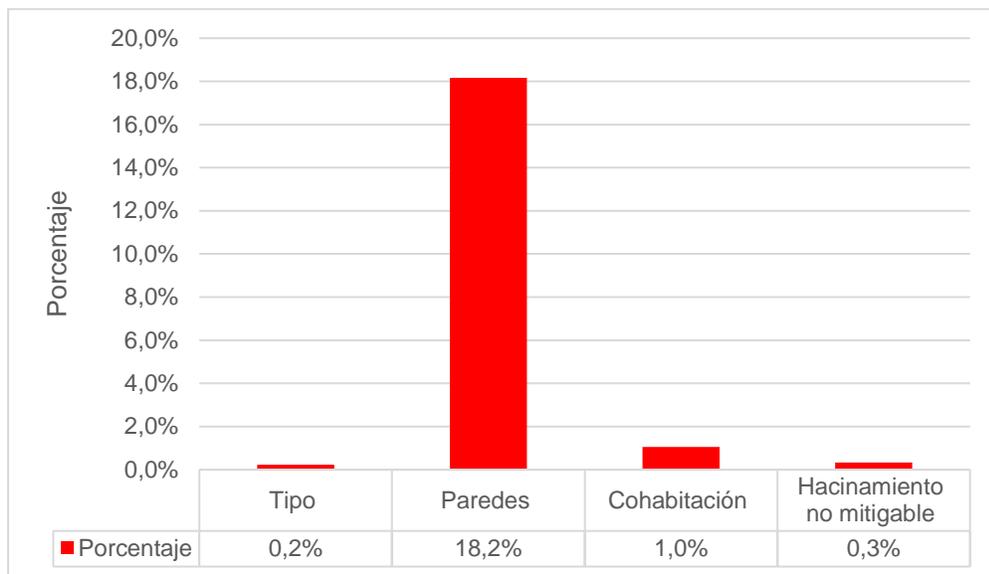
7.5.1. Déficit cuantitativo

Los hogares en déficit cuantitativo, como se vio en la gráfica anterior, representan la menor causa de déficit, sin dejar de lado que se encuentra de todas maneras en un porcentaje considerable, apenas por debajo del 20%.

Teniendo en cuenta la gráfica que sintetiza las variables que determinan este déficit, se identifica que la mayoría se encuentran en esta situación por habitar viviendas con materiales inadecuados

de paredes con el 18,2%, seguido por la cohabitación con el 1%. El tipo inadecuado de la vivienda y el hacinamiento no mitigable están presente con menos del 1%.

Figura 71 Tipo de déficit cuantitativo en suelo rural



Fuente: CNP, 2018

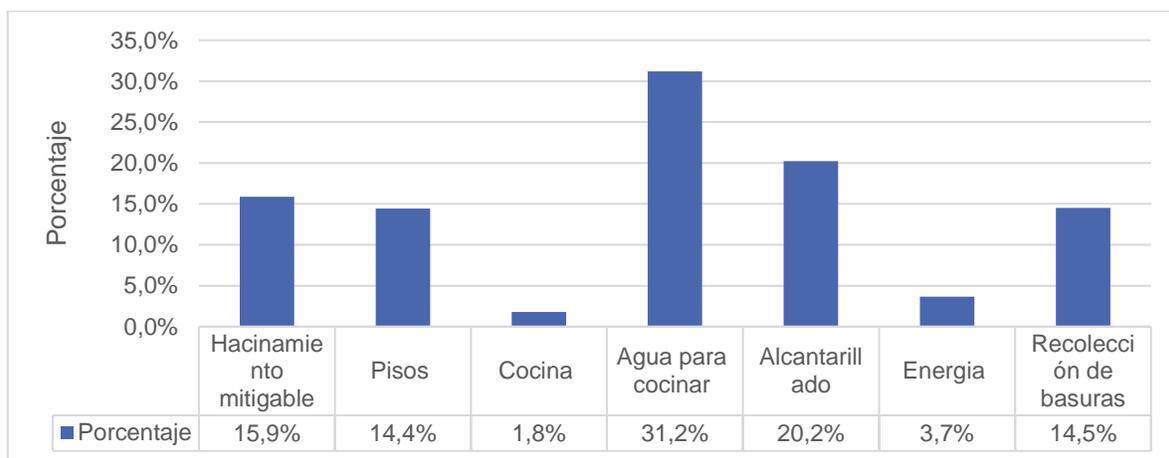
Frente a la territorialización de este indicador, el mapa a continuación ilustra la distribución del déficit cuantitativo, donde vale la pena resaltar dos municipios de Tolima, Roncesvalles y Santa Isabel, que presentan un déficit de 69% y 58% respectivamente, estando el primero de estos a 15 puntos porcentuales arriba del tercer municipio con mayor déficit, Casabianca, que tiene el 54% de los hogares en esta condición.

7.5.2. Déficit cualitativo

El déficit cualitativo por su parte se presenta en el 59,8% de las viviendas rurales del departamento, siendo así el factor de déficit habitacional más relevante. Se tiene entonces que el mayor problema está derivado de la fuente de agua para cocinar, encontrándose en el 31,2%; seguido por la precaria disponibilidad de alcantarillado con un 20,2%. Con relación al hacinamiento mitigable, este se presenta en el 15,9% de hogares con este déficit.

Se evidencia, en ese sentido, que el mayor problema se relaciona con la cobertura efectiva de servicios públicos de calidad, sin dejar de lado que en la gráfica a continuación se muestra con un 14,4% los problemas por materiales de los pisos de la vivienda.

Figura 73 Tipo de déficit cualitativo de vivienda en suelo rural del departamento



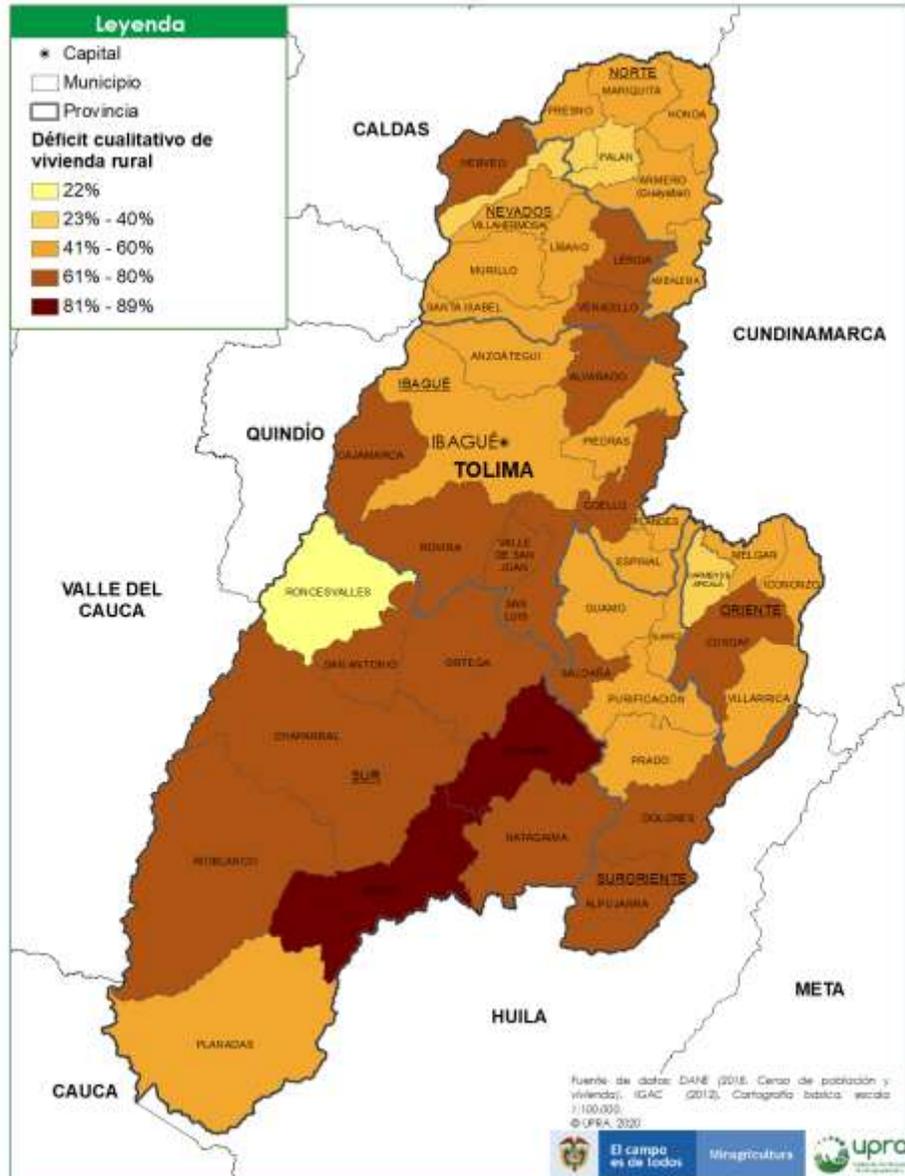
Fuente: CNP, 2018

Con relación a las tendencias espaciales del déficit cualitativo, se ve una concentración importante de hogares rurales en esta condición en casi todo el territorio del Departamento, en especial en municipios como Coyaima (89%), Ataco (81%) y Valle de San Juan (79%).

Se encuentra, en ese sentido, una situación muy relevante para destacar. El promedio del déficit, en los 47 municipios del departamento, asciende al 57% de hogares en déficit cualitativo, teniendo 2 casos con porcentajes mayores al 80% y 7 superiores al 70%.



Figura 74 Déficit cualitativo de vivienda en suelo rural

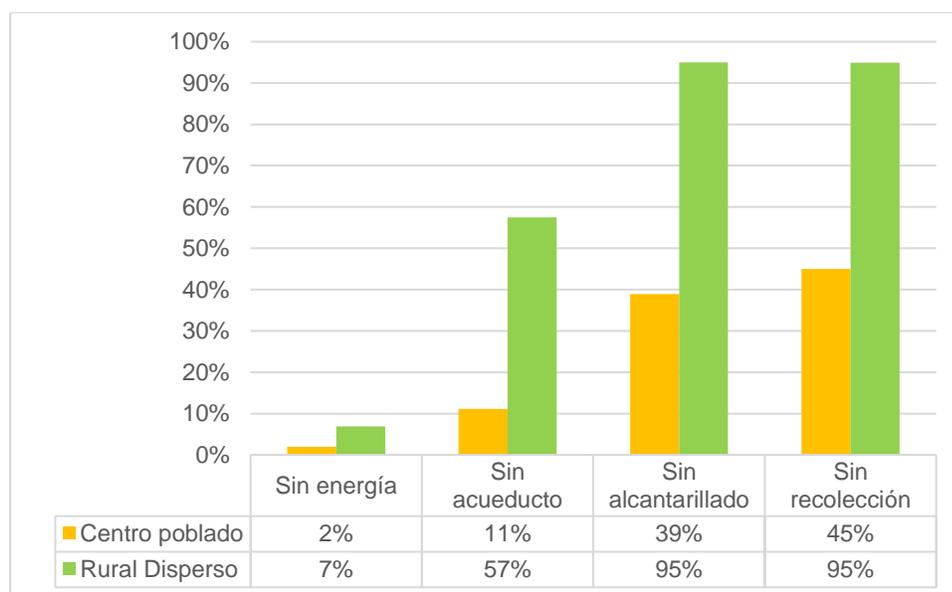


Fuente: CNP, 2018

7.6. Servicios públicos

Con respecto a la prestación de servicios públicos para los hogares rurales, se identifica que en el suelo rural disperso se carece en un 95% de cobertura de alcantarillado, frente al 39% en los centros poblados. En general, se ve que las mayores carencias se tienen en el rural disperso, teniendo un 95% de hogares sin servicio de recolección de basuras, un 57% sin disponibilidad de acueducto y un 7% sin servicio de energía eléctrica. Los datos se presentan en la gráfica a continuación.

Figura 75 Cobertura de servicios públicos en suelo rural del departamento

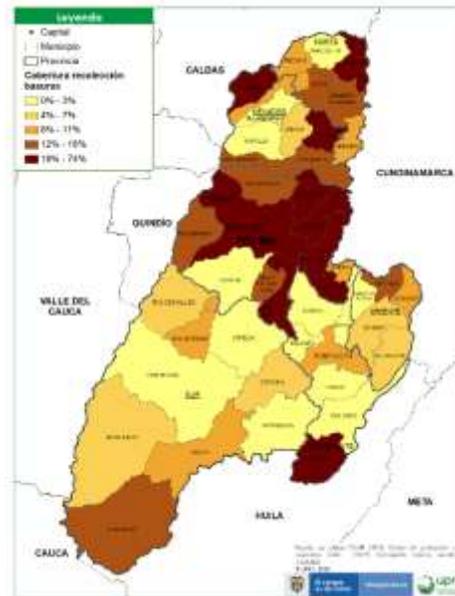
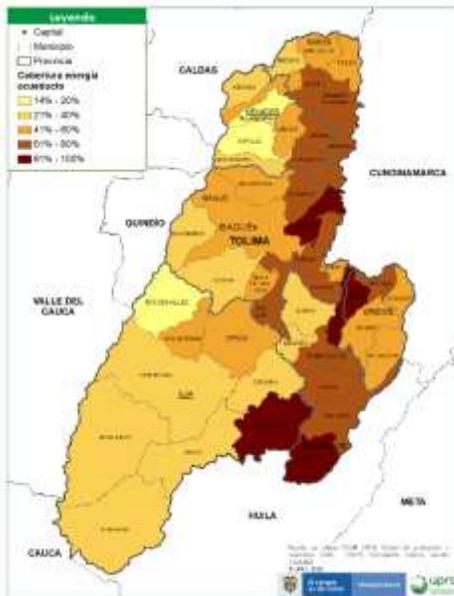
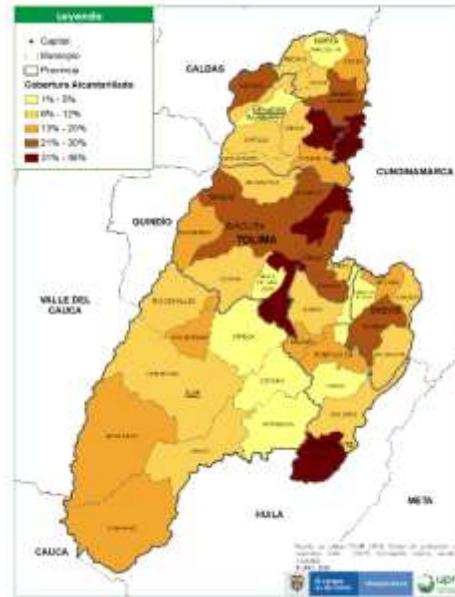
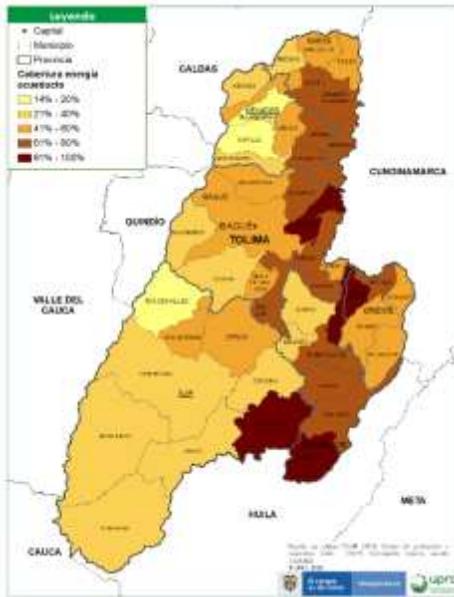


Fuente: CNP, 2018

Frente a la tendencia espacial que se aprecia en la ilustración a continuación, se puede evidenciar que el norte y oriente del Departamento, a nivel general, tiene mejores condiciones de cobertura, en particular en los municipios de las provincias nevados e Ibagué.



Figura 76 Cobertura de acueducto, alcantarillado, energía y recolección en suelo rural



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

En términos particulares de cada tipo de servicio público, se puede ver como de manera consistente que el servicio de energía tiene a lo largo del departamento mayor cobertura, mostrando mayores carencias en la zona sur del departamento. Adicionalmente, se muestra en términos de cobertura de acueducto y alcantarillado, una menor tendencia en la zona sur y en los nevados, y destacan municipios como Ibagué, Alpujarra y Alvarado en todo el departamento.

7.7. Vivienda étnica

En el marco del enfoque diferencial para la construcción y planificación del territorio rural, es importante conocer las dinámicas sobre las cuales se conservan o no las principales particularidades de una comunidad y entre las características de la vivienda, y el desarrollo de estos grupos poblacionales para sus condiciones de vida.

De acuerdo con la Ley 2079 de 2021, como la población que habita el suelo rural se encuentra en condiciones de pobreza multidimensional y tienen alto déficit habitacional, es menester del Estado atender de manera diferencial estas necesidades según su género, etnia, edad, condición de discapacidad, y practicas socioculturales.

Uno de los principales criterios que incluye la ley precisamente es que los sistemas constructivos apliquen soluciones tecnológicas tradicionales como alternativas que tengan en cuenta las condiciones socioculturales de los hogares, así como de materiales y las determinantes del entorno, en donde el arraigo y pertenencia sean la base fundamental de los procesos constructivos, abriendo la estrategia del diálogo social como método de concertación para la adecuada promoción de la vivienda rural a través de las autoridades correspondientes.

Según el Ministerio de Vivienda, una vivienda (la definición más básica): *“es aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es el que se establezca en las normas que*

regulan la materia para este tipo de viviendas". No obstante, la vivienda requiere otros elementos que hay que sumar para su adecuado objeto garantista de vivienda digna en donde las características geográficas, paisajísticas y ambientales inciden en su consolidación, así como también la fácil de adecuación para la provisión de servicios públicos, y que se halle lejos de áreas de amenaza y riesgo.

Como bien se ha determinado a lo largo del documento, en Tolima se autotracen indíenas, negros, afrocolombianos, palenqueros y gitanos, es decir, se encuentran los tres grupos poblacionales que identifican el enfoque diferencial étnico dentro de la región. Sin embargo, Colombia aún dista de cruzar la información de autoreconocimiento frente a los demás factores que inciden en la construcción de políticas públicas. Es decir, el sólo indicar la identidad cultural no es sinónimo de avanzar en la garantía de derechos de las poblaciones étnicas del país, uno de los grandes retos está precisamente en disponer de asertivos procesos de construcción participativa de políticas públicas en donde aspectos como la vivienda correspondan al denominado enfoque, puesto que detrás de esa identidad cultural, se encuentran también aspectos vitales para el desarrollo y salvaguarda de las costumbres en donde las características habitacionales de un hogar deben acercarse a dichas costumbres guardando las proporciones paisajísticas, ambientales, sociales y culturales.

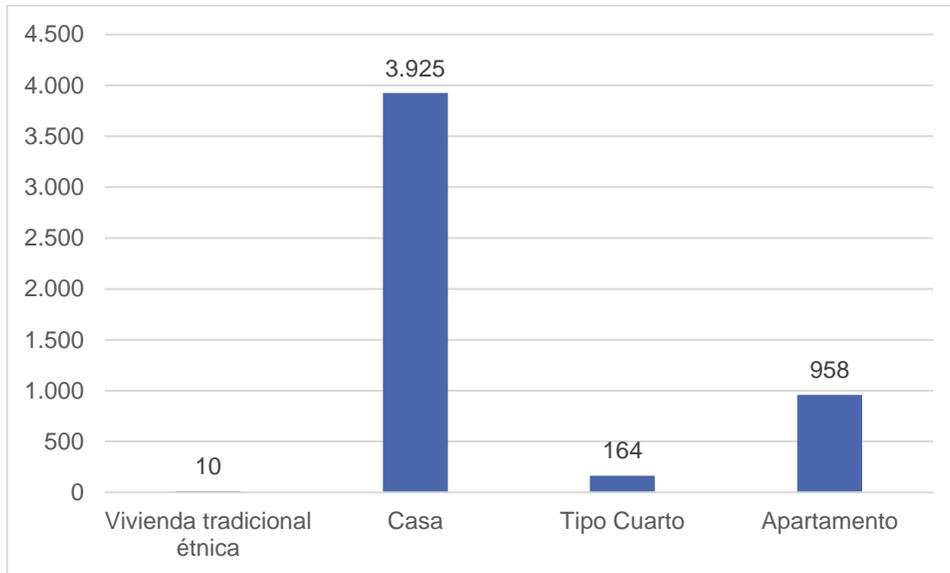
El autoreconocimiento étnico (entendido como la autodefinición de pertenencia a un pueblo, el desarrollo de su conciencia individual de pertenencia y la aceptación de esa pertenencia a un grupo o pueblo), tiene un peso importante en el marco jurídico y político de una nación, de allí la importancia de planificar un desarrollo rural acorde a esas condiciones de vida presentes en el territorio más allá de censar el número de personas que se puedan identificar como tal, sino por el contrario, como desde las decisiones político administrativas se respetan, incluyen y visibilizan estos grupos.

Población Afrocolombiana, negra, raizal y palenquera.

Como se observa en la gráfica, de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera que conforme al censo nacional de población y vivienda 2018 se autoreconoció como tal, solamente 0,19% manifestaron residir en una vivienda culturalmente definida como tradicional, su énfasis se marca en la vivienda tipo casa con el 77,61%, seguida del 18,94% que manifestó residir en apartamento.

Una explicación es que su habitabilidad se concentra en terrenos urbanos o rurales de los municipios en donde ya se mencionó se concentra este grupo poblacional, no obstante téngase en cuenta que en Tolima no se encuentran titulaciones de Consejos Comunitarios, razón por la cual es evidente que su relación con la vivienda tradicional étnica sea tan mínima, sumado a el planteamiento histórico en donde este grupo poblacional aportó al desarrollo de la región pero desde una condición servil y excluyente propia de la época del Nuevo Reino de Granada, pasando por la colonia, la Independencia, y la Gran Colombia, en razón a esto su aporte fue de mano de obra durante un buen periodo de tiempo y solamente cuando apoyaron el proceso comunero desde Honda y Mariquita, muchos de ellos pudieron integrarse con el territorio pero sin ninguna titulación que les definiera unas características colectivas en donde el tipo de vivienda les permitiera consolidarse o vincularse identitariamente con el lugar como categoría del espacio geográfico de la región.

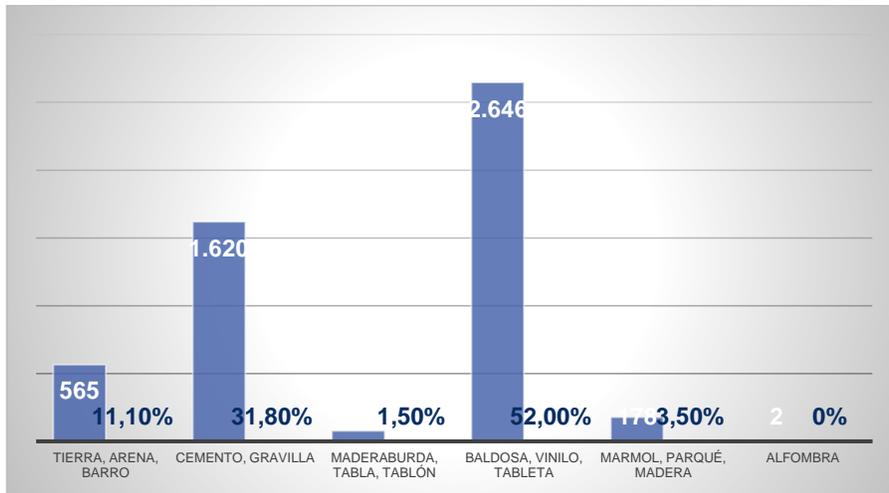
Figura 77 Población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera por tipo de vivienda en que residen



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV

No en vano a lo anterior es la baldosa el principal elemento característico en sus formas de construcción, seguido del cemento y la gravilla, aún esto, es importante relacionar que estas unidades habitacionales de vivienda de este grupo poblacional se hallan en municipios de quinta y sexta categoría, por tal razón, dadas las connotaciones presupuestales de estos municipios sus condiciones de oferta no son las mejores y su calidad de vida ha de estar relacionada con las condiciones propias de los municipios básicos como la categorización normativa define a estos.

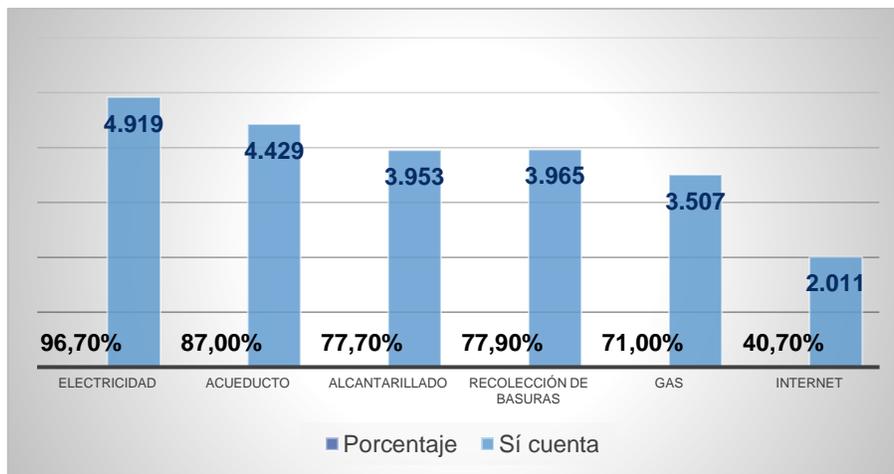
Figura 78 Población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera por características de la vivienda en que residen.



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV

La cobertura de los servicios públicos de la vivienda del grupo afrocolombiano, negro, palenquero y raizal, muestra una adecuada cobertura con promedios superiores al 70%, lo cual va ligado a esa condición de vivienda en donde su vivienda se concentra más en cabecera que en área rural.

Figura 79 Población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera por cobertura de servicios públicos de la vivienda en que residen.



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV

Población Indígena, Pueblo Pijao.

El grupo poblacional Indígena, principalmente el Pueblo Pijao que es el que mayor tiene injerencia en el departamento del Tolima presenta varias particularidades relacionadas con el concepto de vivienda. En el presente documento se toma como elemento sustancial de análisis sus planes de salvaguarda elaborados en 2014 y soportados a través del Ministerio del Interior como instrumentos de planificación.

Como se expresó en el capítulo de autoreconocimiento, una particularidad del Pueblo Pijao está relacionada con la titulación de resguardos, los cuales a la fecha (según fuente de sus planes de salvaguarda), representan más o menos 77, de un universo de cerca de 100 que estarían esperando ser titulados como tal.

Hablar de vivienda rural étnica en el Pueblo Pijao significa determinar el contexto de incidencia respecto a su ubicación. Las vías de acceso a sus resguardos suelen ser vías de herradura que en época de invierno les impide la comunicación, así como la dificultad para la obtención de sus alimentos. Los medios de transporte más usados son la moto, caballo, campero, bicicleta y a pie.

Conforme al Plan de salvaguarda (2014), *“las viviendas Cuentan con los servicios públicos de alcantarillado, electricidad y acueducto de empresa municipal, los que no tienen alcantarillado utilizan pozo séptico, los que no tienen acueducto se abastecen de los cuerpos de agua; para cocinar se utiliza también leña y gas propano; los desechos se disponen bajo tierra. En el tema de vivienda, algunas de ellas no cuentan con todos los servicios, el agua no llega siempre o no hay acueducto; hay viviendas en muy mal estado, por ejemplo, hay una en bahareque, muy baja, que no tiene piso, baño y agua. Se propone realizar proyectos de mejoramiento de vivienda con enfoque diferencial. Hay casas vulnerables por deficiencias en su estado y servicios. El mayor porcentaje de la comunidad vive en arriendo y el restante en vivienda propia. En algunos casos hay casas en las que viven dos o tres familias”*.

Figura 80 Imagen de Vivienda Pijao, según sus características tradicionales.



Fuente: Plan de vida del Pueblo Barí, 2016. Resguardo Indígena Beltrán, Ataco.

La vivienda en las comunidades indígenas no se limita a la concepción tradicional occidental, los espacios de reunión colectiva también son lugares tradicionales de reunión, discusión, celebración, etc, que se convierte en bien cultural de altísimo valor tradicional.

Figura 81 Bohío tradicional del Pueblo Pijao.

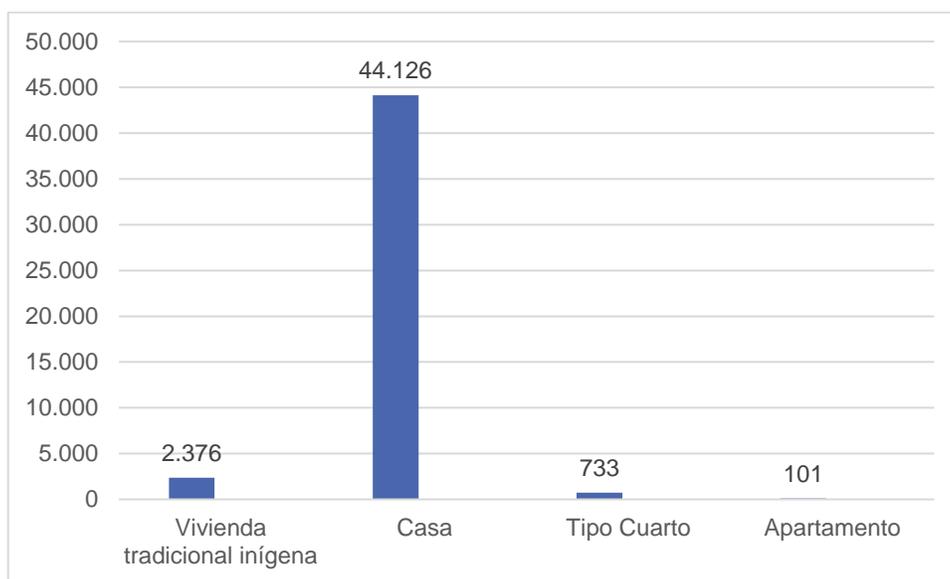


Fuente UPRA (2021) a partir de Plan de Salvaguarda Pijao 2014, Resguardo Indígena Beltrán, Ataco.

Ahora bien, de acuerdo con el CNPV 2018, se constata lo que en sus planes de vida y salvaguarda indica el Pueblos Pijao respecto a las necesidades marcadas en cuanto a vivienda se refiere. Pese a que la calidad de la vivienda étnica está sobre diagnosticada y documentada, y siempre los resultados arrojan una marcada inequidad, es un grupo poblacional cuyo rezago en garantía de derechos humanos como lo es la vivienda digna aún no se cumple a cabalidad.

Al analizar los datos del CNPV 2018, la vivienda tradicional indígena apenas representa un 5,01%, la mayoría residen en vivienda tipo casa y esto se puede analizar respecto al impacto del desarrollo que ha impactado a estos grupos poblacionales en los municipios donde tienen presencia que aunque estos pueblos tengan su gobierno propio, no se pueden desligar de la influencia territorial de ocupación en este tipo de territorios o resguardos.

Figura 82 Población Pijao por tipo de Vivienda donde residen.

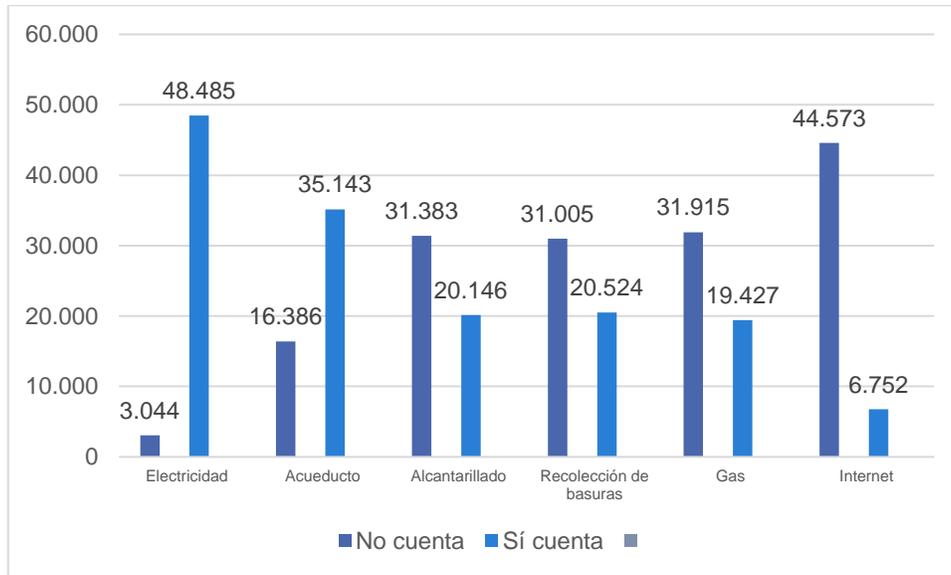


Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV.

En cuanto a cobertura de servicios públicos en esos hogares encuestados como se observa en la figura, la electricidad se puede constituir en el servicio que mejor cobertura alcanza, sin embargo, el acueducto y alcantarillado presenta un rezago amplio tal y como se manifestó en sus planes de salvaguarda. Llama la atención lo relacionado con tecnología, particularmente

conexión a internet que es demasiado escasa, prácticamente apenas un 13,15% cuenta con este servicio que es tan importante en la actualidad.

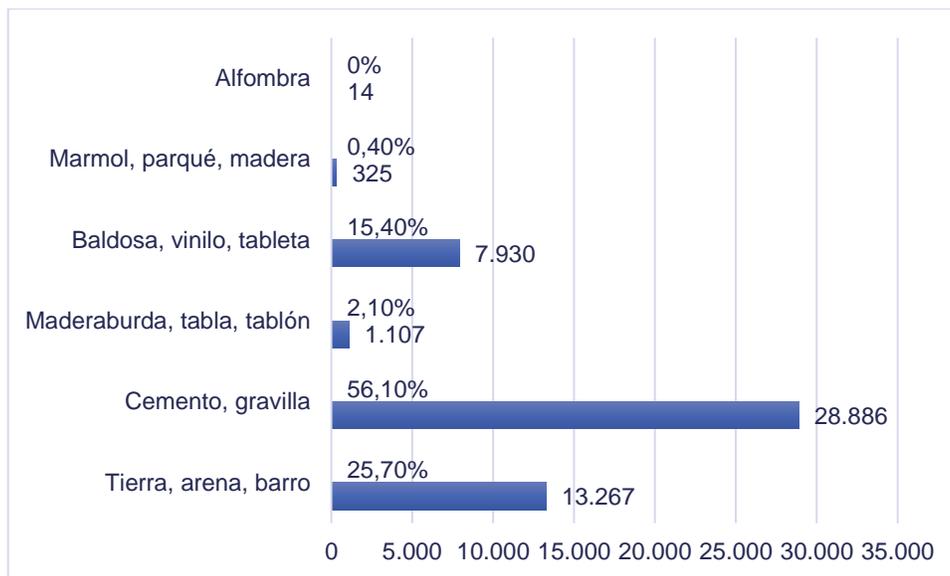
Figura 83 Población Pijao según cobertura de servicios públicos en la vivienda.



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV

En cuanto a los acabados de la vivienda, no cuentan con acabados o terminados que les brinden esa calidad y salubridad, los pisos principalmente son en cemento, gravilla, tierra y barro como se observa en la figura, no obstante es importante conocer y discutir junto con estas organizaciones si en un ejercicio de planificación rural del territorio, estos acabados constituyen elementos que mejoren sus condiciones de vida o si por el contrario puedan alterar las características tradicionales de construcción propias de su cosmovisión y legados culturales.

Figura 84 Población Pijao por tipo de Vivienda donde residen.



Fuente UPRA (2021) a partir de DANE (2018) CNPV

Con estos datos se puede iniciar la elaboración de las recomendaciones de protección especial que deben gozar estos pueblos a nivel estatal, toda vez que su calidad de vida, así como los determinantes sociales expresan que bajo estas condiciones será muy difícil que estas comunidades desarrollen y progresen como comunidad, de ahí la importancia que, en el marco del desarrollo rural integral, la adecuada y oportuna planeación del territorio a través del POD incluya a esta población de manera urgente e inmediata.

Pueblo Gitano del Tolima.

Para efectos de este capítulo, el Pueblo gitano no será abordado dadas sus condiciones urbanas o de cabecera, razón por la cual este grupo poblacional étnico no cuenta con aspectos tradicionales que permitan ubicar su relación entre vivienda rural y tradición habitacional, ya que como bien se ha manifestado, son un Pueblo cuyas particularidades son más comerciales atadas a prácticas de movilización constante en centros poblados, cabeceras y principalmente ciudades capitales.

7.8. Conclusiones

En cuanto al déficit de vivienda se evidenció que es mayor el cualitativo, alcanzando un porcentaje mayor al 59.8%. Las provincias de Ibagué, Sur y Sur Oriente tienen un déficit cualitativo cercano o superior al 60%. Por otra parte, a nivel general el déficit cuantitativo es más bajo que el déficit cualitativo. En este sentido, la provincia de Nevados tiene el déficit cuantitativo más alto con un 50.9%. . De forma contraria sucede en las provincias de Ibagué y Sur Oriente que cuentan con un bajo déficit cuantitativo que está entre el 10.2% y el 6.5%.

Entender la vivienda étnica implica una serie de matices que deben tenerse presente en todo ejercicio de planificación rural del territorio. Como se observó existen dos vertientes importantes para el análisis de la vivienda en estos grupos poblacionales, uno ligado a su tradición y expectativas de vida que lo arroja el análisis de sus planes de vida y planes de salvaguarda como instrumentos de acercamiento directo por contar no sólo con información cuantitativa secundaria sino porque allí se canalizan expresiones cotidianas de suma importancia pues recogen información privilegiada para la toma de decisiones. La otra vertiente, está en los datos oficiales que arroja en CNPV 2018, los cuales se constituyen en datos relevantes pues estos están presentes en la mayoría de los planes de desarrollo municipales y departamental, y de allí se desprenden metas y estrategias para el mejoramiento de calidad de vida a través de políticas públicas.

En uno u otro sentido de fuente de información nos permite observar como la vivienda étnica del departamento del Tolima debe concentrar atención en determinar sus verdaderas características, ya que este departamento posee una deuda histórica respecto al papel que juegan sus pueblos étnicos con relación al territorio que ocupan, quizás pueda estar cargado de altos significados culturales tradicionales que ayuden a transformar la relación de estos con el suelo rural.

Una principal conclusión se centra en la relación con la historia, apenas Honda y Mariquita se conciben hoy como los grandes nodos de turismo del departamento, pero municipios como Coyaima, Natagaima, Ataco y Chaparral guardan una importante memoria respecto a su papel



en el desarrollo del departamento, y allí la vivienda bien podría ser un aspecto de recuperación tradicional propicia para consolidar otras fuentes de producción rural relacionada con el turismo arquitectónico si se llegare a rescatar la vivienda tradicional con un significado evolutivo.

La vivienda tradicional (indígena), cuenta con características llamativas la cuales se pueden aprovechar para mejorar las condiciones de vida de estas comunidades, determinar unos mínimos arquitectónicos son relevantes para identificar la caracterización de éstas como el fogón de leña tradicional y el patio, cuyos significados en la tradición familiar cumplen un papel protagónico de suma importancia no solo para las comunidades sino para los visitantes.

Figura 85 Fogón de leña y huerta casera, aspectos tradicionales que conforman la vivienda Pijao del Tolima.



Fuente UPRA (2021) a partir de Plan de Salvaguarda Pijao 2014, Resguardo Indígena Beltrán, Ataco.

En la vivienda tradicional étnica también es concluyente, que la estrategia de transformación del campo implica una intervención integral en territorios rurales entre los cuales la formalización de la propiedad y la habitabilidad se han fijado como núcleo central de la visión política del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. En razón a esto, se evidencia lo pertinente de la vivienda como elemento sustancial en la transformación del campo.

Los planes de vida y planes de salvaguarda expresan ser un instrumento válido de desarrollo rural integral, de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, y de ordenamiento territorial, toda vez que allí se condensan las expresiones culturales propias de la relación entre

el elemento humano y su visión con el territorio. La vivienda rural en el marco de los planes de vida y planes de salvaguarda posee una función social y ecológica en la forma de entenderla como expresión tradicional del uso que tiene en las actividades propias del campo.

Es concluyente que alcaldes y gobernadores deben reconocer en estos instrumentos de planeación formalmente reconocidos para pueblos étnicos y convertir en actividades, proyectos y programas de cada entidad territorial aquellas demandas poblacionales allí expresadas. También lo es, la necesidad de inversión social en la construcción y mejora de vivienda como escenario de vida de estos grupos poblacionales. Las redes de acueducto y alcantarillado son el principal servicio asociado a la vivienda rural étnica objeto de intervención prioritaria.

Existe la necesidad de realizar una gestión pública eficiente y efectiva que incluya la vivienda étnica en sus procesos de cadena de valor público, de ahí que se materialice en los planes de desarrollo departamental y municipal, así como en los POD y POT acciones, estrategias y líneas de política clara que además de mejorar las condiciones de éstas también las vinculen a los procesos productivos del sector como un todo, puesto que cuando se revisaron los planes de desarrollo departamental y de los municipios de influencia de estos grupos, se evidenció que se tiene una lectura muy subjetiva del enfoque diferencial étnico y por ende las metas y perspectivas apenas y sobresalen desde el autoreconocimiento dejando de lado el impacto de armonizar también las características habitacionales con las identidades propias de estos actores sociales presentes en la región.

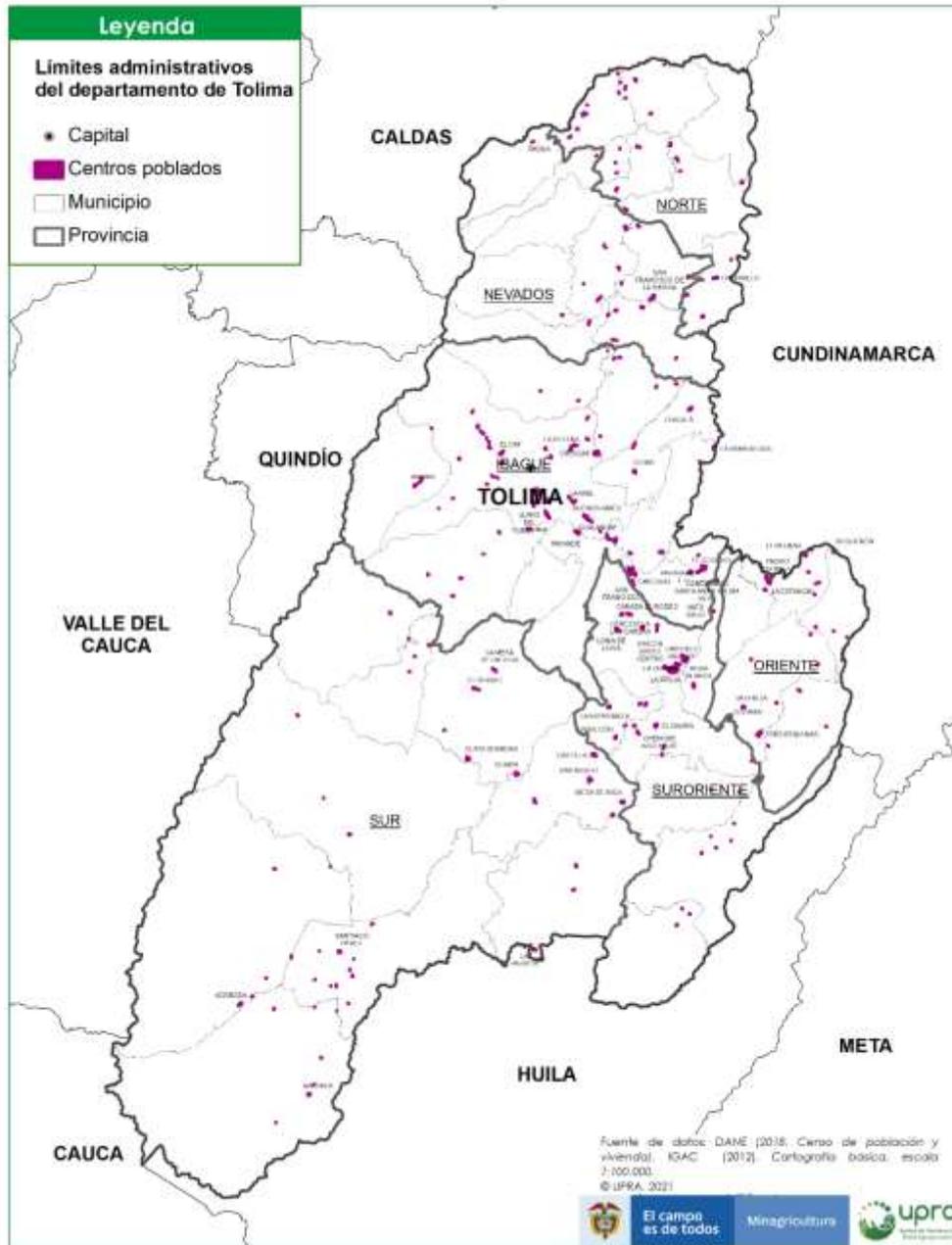
Finalmente, cualquier visión en la transformación del campo implica el diseño y adecuación responsable en cuanto a vivienda se refiere, ya que como bien lo expresan los planes de vida, éstas cada vez más han tenido influencia occidental tanto en diseño como en materiales. Para equiparar es necesaria una intervención no solo concertada sino también culturalmente responsable, capaz de delegar su diseño a estas organizaciones, no obstante, se hace imprescindible el acompañamiento institucional y la asistencia técnica como cadena de valor en cuanto a prevención de riesgos, proximidad a zonas de influencia ecológica o de desastres naturales, etc.

8. Centros poblados rurales

En el departamento de Tolima el 4,7% de su población (61.290 habitantes) habita en centros poblados, en 44 de los 47 municipios. En total son 220 centros poblados, la mayor cantidad se encuentran en los municipios de Ibagué (34), Ataco (10), Melgar (9) y Guamo (8). Tres municipios no tienen centros poblados: Carmen de Apicalá (Oriente), Valle de San Juan (Ibagué) y Villahermosa (Nevados).



Figura 86 Centros Poblados rurales de Tolima



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

8.1. Población

A nivel poblacional, 81 de los 220 centros poblados tienen una población menor a 100 habitantes, 113 centros poblados tienen una población entre 100 y 500 habitantes, 18 de los centros poblados tienen entre 500 y 1000 habitantes y 8 tienen una población superior a 1000 habitantes.

Sin embargo, la mayor cantidad de población se concentra en los centros poblados que tienen entre 100 y 500 habitantes, con un total de 24.699 habitantes es decir, el 42% de la población total de los centros poblados. Asimismo, el 28% se ubica en los centros poblados que tienen más de 1000 habitantes y el 21% en los centros poblados con una población entre 500 y 1000 habitantes, es decir 16.251 y 12.440 habitantes respectivamente. Tan solo el 8% de la población se ubica en centros poblados con una población inferior a 100 habitantes, lo que corresponde 4.800 habitantes.

Tabla 8. Distribución población, centros poblados por provincia y municipio

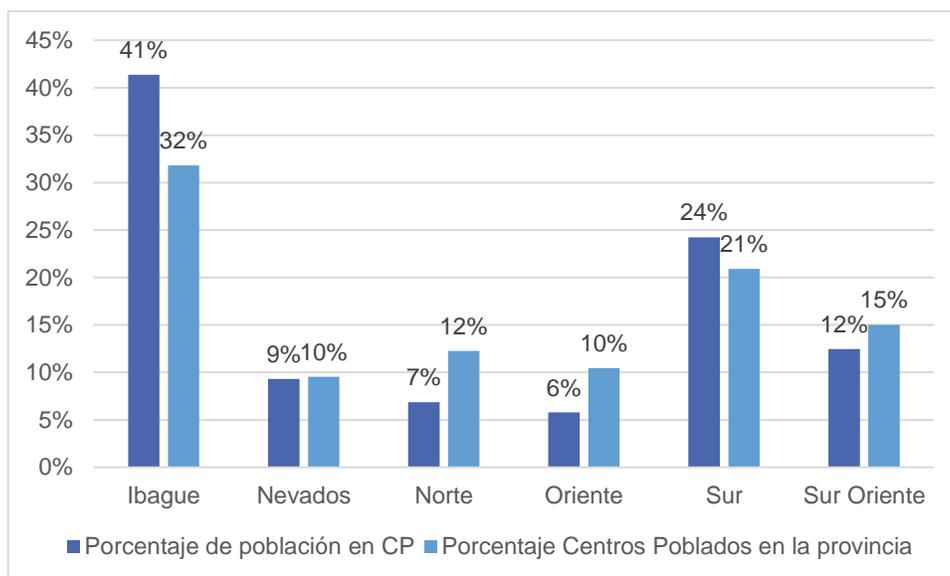
Rango por tamaño de población	Número de centros poblados		Población	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Menos de 100 habitantes	81	37%	4800	8%
Entre 100 y 500 habitantes	113	51%	24699	42%
Entre 500 y 1000 habitantes	18	8%	12440	21%
Más de 1000 habitantes	8	4%	16251	28%
Total general	220	100%	58190	100%

Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

En cuanto a las subregiones, la provincia de Ibagué es la que mayor cantidad de centros poblados (32%) y porcentaje de la población (41%) tiene. La segunda es la provincia Sur con un 21% de los centros poblados y un 24% de la población total de centros poblados. En tercer lugar, se encuentra la provincia Sur Oriente con un 15% del total de centros poblados y un 12% de su población total. Le siguen las provincias Norte y Nevados con un 12% y 10% de la cantidad de centros poblados respectivamente y con un 7% y 9% de la población total respectivamente. Por

último, se encuentra la provincia Oriente con un 10% de los centros poblados y tan solo con un 6% de la población total.

Figura 87. Porcentajes de centros poblados y población por provincia

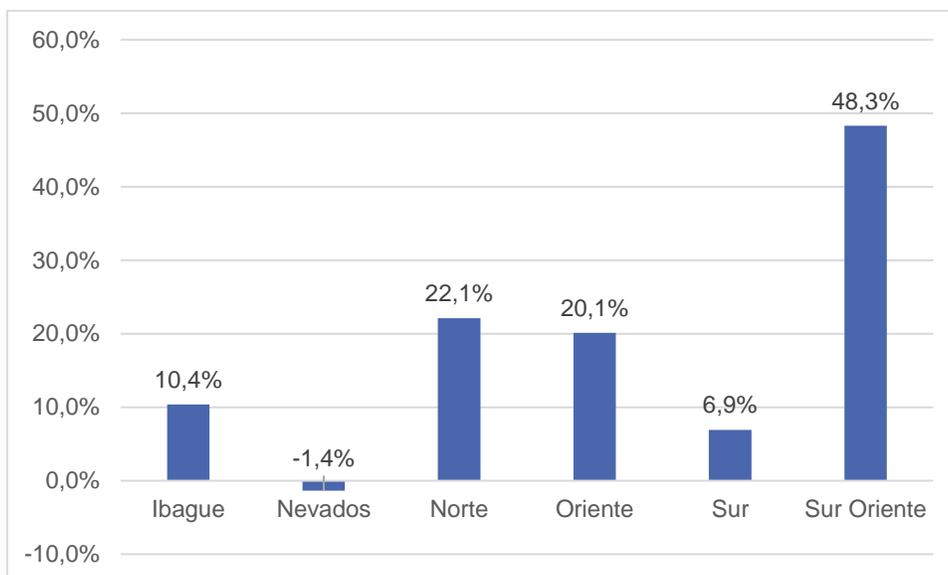


Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

A nivel municipal, la mayor tasa de crecimiento de la población está en los centros poblados de Dolores, Palocabildo, Melgar, Prado, Suárez y Flandes con un 100%. El departamento de Tolima tiene 16 municipios con tasa de crecimiento negativa, dentro de los cuales se encuentran Ambalema (-5,4%), Murillo (-4%), Purificación (-2,6%) y Rovira (-2,6%).

La tasa de crecimiento promedio varía entre las diferentes provincias. Para la provincia Sur Oriente, la tasa de crecimiento es del 48,3%, para la provincia Norte es del 22,1% y en el caso de la provincia Oriente es de 20,1%. En cuanto a las provincias de Ibagué y Sur tienen una tasa de crecimiento de 10,4% y 6,9%, respectivamente. Por otro lado, la provincia Nevados es la única que tiene una tasa promedio negativa con un -1,4%.

Figura 88. Tasa de crecimiento de las provincias



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

El centro poblado con mayor número de habitantes es Chicoral con un total de 5.955 habitantes en una extensión de 163,5 hectáreas y una densidad de 36,4 habitantes por hectárea. En segundo lugar, el centro poblado San Luis de Payandé tiene 2.639 habitantes con una densidad de 60,1 habitantes por hectárea en 43,9 hectáreas. Estos dos centros poblados pertenecen a los municipios de Espinal y San Luis en la provincia de Ibagué. Asimismo, Rioblanco Herrera (provincia Sur) en el municipio de Rioblanco cuenta con 1.707 habitantes en una extensión de 30,7 hectáreas y una densidad de 55,4 habitantes por hectárea. El municipio de Planadas, también en la provincia Sur, cuenta con otro de los centros poblados más grandes poblacionalmente hablando, Guamalito tiene una población de 1.637 habitantes en una extensión de 21,3 hectáreas y una densidad de 76,6 habitantes por hectárea.

Tabla 9. Centros poblados más grandes en área y población

Provincia	Nombre del municipio	Nombre del Centro Poblado	Área en ha	Población	Densidad población
Nevados	Herveo	Herveo Padua	20,3	1002	49,3
Sur	Planadas	Planadas Gaitania	21,3	1637	76,6
Sur	Rioblanco	Rioblanco Herrera	30,7	1707	55,4
Ibagué	Coello	Coello Gualanday	42	1292	30,7
Ibagué	San Luis	San Luis Payandé	43,9	2639	60
Sur	Coyaima	Coyaima Castilla	50,3	1007	20
Nevados	Lérida	San Francisco De La Sierra	56,1	1012	18
Ibagué	Espinal	Chicoral	163,5	5955	36,4

Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

8.2. Servicios Públicos

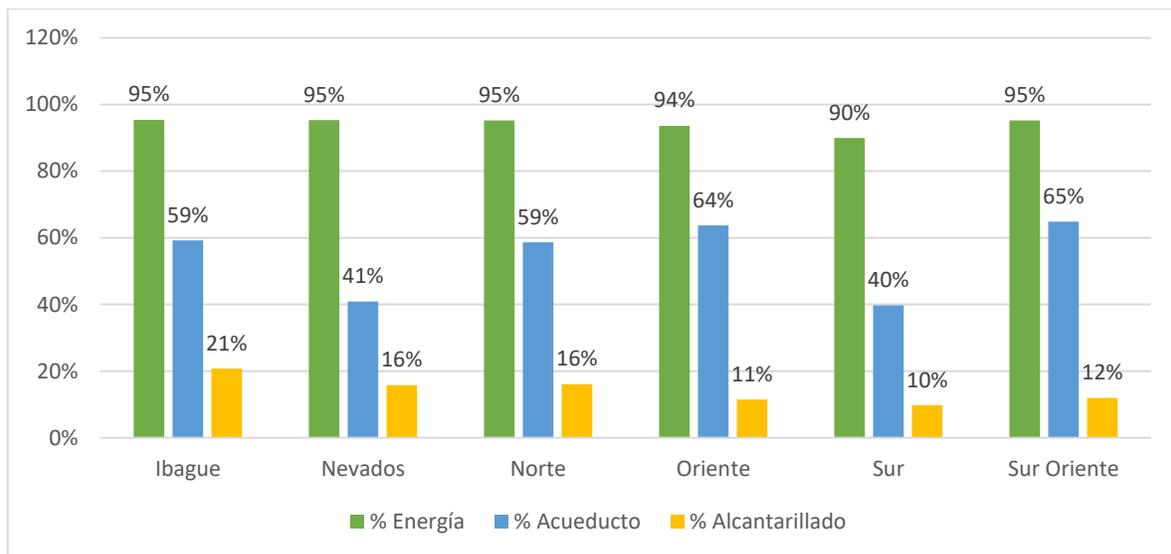
El acceso a los servicios públicos es fundamental y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social de cualquier comunidad. La cobertura en servicios públicos en el suelo rural se ha identifica como parte de las brechas urbanas rurales que existen y persisten en nuestro territorio nacional.

En este orden de ideas, los centros poblados presentan la mayor cobertura en el servicio de energía. Cuatro de las seis provincias presentan una cobertura de este servicio mayor al 95%, una de las seis provincias presenta cobertura del 94% y la provincia Sur es la que presenta una menor cobertura con un 90%.

La provincia Sur Oriente es la que presenta una mayor cobertura del servicio de acueducto con un 65%, seguida por la provincia Oriente con un 64%, mientras que, las provincias Ibagué y Norte presenta una cobertura del 59%. Las provincias Nevados y Sur tiene la cobertura más baja con un 41% y un 40%, respectivamente.

El servicio que presenta una menor cobertura es el servicio de alcantarillado. La provincia de Ibagué presenta la mayor cobertura en este servicio con un 21%, las provincias Nevados y Norte tienen una cobertura del 16%. Las otras tres provincias, Oriente, Sur y Sur Occidente tienen una cobertura del servicio igual o inferior al 12%.

Figura 89. Cobertura servicios públicos por provincia



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

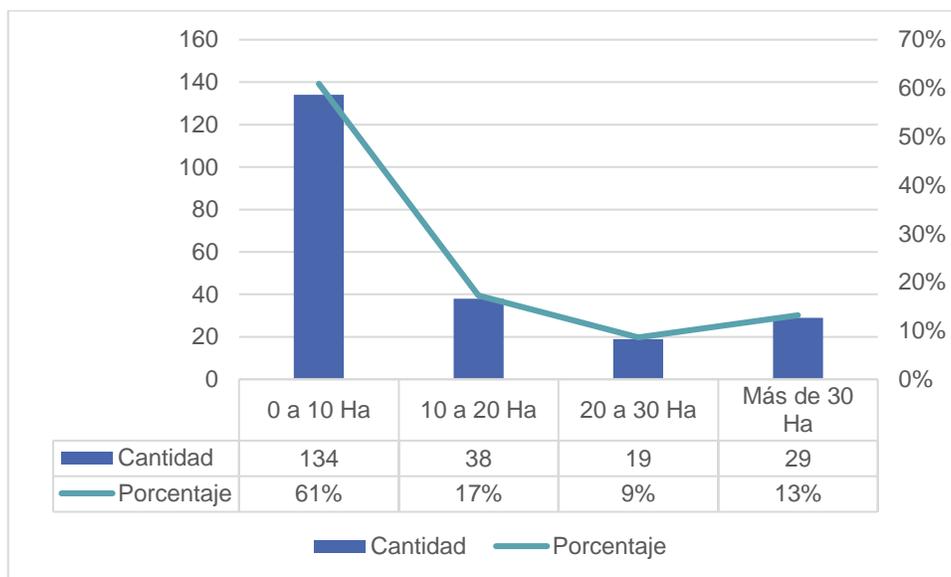
8.3. Área

El área es un indicador fundamental para entender la forma y grado de ocupación de los centros poblados en el suelo rural. Los centros poblados de Tolima tienen una gran variedad de tamaños presentándose áreas de menos de 10 hectáreas en 134 centros poblados; hasta áreas mayores a 30 hectáreas en 29 centros poblados.

El 61% de los centros poblados tienen áreas inferiores a 10 hectáreas, el 17% tienen áreas entre 10 y 20 hectáreas, el 9% son conformados por áreas de 20 a 30 hectáreas y el 13% tienen áreas superiores a 30 hectáreas. Las provincias Ibagué y Sur Occidente son las que tienen mayor cantidad de centros poblados entre las 0 y las 10 hectáreas con 36 y 23 centros poblados respectivamente. Asimismo, la

provincia con mayor cantidad de centros poblados con áreas superiores a las 30 hectáreas es la provincia Sur con 8 centros poblados de este tamaño.

Figura 90. Cantidad de centros poblados según su área



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

Tabla 10. Cantidad de centros poblados según su área por provincia

Provincia	0 a 10 viviendas por ha	10 a 20 viviendas por ha	20 a 30 viviendas por ha	Más de 30 viviendas por ha
Ibagué	36	21	9	4
Nevados	6	8	6	1
Norte	12	9	4	2
Oriente	15	6	1	1
Sur	19	11	8	8
Sur Oriente	23	9	1	
Total general	111	64	29	16

Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

Gaitania, en el municipio de Planadas, es el centro poblado más grande en extensión territorial con un área de 21,37 hectáreas y cuenta con una densidad de viviendas de 30,37 viviendas por hectárea. El municipio de Rioblanco, de la provincia Sur, alberga otro de los centros poblados más grandes en extensión: Gaitán tiene una extensión de 7,06 hectáreas, así como una densidad de viviendas de 31,29 viviendas por hectárea respectivamente. El centro poblado de Bilbao en el municipio de Planadas tiene un área de 6,86 hectáreas y una densidad de 33,97 viviendas por hectáreas.

Tabla 11. Densidad y número de viviendas por municipio

Provincia	Municipio	Centro Poblado	Viviendas	Área	Densidad viviendas
Sur	Ataco	El Paujil	87	1,08	80,76
Sur	Ataco	Campohermoso	32	0,57	55,95
Ibagué	Ibagué	Pastales Nuevo	88	1,79	49,12
Norte	Ambalema	Pajonales	42	1,00	42,00
Nevados	Líbano	San Fernando	116	2,86	40,54
Oriente	Melgar	San José De La Colorada	123	3,20	38,41
Ibagué	Ibagué	Juntas	101	2,69	37,59
Ibagué	Ibagué	Dantas	23	0,63	36,42
Sur	Rioblanco	Juntas	115	3,17	36,27
Norte	Palocabildo	Guadualito	82	2,33	35,18
Sur	Planadas	Bilbao	233	6,86	33,97
Sur	Rioblanco	Gaitán	221	7,06	31,29
Sur	Roncesvalles	El Cedro	32	1,03	31,06
Sur	Planadas	La Estrella	43	1,39	30,94
Sur	Planadas	Gaitania	649	21,37	30,37
Ibagué	Ibagué	Alto De Gualanday	108	3,58	30,13

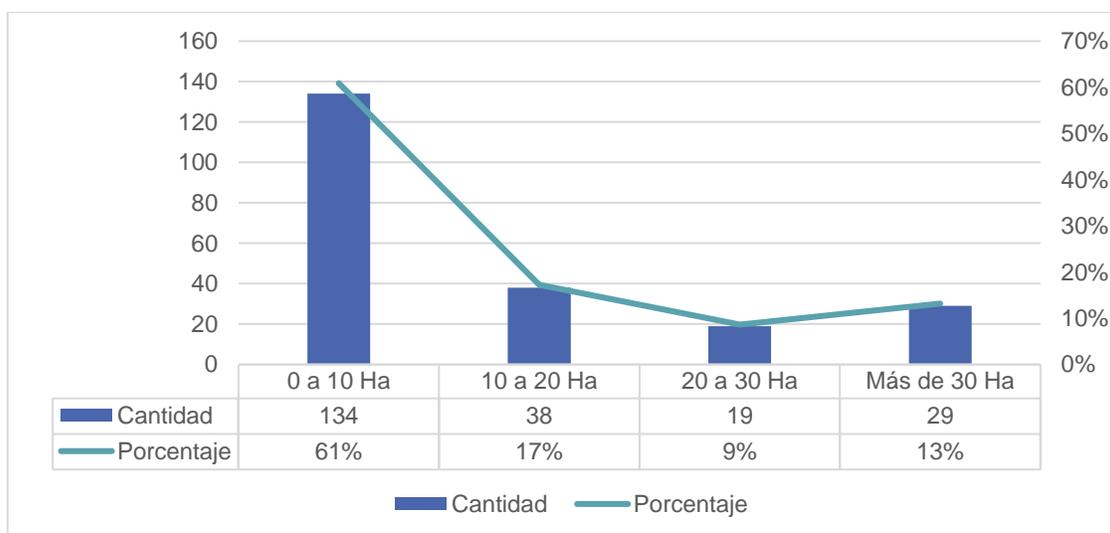
Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

8.4. Densidad

La variable densidad es fundamental para lograr que el centro poblado mantenga características propias de la ruralidad en la medida que incide directamente en el área del predio y este, a su vez, es el que genera la posibilidad de alojar un tipo de vivienda bien sea con características propias de la ruralidad o, por lo contrario, sean viviendas urbanas que dan como resultado asentamientos urbanos, "barrios en el suelo rural".

El 78% de los centros poblados de Tolima presentan densidades entre 1 y 20 viviendas por hectáreas que son densidades adecuadas para estos. Densidades mayores a 20 viviendas por hectárea empiezan a tener dificultad de lograr que el centro poblado aloje actividades agropecuarias conexas a las viviendas y que su dinámica, así como la vida de sus pobladores, correspondan a la ruralidad.

Figura 91. Cantidad de centros poblados según su densidad de viviendas



Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

En cinco de las seis provincias están presentes todos los rangos de densidades como se expone en la tabla. En la provincia de Ibagué están presentes 12 de los 29 centros poblados que tienen

una densidad de 30 viviendas o más por hectárea, mientras que las provincias Norte tienen solo dos rangos y no tienen centros poblados con densidades mayores a 30 viviendas por hectárea. Asimismo, la provincia de Ibagué es con diferencia la que tiene mayor cantidad de centros poblados con densidades entre 0 y 10 hectáreas, con un total de 39 centros poblados con esta densidad.

Tabla 12. Cantidad de centros poblados según su densidad por provincia

Provincia	0 a 10 Ha	10 a 20 Ha	20 a 30 Ha	Más de 30 Ha
Ibagué	39	14	5	12
Nevados	17	2	1	1
Norte	19	8		
Oriente	16	2	3	2
Sur	27	9	3	7
Sur Oriente	16	3	7	7
Total general	134	38	19	29

Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

Por otro lado, el centro poblado de El Paujil en el municipio de Ataco tiene la mayor densidad de viviendas con un total de 80,7 viviendas por hectárea, sin embargo, esta densidad se da en un área de 1,08 hectáreas. Centros poblados como Campohermoso, Pastales Nuevo, Pajonales y San Fernando tienen densidades entre 40,54 y 55,95 viviendas por hectárea.

Tabla 13. Cantidad de centros poblados según su densidad por provincia

Provincia	Municipio	Centro Poblado	Viviendas	Área	Densidad viviendas
Sur	Ataco	El Paujil	87	1,08	80,76
Sur	Ataco	Campohermoso	32	0,57	55,95
Ibagué	Ibagué	Pastales Nuevo	88	1,79	49,12
Norte	Ambalema	Pajonales	42	1,00	42,00
Nevados	Líbano	San Fernando	116	2,86	40,54
Oriente	Melgar	San José De La Colorada	123	3,20	38,41
Ibagué	Ibagué	Juntas	101	2,69	37,59
Ibagué	Ibagué	Dantas	23	0,63	36,42
Sur	Rioblanco	Juntas	115	3,17	36,27
Norte	Palocabildo	Guadualito	82	2,33	35,18
Sur	Planadas	Bilbao	233	6,86	33,97
Sur	Rioblanco	Gaitán	221	7,06	31,29
Sur	Roncesvalles	El Cedro	32	1,03	31,06
Sur	Planadas	La Estrella	43	1,39	30,94
Sur	Planadas	Gaitania	649	21,37	30,37
Ibagué	Ibagué	Alto De Gualanday	108	3,58	30,13

Fuente UPRA (2020) a partir de DANE (2018) CNPV

8.5. Conclusiones

En términos generales, los centros poblados se podrían considerar los mayores atractores de población en Tolima, ya que presentan las mayores tasas de crecimiento. A partir de esta consideración el ordenamiento territorial debe enfocar la definición de estrategias en las provincias de Ibagué, Sur y Sur Oriente, en el que estas aglomeraciones tienen un mayor peso porcentual.

Respecto al área de los centros poblados, esta oscila entre 0,5 a 163,5 ha, es decir, que el departamento tiene algunos centros que son más grandes que algunas cabeceras municipales.

Esto indica que desde el ordenamiento territorial es importante definir densidades adecuadas y hacerlas cumplir, dado que es un factor normativo clave para que estos asentamientos mantengan las características propias de la ruralidad y no alteren las relaciones funcionales con la cabecera urbana.

Dado lo anterior, es importante que con el Ordenamiento se constituyan en asentamientos que alojen los servicios y equipamientos que den soporte a las áreas productivas y, por lo contrario, no se conviertan en barrios urbanos en la ruralidad, o en grandes áreas de vivienda campestre; dos fenómenos que van en contravía de la adecuada ocupación del suelo rural y, por ende, de las actividades agropecuarias.

Lineamientos.

1. Bono demográfico como una oportunidad para el desarrollo

El bono demográfico presente en el suelo rural del departamento, producto de la transición demográfica, se constituye en una oportunidad para potenciar el desarrollo de actividades productivas agropecuarias. La tendencia demográfica del departamento de Tolima (especialmente en Espinal, Guamo, Ibagué y Fresno) indica que hay un proceso de transición demográfica en el que cada vez hay una mayor cantidad de población en edad productiva- Esta transformación en la estructura de las edades del departamento, hay que entenderla en el Ordenamiento Territorial como una oportunidad que proporciona una ventana para un mayor crecimiento económico y una reducción de la pobreza. De tal forma, se debe aprovechar esta ventaja a través de proyectos que permitan incrementar dicha productividad.

2. Atención del déficit de vivienda mediante programas de mejoramiento

La alta incidencia del déficit cualitativo de vivienda rural debe ser atendida con programas de mejoramiento. En el Departamento de Tolima se identifica un alto déficit de vivienda en las áreas rurales, principalmente déficit cualitativo en las provincias Sur e Ibagué, en donde es superior al 60%, lo cual genera la necesidad de formular un programa de mejoramiento integral de vivienda que permita ajustar la calidad espacial de la vivienda rural acorde con las características de los hogares presentes en el territorio, y la vida del campo.

En Tolima se requiere atender las necesidades correspondientes a la disponibilidad de agua para cocinar y alcantarillado, lo cual supone hacer un mejoramiento completo de las coberturas de estos dos servicios públicos.

3. Fortalecimiento de la educación superior para la producción

La alta presencia de población en edad productiva debe ser fortalecida a través de equipamientos que permitan la educación técnica y tecnológica agropecuaria. Con el bono demográfico se

identifica un alto porcentaje de población joven en edad de trabajar y estudiar (20 a 29 años). Esto conlleva que el Departamento debe formular estrategias territoriales que le permitan la consolidación de un sistema de equipamientos de escala regional que propenda por la educación superior (técnica y tecnológica) asociada a la actividad agropecuaria. Esta estrategia debe propender por garantizar la accesibilidad espacial de la población asentada en las áreas rurales del Departamento, especialmente en los municipios de Espinal, Guamo, Ibagué y Fresno.

4. Consolidación de los centros poblados rurales

Los principales centros poblados del Departamento deben consolidarse e impedir su expansión. Teniendo en cuenta que el 3% de los centros poblados en el departamento, tienen un área mayor a 20 hectáreas, presentan bajas densidades y gran parte se encuentran en las provincias Sur e Ibagué, se concluye que el suelo existente en los centros poblados es más que suficiente para las próximas dos décadas. En este sentido, los modelos de ocupación planteados en los POT deberán propender por la consolidación de los centros poblados, e incluso deberán evaluar la pertinencia de reducir sus perímetros. Esto principalmente en Herveo, Planadas, Rioblanco, Coello, San Luis, Coyaima, Lérica y Espinal.

5. Centros poblados hacia el mejoramiento de la calidad de vida.

Los centros poblados del departamento deberán centrarse en mejorar la calidad de vida de la población rural y articular las áreas de producción y las áreas de comercialización agropecuaria. Los 220 centros poblados deberán considerarse asentamientos estratégicos para consolidar la importancia del sector agropecuario en el territorio. Su objetivo a mediano y largo plazo deberá centrarse en mejorar la calidad de vida, a través de la mejora de su conectividad y la concentración de bienes y servicios estratégicos para la población rural y para la producción y comercialización agropecuaria principalmente.

6. Construcción histórica y relato de incidencia de grupos étnicos en la región.

Cuando la Constitución Política de Colombia reconoce las diferencias étnicas y culturales propias de nuestro territorio, y cuando la Corte Constitucional ha marcado en distintas oportunidades la

defensa y protección de los grupos étnicos del país, lo han hecho con el propósito de reconocer y saldar la deuda histórica que se tiene frente a estos grupos poblacionales. Existe por tanto un devenir tradicional que marca la necesidad de replantear el relato del autoreconocimiento más allá de la simple expresión de identidad para alcanzar mejores condiciones de vida en estos grupos. En razón a esto, se exhorta la necesidad de rescatar la tradición e importancia cultural de los pueblos étnicos del Tolima en la construcción del Estado moderno que conocemos hoy, recuperando los relatos del devenir que indígenas y afros principalmente tuvieron que soportar en la consolidación del proceso libertador.

7. Dinamización de las comunidades étnicas en los procesos de planificación rural del territorio.

La planificación rural, así como la construcción social del territorio están vinculados a formularse desde la base social. Si bien las comunidades están organizadas a través de sus organizaciones: indígenas, afros y gitanos, requieren de una mejor comprensión técnica de lo que significa planificación rural integral, lo anterior no limita el respeto a sus tradiciones, costumbres, cosmovisiones y maneras de interpretar el mundo, más sin embargo debe insistir en procesos organizativos que los lleven a comprender la importancia de dinamizar el uso de la tierra y las capacidades que esta tiene para con el ambiente y la ecología de sus entornos. El concepto de participación y sociedad civil de gozar de una mejora estructura en su forma de ser abordada por las autoridades departamental y local.

8. Estructura escolar y diseño curricular.

El conocimiento traducido en los niveles de educación deja a estos grupos poblacionales abiertamente distantes del resto de la población del departamento, se debe promover la consolidación de un conocimiento abierto capaz de fortalecer las capacidades personales y en ese sentido alcanzar mejores niveles de educación en todos sus niveles para que los determinantes sociales permitan mejorar las condiciones de vida de la población. Es menester de las autoridades locales, principalmente de las secretarías de educación, incidir en modelos etnoeducativos contruidos de manera articulada con las comunidades en donde se visibilice su tradición y cultura en cuanto al como estas desarrollan y producen la tierra.

9. Competencias para el desarrollo rural

La población étnica mayor de 25 años no cuenta con competencias que le permitan acceder a criterios de desarrollo rural integral, en razón a esto, se hace necesario y con urgencia adecuar programas de formación técnica, tecnológica y profesional en estos grupos poblacionales para permitirles continuar asentados en sus territorios. Esos programas deben alinderarse con las características productivas propias de la región para así generar la ocupación y el ingreso cerrando las brechas sociales existentes.

10. Liderar de manera articulada el diseño y desarrollo de programas, modalidades, estrategias, planes y proyectos para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones en el marco de un enfoque diferencial de manera integral.

Está claro que aunque se respeten los aspectos culturales, sociales y políticos de estas organizaciones, también lo es la necesidad de transformar ciertas jerarquías presentes en las relaciones sociales de estos grupos poblacionales, para ello se requiere generar espacios de conciencia respecto a modalidades y derechos que permitan a las personas desarrollar libremente su personalidad respetando sus características socioculturales pero aclarando que éstas no pueden ir en contra de los principios constitucionales. Así mismo canalizar acciones de defensa y protección de estos grupos, máxime cuando se han identificado amenazas por su condición étnica.

11. Articulación del POD con los objetivos y metas de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, para superar las condiciones de vulnerabilidad de la población rural.

Los objetivos de desarrollo sostenible son el instrumento transversal a todo instrumento de planeación local, por ello sus 17 objetivos están presentes en la transformación del desarrollo rural integral. Bajo las dinámicas expuestas en este documento se hace necesario articular el POD con dichos objetivos y garantizar que las comunidades étnicas aquí señaladas gocen efectivamente de inclusión social a través de las políticas, proyectos y programas relacionadas

con los ODS y así solventar las marcadas necesidades identificadas para estos grupos poblacionales.

12. Fortalecimiento de la participación de la población étnica del departamento en los procesos de ordenamiento territorial.

Uno de los fines del desarrollo rural integral como enfoque conexo a los POD, significa integrar y propiciar la participación activa y certera de las organizaciones étnicas asentadas en el territorio de Tolima, la participación ha de estar orientada a construir de acuerdo a sus tradiciones, usos, costumbres, visiones y demás aspectos socioculturales, una denominación territorial capaz de responder a las amplias necesidades de esta población. Así mismo la participación significa escuchar las voces de la comunidad para construir desde lo cualitativo sabiendo interpretar más allá de los datos numéricos las expectativas de vida frente al territorio que tienen las personas principalmente desde el enfoque diferencial étnico.

13. Garantizar los sistemas alimentarios para las comunidades étnicas y así responder el ODS hambre Cero.

Está comprobado el nivel de vulnerabilidad los grupos étnicos en Tolima, sin embargo, sus planes de vida y planes de salvaguarda cuentan con una gran variedad de lineamientos para entender su relación con el territorio, lastimosamente están ausentes en los planes de desarrollo y demás instrumentos de planeación departamental y local. Actualmente no se tiene referencia de contar con una bitácora de alimentos propios, así como de las condiciones nutricionales de las comunidades étnicas del departamento, aunque en Colombia se ha promovido la formulación de los Análisis de la Situación en Salud ASIS, éstos no marcan un amplio sentido de la situación nutricional de la población, y allí puede cruzar una adecuada oferta productiva agropecuaria versus la canasta básica de alimentos con los cuales se podría aportar de manera oportuna al cumplimiento del ODS Hambre Cero.

14. Solucionar la infraestructura de servicios públicos y vivienda étnica.

El POD, debe valorar la inclusión de proyectos de mejoramiento de vivienda étnica pues estos grupos tienen una calidad de vida bastante precaria debido a las condiciones de habitación las cuales afectan derechos humanos y derechos fundamentales, los altísimos porcentajes de

hogares sin cobertura en la región obliga a diseñar en el marco del POD una destinación programática prioritaria para estos grupos poblacionales que cada vez se encuentran más rezagados de la economía local.

15. Abordaje integral institucional coordinado para la planeación ordenada del territorio con población étnica.

En la gestión del territorio existe la necesidad de contar con una visión clara del ordenamiento productivo, del OT y OD, existe la necesidad de sectorizar el desarrollo social y la gestión pública, se hace necesario validar espacios de discusión, construcción y formulación intersectorial que responda articuladamente al tema. Es momento de visibilizar la importancia que dos sectores relativamente distintos se unan, por ejemplo, el sector agricultura y el sector salud que a simple vista puedan entenderse alejados, tienen más elementos de unión de lo pensado, y allí se requiere voluntad política y administrativa para coordinar acciones.

Referencias

Alcaldía Municipal Pitalito. (2020 - 2023). *Plan de Desarrollo Municipal "Pitalito región que vivie"*. Pitalito.

Asociación de Autoridades Tradicionales Barí. (2016). *Así somos los Barí*.

ASOUWA. (2014). *Plan de Salvaguarda de la Nación U'wa*.

Ballén Velásquez, D. A. (2014). *Elementos del conflicto socio-ambiental. El caso del proyecto eléctrico ElQuimbo - Departamento del Huila*. Bogotá D.C.: Universidad Santo Tomás.

Boisier. (2010). Knowledge society, social knowledge and territorial management. (C. d. Regional, Ed.) *Regional development studies*.

Cabrera Cante, O. (2017). *La gobernanza ambiental en la zona de impacto del proyecto hidroeléctrico El Quimbo entre 2007 - 2016*. Bogotá D.C.: Universidad Militar Nueva Granada.

CECOIN. (2008). *La tierra contra la muerte. Conflictos territoriales de los pueblos indígenas de Colombia*. (J. Houghton, Ed.)

CNA. (2014). *Boleín técnico: Caracterización de los productores residentes en el área rural dispersa en territorios de grupos étnicos*. Bogotá D.C.: DANE.

CNA. (2014). *Boleín técnico: Caracterización de los productores residentes en el área rural dispersa en territorios de grupos étnicos*. Bogotá D.C.

CNA. (2014). *Censo Nacional Agropecuario*. Bogotá D.C.

CNMH. (2018). *Somos Barí: Hijos ancestrales del Catatumbo. Voces y memorias del pueblo Barí*. Bogotá D.C.

CNMH y otros. (2018). *Catatumbo: Memoeria de vida y dignidad*. Bogotá D.C.: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Defensoría del Pueblo. (2011). *Situación ambiental y de tierras en los territorios de la comunidad indígena Barí en Tolima*. Bogotá D.C.

Figueroa Hernández, L. M. (2015). Migración de los docentes de Acevedo y Garzón del departamento del Huila: afectaciones y posibilidades. (Unimanizales, Ed.) *Plumilla Educativa*, 16(2), 342-361.

Gobernación de Tolima. (2020). *Plan de Desarrollo 2020-2023*. Cúcuta.

Gobernación del Huila. (2016 - 2019). *Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación"*. Neiva.

Gobernación del Huila. (2016-2019). *Plan de Desarrollo "El camino es la educación"*. Neiva: Gobernación del Huila.

Gobernación Tolima. (2016-2019). *Plan de Desarrollo para Tolima "Un Norte productivo para todos"*. Cúcuta.

Gobernación Tolima. (2020 - 2023). *Plan de Desarrollo para Tolima "Más oportunidades para Todos"*. Cúcuta.

Gonzales Arias, J. J. (2011). El Huila: ¿Por la tierra prometida? *Pensando Regiones*, 4(2), 135-142.

Hernández Torres, C. A. (2011). *Análisis de las grandes centrales hidroeléctricas de Colombia aplicando metodología multiobjetivo*. Bogotá D.C.: Universidad de La Salle.

Lopez Aldana, A. M. (2018). *Autonomía e intergración económica: El caso U'wa. Un estudio de los efectos producidos por la integración del pueblo U'wa del Resguardo Unido al Siterma General de Participaciones*. Sao Paulo: Universidade Estadual de Campinas.

Madariaga, J. (2005). Situación territorial de los indígenas U'wa del Gran Resguardo Unido U'wa de Santander, Tolima y Boyacá. En E. & 2, *Observatorio Indígena de Políticas Públicas de Desarrollo y Derechos Étnicos, Colonización petrolera: Desangre de los pueblos indígenas* (págs. 330 - 432). Bogotá.

Ministerio del Interior. (2014). *Plan de salvaguarda étnico del pueblo Pijao. Etapa de validación de información del proceso de diagnóstico y formulación de líneas de acción.*

OTEC - Universidad Javeriana. (2017). *Derechos territoriales de las comunidades negras. Conceptualización y sistematización de los sistemas de información sobre la vulnerabilidad de los territorios sin titulación colectiva.* Bogotá D.C.: Right Resources, Proceso de Comunidades Negras PCN, Universidad Javeriana.

OTEC. (2017). *Derechos territoriales de las comunidades negras.* Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.

Perez Quintero, D. A. (2015). *Cero Televisión.* Obtenido de <http://www.mariojavierpacheco.com/wp-content/uploads/2015/11/MUNDO-BARI.pdf>

PNUD. (13 de Julio de 2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Obtenido de <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/sustainable-development-goals.html>

Semanate Quiñonez, H. A. (Enero de 2014). Producción de café de alta calidad por comuneros de la comunidad indígena Yanacona en el sur del Huila - Colombia. Un análisis de aglomeración espacial. *Agroecología: Ciencia y Tecnología*, 2(1), 1-6.

SNARV. (2018). *Red Nacional de información Sistema Nacional de atención y Reparación a las víctimas.* Obtenido de <<https://www.unidadvictimas.gov.co/>>..

Suarez Torres, O. P. (2016). *Tejiendo saberes para fluir y permanecer: Transformaciones socioculturales a partir de la política nacional de salud sexual y reproductiva en las prácticas de salud sexual y control natal del pueblo Tamaz Dujos, resguardo Paniquita, municipio de Rivera -.* Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/338>

Tocancipá, O. &. (2013). La Nasa-Yat: territorio y cosmovisión. Una aproximación interdisciplinaria al problema del cambio y la adaptación en los Nasa. (U. d. Antioquia, Ed.) *Boletín de antropología*, 28(46), 244-277.

UPRA. (2019). *Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad Rural - departamento del Huila*. Bogotá D.C.: Ministerio de Agricultura.

UPRA. (2019). *Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural - Huila*. Bogotá D.C.: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

Velandia Rojas & Berbesi Gómez. (2019). *Diseño de un modelo de casa del pensamiento y formación para la comunidad indígena U'wa ubicada en el resguardo Angostura, en el municipio de Tame Arauca*. Bogotá D.C.: Universidad La Gran Colombia.



El campo
es de todos

Minagricultura